

y como dixo Vives:

*Vos magis Historicis Lectoris credite veris,  
quam qui furta Deum, concubitusque Canunt.*

*Falsidici vates temerant, qui Carmine verum,  
humanisque Deos adsimilant vitijs.*

Los Anales antiguos tienen grande autoridad, para que los sigamos; y el Emperador Augusto traxo con esto tan gran cuenta, que hazia recitar al Senado todos los libros, y promulgò por Edicto muchas vezes, que fuesen tenidos por notorios al Pueblo, como las oraciones de Q. Metello de la propagacion de las Familias, y de Rutilio del modo de los Edificios, para darles a entender, que estas cosas no avian sido por el primeramente inventadas, sino prevenidas por el cuydado de los antiguos, como refiere Suetonio.

La

Vives lib. 2. de cau,  
corrup. artium.

Augusto.

Suetonio.

2903

El Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Fernã-  
do de Aragon Arçobispo de Çaragoça, en sus obras, di-  
ze; que Garçi Ximenez, fue de los Aragoneses, elegido  
por Rey, y que por aver conquistado la Villa de Aynsa,  
y ganado la tierra de Sobrarbe, que es la via contraria  
de Navarra, se intitulò Rey de Sobrarbe, y passò a con-  
quistar a Ribagorça, y usò por Armas el Arbol de En-  
cina con la Cruz roja encima. Pues en tal señal a via vñ-  
cido, y já era vañada en sangre Agarena, y le atribuia la  
victoria, y estas fueron las primeras Armas de los Reyes  
de Aragon.

*Illustr. D. Ferd. ab Aragonia  
en M. S. tit. del origen de los  
Reyes, y Reyno de Aragon,  
Anno Dñi 716. §. 2. & 3.*

La essencia, y fin de la Historia consiste en la ver-  
dad sencilla, y es: *Cum laude, ac vituperatione narratio  
rerum, observato cuiusque anni ordine, & diarium, quo  
singulorum dierum acta scribuntur, velut sic viffa res,  
atque spectata, quasi quis dicat gesta: Ergo Historia non  
debet egredi veritatem; & honestè factis veritas sufficit:  
habeat omnia, si veritatem non habet obtinere nomen  
suum non potest.* *Capulo. a. cetero. de Ciceron. dico. au.*

*Budens in Commentarijs Gra-  
cis.*

*Strabo. lib. 1. Geographia.*

up na

La antigüedad trae consigo gran recomendacion, fue venerada siempre; y de Pomponio Leto, Gramatico Romano, se refiere, que fue venerado por el cuidado de celebrar cada año los principios, costumbres, y antigüedad de Roma, y la gloria de los antiguos, y sus Fundadores. *Sabell. in eius vita.*

*Sabell. in eius vita.*

Quando no huviera tan grandes testimonios, como los que llevamos, restan los mas invencibles, y constantes, que permanecen en los bronces, y Monedas, libres de la injuria del tiempo. Tengo muchas reservadas entre mis pocos libros, para defengano de quien se nos opone, passan de sesenta, todas con el Arbol, y la Cruz de los primitivos Reyes Don Sancho Abarca, Don Sancho el Mayor, Don Sancho Ramirez, Don Pedro el Primero, Don Alonso el Batallador, Emperador de España, y Don Pedro el Segundo, llamado el Catolico; y las que convencen, son las del Señor Rey Don Sancho Abarca Cefon; las unas con el Arbol, sobre cuya copa, y entre ella, y la Cruz està partida

*Monedas.*

BATALLAS,  
Y  
TRIVMPHOS  
DE LA

SERENISSIMA SEÑORA DOÑA MARIA-  
NA de Austria Reyna Madre de  
España Nuestra Señora.

EN LA POMPA FUNERAL  
Que el dia diez y ocho de Junio celebra-  
ron los Tribunales Reales de  
de Navarra.

SIENDO VIRREY , Y CAPITAN GENERAL EL  
Excelentísimo Señor Don Baltasar de Zañiga , y Guzman  
Marquès de Balero , y de Ayamonte , Gentil-Hombre  
de la Camara del Rey Nuestro Señor.

DEDICALOS A SV EXCELENCIA,

*EL LICENCIADO DON JUAN  
Lopez de Cuellar , y Vega del Consejo de su  
Magestad , y su Oydor mas Antiquo  
en el Real , y Supremo  
de este Reyno*

En Pamplona: Por Francisco Antonio de Neyra Impressor.

*Nam quoddammodo ipse (legas ipsa) putatur  
Vivere, cuius nobis Progenies  
Cognoscitur imperare.  
Cassiodoro, lib. 8. var. Epist. 2.*

*Defecit gadium cordis nostri: Versus est  
In luctum Chorus noster. Cecidit Corona  
Capitis nostri. Propterea mœstum factum  
Est cor nostrum. Jerem. cap. 5. vers. 15.*

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR  
Don Balthasar de Zuñiga y Guzman Mar-  
qués de Balero , y de Ayamonte Virrey,  
y Capitan General de este Reyno  
Gentil-Hombre de la Camara  
de su Magestad,&c.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.



*MANDOME V. Excelencia  
escribir las Reales Exequias, que  
el Supremo Consejo, y los demás  
Tribunales de este Reyno (à que-  
nes V. Excelencia dignamente pre-  
sida) hizieron à la Venerable, è  
indeleble memoria de la Serenissima Señora  
Doña Mariana de Austria Reyna Madre de  
España Nuestra Señora, los dias 17. y 18. de  
Junio; y mi insuficiencia propuso à los pies de  
V. Excelencia la excusa de ella misma, y de las  
precisas ocupaciones de mi encargo, à que se  
añadia la falta de salud: empero V. Excelencia  
se dignò de manifestar su gran benignidad, y  
sin alzarme el precepto, diò lugar à mi conva-  
lecencia.*



*Honrra tan excessiva, como la que V. Excelencia se ha servido de hazerme, poniendome por precepto lo mismo, que yo debia solicitar (si quiera por manifestar mi reconocimiento à las que su Magestad, que goza de Dios, se dignó de hazerme, quando me favorecio aora veinte y tres años con la Plaza de Alcalde de la Corte Mayor de este Reyno) no puede tener otro retorno que ella misma: y assi pongo à los pies de V. Excelencia, su efecto en esse corto trabajo, con el conocimiento, de que, aunque fuera el mas Excelso Obelisco, no pudiera exaltar la Grandeza de V. Excelencia, que no puede ser mayor, por sus elevadas prendas, heredadas de Gloriosos Reales Progenitores, y adquiridas de la incessable fatiga de su continua aplicacion al gobierno.*

*Mi obediencia, Excelentissimo Señor, ha imitado à Timàntes, que en una breve tabla delineò la corpulencia desmesurada de un Cyclope, y para mostrar su grandeza, pintó à sus pies algunos Satyros, que con una lanza intentavan medir el pollice de su fornida mano, como afirma Plinio. Yo pues assi: en la brevedad del tiempo, he procurado copiar las mas pequeñas expresiones, de las agigantadas virtudes*  
de

*de la Reyna Madre Nuestra Señora: Del sentimiento grande de U. Excelencia, y de estos Tribunales. Si no he acertado, he obedecido, y à V. Excelencia le toca la defensa de obra, que sale de vajo del glorioso Asylo de su proteccion, como à mi el suplicar à Dios guarde à V. Excelen. en su mayor grandexa, los muchos años que deseo, y he menester. Pamplona 7. de Agosto de 1696.*

EXCELENTISSIMO SEÑOR.

B. L. P. de U. Excelencia.

Su mas reconocido servidor.

*Lic. Don Juan Lopez  
de Cuellar y Vega.*

*CENSURA DEL REVE-  
rendissimo P. M. Fr. Francisco de  
España , Lector Iubilado, Guardian  
del Observantissimo Convento de  
nuestro Padre S. Francisco de Pam-  
plona , Ex-Provincial, y P. de la Pro-  
vincia de Burgos.*

**P**OR Comision del Señor Doctor  
Don Francisco de Navarrete Pro-  
visor , y Vicario General de este  
Obispado , he leydo vn Libro , cuyo  
Titulo es: *Batallas, y Triūphos de la Se-  
renissima Señora Doña Mariana de  
Austria Reyna Madre de España* , en  
la pompa Funeral, que el dia 18. de Ju-  
nio celebraron los Tribunales Reales  
de Navarra , siendo su Presidente , Vi-  
rrey , y Capitan General el Excelen-  
tissimo Señor Don Balthasar de Zuñi-  
ga y Guzman , Marques de Balero , y  
de Ayamonte : Gentil-hombre de la  
Camara de el Rey Nuestro Señor : De-  
dicado à su Excelencia, y escrito de su  
Orden por el Licenciado D. Juan Lo-  
pez

pez de Cuellar, y Vega, del Consejo de su Magestad, y su Oydor mas antiguo en el Real, y Supremo de este Reyno: y vna Oracion encomiastica, Leal Epicedio, y Funeral Panegirico, que en las Reales Exequias predicò el Reverendissimo P. Fr. Joseph de la Encarnacion, Lector Jubilado, y Ex-Provincial de la Santa Provincia de Castilla de los Agustinos Descalzos. Y aviendo de expressar forzosamente mi distamen, debe hablar la veneracion, pagando tributo de Elogios, pues no encuentra lugar, à la Censura ( 1. )

Es el objeto de esta Obra la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de España, en la pompa funeral. A esta Venerable Señora Reyna, y Madre, y mas Madre, que Reyna de el dilatado Imperio de dos Mundos Españoles, justamente favoreze la Providencia altissima de Dios, en despertar estas dos plumas, vnidas à eternizar su fama posthuma, haziendola siempre viva, en nuestras memorias presentes

I. Plinius Sec.  
Paneg. Trai  
Disert. Aegyptus,  
non allimenta se  
Nobis, sed tributa  
prestare: sciat,  
se non esse necc-  
sariam, & tamen  
teruiat.

tes, para los futuros siglos : Justo premio, à vna Señora , que vivió muerta voluntaria ; y vna Reyna , que siendo Señora de el Mundo, solo tomó posesion su humildad de vn Aposento, glorioso Taller de sus Virtudes , y Ara venerable de sus penitentes exercicios. Las Aguilas generosas fabrican , y entretengan sus Nidos, en lo mas arduo , y eminente: ( 2. ) Donde avian de fabricar de sus discursos, la nobleza , y Gallardia de estas dos plumas de Aguila, sino en la Magestad mas eminente , y elevada ?

2. Iob.  
In arduis posit  
nidum suum.

3. Psalm. 61.  
Semel. locutus  
est Deus , duo  
re audiui Caiet.  
ic  
a vno Dei dictu  
o intellexiduo.

4. Salbian. Epist.  
ad Eustachiam.  
Legi librum, quē  
transmissi sibi, stylo  
breuem, doctrina  
vberem, lec  
tione expeditum  
in tractatione per  
fectam.

Y aun me persuado con grande fundamento, que en la eleccion de sujetos dignos á tan Soberano asumpto imita su Excelencia las operaciones de Dios. Una palabra sola habló el Eterno Padre : y le pareció à David , que eran dos: ( 3. ) Ay palabras , que siendo pocas en la boca de quien las dize, son muchas en la estimacion de quien las oye: ( 4. ) Otro sentido hallaba mi consideracion para Elogio : Dos son las

las

Las plumas elegidas para la relacion puntual de las Reales Exequias, y de las Eroycas Virtudes de nuestra grande, y siempre venerada Reyna difunta, pero no sō mas de vna, porque es vn solo espíritu, el q̄ las gobierna: dos son en la diversidad de los asūtos, pero vna porque es vn solo Dios, el q̄ habla por ellas. Por esso excede á la estimacion esta obra. A la Margarita, preciosa perla, llamamos vnion: á caso porque vna sola Concha, vne dos estimabilissimas perlas. Tanto tiene de preciosidad la Margarita, quanto goza la diversidad vnida. En la Concha pequeña, grande de este libro, leo, y admiro duplicados los assumptos: y quando los veo vnidos los contemplo mas preciosos. (5)

Aquel milagro de el Cielo, aquella Muger prodigiosa, que admiró á San Juan, en su Apocalypsis, es expresse, y claro Espejo de nuestra Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, resplandeciente con tantas virtudes,

5. Conrad Gesn. tom. de Aquatilibus, ver. Margarita. lib. 4. Has vniones latini vecant, vt Plinius docet 9. 23. dicit autem in discretos, qui non in vicem differunt candore, magnitudine, y tbe, leuore, pondere.

6. Apoc. 12.  
Mulieremista so-  
le, & Luna, sub  
pedibus eius, & in  
capite eius Coro-  
na Stellarum duo  
decim.

7. Apoc. 12.  
Date sunt Mulie-  
ri due ale Aquil-  
ae Magnae.

8. Primas apud  
Cornel. hic. Aquil-  
ae Symbolum sa-  
pientiae.

9. Ibidem Pri-  
mas. Due alic, sicut  
duo Primarij sa-  
pientiae.

quantos resplandecian rayos de el Sol, Illustre con tantas Coronas , quantas Estrellas brillaban, adornando su cave-  
ça, y pilando à fuerça de desengaño la rueda lunatica del Mundo, à quien do-  
minaba absoluta Reyna : (6) A esta maravillosa Muger, à esta Serenissima Señora le tributò sus dos alas vna Aguila caudalosa , y grande , para que volasse à vn desierto lugar suyo, ó habi-  
tacion deliciosa correspondiente, à su grandeza soberana , tanto mas Super-  
rior, quãto mas Illustre en virtudes: (7)

Esta Aguila , que liberal , y afectuo-  
sa ofrece dos alas para el obsequio de  
nuestra Venerable Reyna , es nuestro  
Excelentissimo Principe, sabio, Pruden-  
te , y afable , dixo Primasia. (8) Las  
dos alas , y plumas hermanas , y se-  
mejantes en los vuelos , y discursos  
vniformes, son dos sujetos calificados  
por primeros , sin segundos, en sus glo-  
riosos empeños , dixo el mismo. (9)  
Dos sujetos, tan desin tereffados, y sen-  
cillos en la relacion puntualissima, que  
aun-

aunque son dos, los identificò el Santo deseo de la gloria de Dios, y innocencia de la santa vida de nuestra venerable Reyna, y Señora, dixo Ribera. (10)

10. Ribera ibidem,  
Dux ala font desiderum gloriae Dei, & innocentiae, vitæque Sanctæ Studium.

Pero aun mas claramente, especifica estas dos plumas de el Aguila el grande Expositor Cornelio: vna ala dize significa à Moyses Rectissimo Juez, y mas antiguo de el Pueblo, aquel grande Ministro, que hazia patentes, y estupendos prodigios con su vara. La segunda ala (profigue) representa a Aaron summo Sacerdote, Superior Ministro, ó Provincial, Prelado Supremo de los Israelitas, Pueblo Religioso escogido de Dios para Poblador de Desiertos: (11.) Con el favor de estas dos Alas afectuosas, volara la fama Posthuma de nuestra Venerable Reyna [12.] Con la sincera relacion de sus Virtudes, persuadiràn al Mundo, que su Magestad fue elevada al Parayso, desierto de contingencias, lugar suyo, porque se lo preparò Dios con atencion á sus meritos, para alimentarla

11. Cornel. hic. Dux Ala Moy- sen. & Aaron; hi enim animabunt fideles, vt fugiant in deserta loca.

12. Aye in Bibli. Max. super cap. 12. Apoc. Dux ala Aquilæ Magnæ, id est auxilia, & monita Amicorum.



13. Aye in Bibli. Max. In locum suum, id est in locum, quem ei Deus preparavit vbi alitur cibo Spirituali Verbi Dei.

14. Za char. 5. volumen volans.

15. Ezechiel. cap. 2.

Et vidi, & ecce: involutus liber: & erat scriptus intus, & foris, & scriptae erant in eo lamentationes, Carmen, & veæ.

16. Aye: Hic. Scriptus intus, & foris: Videbatur enim rotulus expansus, ex vtraque parte conscriptus, in quo designabatur multitudo ibi contentorum.

17. Aye in Bibli. Max.

Significabat urbem, templum, Regnum, &c. Transfusa à Iudeis ad Gentes. Hyerem. 1. Facta est quasi Vidua Domina Gentium

con la bienaventuranza por eternidades fin fin. (13.)

Un Libro. vió el Paofeta Zacarias, à quien dos Alas de Aguila llevaban por el mundo (14.) y este mismo vió Ezequiel por dentro escrito, y por fuera rotulado: (15.)

Lo que contenian sus folios eran lamentos, y versos Lugubres compuestos à la acorde Musica de corazones sentidos, para las exequias funerales de vn Eroo, ó Personaje, que le consideraba difunto. El sobre escrito de el primer folio, era vn rotulo, dix

o el doctissimo Aye, escrito, ò dividido en dos partes, que indicaba, aunque en breve folio, el inagotable, è incomprehenfible contenido: (16.)

El fin de los lamentos, versos, lugubres, y lagrimas incefables, era el reparar el Propheta, en aquel Eroo difunto, la Santa Ciudad de Jerusalem, ò ya trassadada à otro Reyno, ó ya sujeta, á tributo la que fue Señora de tantas Provincias, y Reynos (17.) El rotulo de este Libro está dividido en dos partes correspondien-

Provinciarum, facta est subtributo.

dientes à las dos alas del Aguila : la vna es : *Batallas , y Triumphos de nuestra Serenissima Reyna*: la otra es : *Real Epicedio, en sus Reales Exequias*. No ay que dezir mas , conociendo los Autores, para dezir, que es incomprehensible el Contenido , compuesto todo de lamentos, versos lugubres , y sentidos Epitafios, en la Pompa funeral en las Reales Exequias de la Señora de el Mundo , y Princesa de las Provincias mas remotas , yá trasladada á otro Reyno , y yá pagando el Tributo comun, à todos los Mortales. Vuele este Libro con las dos alas de la Aguila , ò Aguilas, que lo escriben. Mi aprobacion es la que dió Dios à la luz, luego que la registraron sus ojos: (18. ) Así lo fiento, salvo meliori. En este Imperial Combenento de N. P. San Francisco de Pamploña á 16. de Septiembre de 1696.

18. Genes. 1.  
Vidit Deus Lucem, quod esset bona.

*Fr. Francisco de España*  
*Lector Jubilado*

*Li-*

*Licencia del Ordinario.*

**N**Os el Doctor Don Francisco de Navarrete Capellan de su Magestad , Ministro del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad , y Obispado de Pamploña , por el Illustrisimo , y Reverendisimo Sr. D. Toribio de Mier , Oispo de dicho Obispado , del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente ( por lo que á Nos toca ) damos licencia , para que se pueda imprimir , è imprima vn Libro intitulado: *Batallas , y Triunphos de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de España* ( que Santa Gloria aya ) en la pompa Funeral que el dia diez y ocho de Junio , Celebraron los Tribunales Reales de este Reyno de Navarra , Escritos , por el Señor Licenciado Don Juan Lopez de Cuellos , y Vega , del Consejo de su Magestad , y su Oydor mas antiguo en el Real , y Supremo de dicho Reyno: Y así mismo vna Oracion Encomiastica, Leal Epicedio , y Funeral Panegirico , que en dichas Reales Exequias

quias predicó el Reverendísimo P. Fr. Joseph de la Encarnacion Lector Jubilado, y Ex-Provincial de la Santa Provincia de Castilla de los Agustinos descalços : Atento que de nuestra orden se han visto, y reconocido, y no tienen cosa contra nuestra Santa Feè, y loables costumbres : Dada en la Ciudad de Pamplona á diez y cho de Septiembre, de mil seiscientos noventa y seis.

*Doñtor Don Francisco  
Navarrete.*

*CENSVRA DEL MUY ILVSTRE  
Señor D. Francisco de Aperregui y Arellano,  
Consejo de su Magestad, y su Oydor Togado  
que fue en el Tribunal de la Camara de  
Comptos Reales deste Reyno de Nava-  
rra, y Alcalde al presente de la  
Corte Mayor de dicho Reyno.*

SACRA MAGESTAD.

**A**VIENDO visto de orden de V. Magèst-  
ad el Libro intitulado Batallas, y  
Triumphos de la Serenissima Señora  
Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de  
España nuestra Señora, compuesto por el  
Licenciado Don Juan Lopez de Cuellar y  
Vega, del Consejo de V. Magestad, y Oy-  
dor mas Antigo, en el de este Reyno, y re-  
conociendo, que en todas sus circunstan-  
cias symboliza, y es vniforme, à los grandes  
creditos de el Autor, derivados de la mu-  
chedumbre de otros Tratados anteriores,  
en que con maravillosa ingeniosidad, haze  
manifiesta ostension, como en el presente  
de los primores de su eloquencia, y de su  
Vni

Vniuersal Literatura ; y no hallando en el  
 la aplicacion de mi cuydado cosa alguna  
 improporcionada á la rectitud integerrima  
 de las costumbres Catholicas, antes bien en  
 breues clausulas muchos muy beneficos ad-  
 vertimientos , que expressados con estilo  
 realzado, sin afectacion, y libre de toda ob-  
 scuridad ( intento conseguido pocas vezes )  
 con tan conocido acierto , ofrezcan seguras  
 reglas para desembarazar el espíritu de los  
 afectos naturales , que en perdida tan con-  
 siderable sufocaban los alientos de nuestros  
 corazones leales , con vivísimos descon-  
 suelos , excitando á fin de esto emulaciones  
 generosas, á vn en los animos mas remissos,  
 y la perpetuidad , juntamente de las me-  
 morias inimitablemente amorosas de nues-  
 tros tan debidos rendimientos , y excedien-  
 dose assi mismo à los mayores elogios el  
 Leal Epicedio , y Funeral Panegirico , que  
 en las Reales Exequias predicò el Padre Fray  
 Joseph de la Encarnacion, Lector Jubilado,  
 y Ex-Provincial de la Santa Provincia de  
 Castilla de los Agustinos Descalços ; pues  
 aun toda la imaginable admiracion de los

ingenios mas elevados , no es capaz de ponderar su enſeñança inmenſurable , y la delicadeza de ſus inteligencias; como ni tan poco la igual, vivaz propiedad de ſus conceptos, y no lo ſiendo aſi miſmo mi cortedad, para hablar ſobre eſta certeza , mas que para calificar averle leydo , aviendome producido todos los efectos alvoroçados, mas propios de mi deſeo , ſin contener punto alguno repugnante á las Regalias de V. Mageſtad : Me parece ſe puede dar á la Eſtampa , ſalvo , &c. Pamplona , y Septiembre, 25. de 1696.

*Lic. Don Francisco  
de Aperregui.*

**CARTA**

## CARTA AL AVTOR.

ESCRIVELA EL R. P. PRESEN-  
tado Fray Joseph Arellano Carmelita: en  
otro tiempo Cathedratico de Humanidad  
en la muy Ilustre, y antigua Univer-  
sidad Sertoriana en el Reyno  
de Aragon.

SEGURA puede salir à luz sin censura,  
obra tan à todas luzes acreditada, co-  
mo la que v. m. me remite, con la fa-  
miliar correspondencia, que entre ambos me-  
dia, de comunicar ad invicem nuestras  
ideas, Historicas, ò Poeticas, segun lo re-  
quiere el tiempo, y la ocasion.

*Sunt quædã inter se cõmunia Sacra Poetis.*

Dixo Ovidio. Y aunque por mi parte, no  
merezco entrar en el Coro destes; pues con  
mas verdad que Persio, puedo dezir:

*Nec fonte labra prolui Caballino*

*Nec in bicipiti somniasse Parnaso,*

*Memini: ut sic repente Poeta prodirem.*

Aspirò con todo à venerar à V. m. co-  
mo nnevo Apolo, y aprender de su mucha

erudi-

erudi-



erudicion : particularmente en este Libro que he leído , con singular observacion , y gusto , cuyo lema es: *Batallas, y Triumphos de la Serenissima Señora Reyna de España Doña Mariana de Austria.* La qual obra, por muchos titulos , principalmente por tres, reconozco grande. Por su thesi, ó Argumento. Por quien la ofrece , y consagra : por su Autor, ó Coronista.

En orden á la thesi , ó Argumento ; leó las Funebres Exequias, hechas á la Cesarea, y Augustíssima Reyna Nuestra Señora Doña Maria Ana de Austria, hija, y hermana de Emperadores , Conforte , y Madre de Reyes , Reyna , Señora , y Gobernadora , en el inte Regno (en menor edad) de las Provincias de España. En cuyos insignes elogios, hallo recopilado vn breve epílogo de grandezas , de Magestades vn pie-lago. Pero contemplo juntamente tanta inmenfidad reducida à las breves angustias de vn sepulcro , comunes , no solo al cayado pastoril , sino tambien à la purpura Imperial. La Monarquía, el Señorío, la Magestad; no ya ocupa Tronos de marfil, sino tumbas  
de

de luto. De sus grãdez as solo resta el Eco en vn abrir, y cerrar de ojos, toda aquella prosperidad le resolviò en pavelas. Que bien Caton sentẽciofo, como siẽpre en sus Senarios!

*Regia Maestas, omnis terrena potestas  
Prosperitas Regum, series longuinquã  
dierum*

*Transiet absque mora, cum mortis ve-  
nerit hora.*

Quien con pronta voluntad, y fidelissimo obsequio, en las aras de su estimacion, dedica estos cultos, grandes en la estimacion, en el afecto inmensos, es el Excelentissimo Señor Virrey Marques de Balero: Los muy Illustres Señores Regente, y Consejo del Reyno de Navarra.

Hablando de vna Reyna muy Illustre, refiere Diodoro en el Libro 2. cap. 9. que sus subditos con respeto igual à los beneficios recibidos, y à su mucha virtud despues de muerta, le erigieron un magnifico Mausoleo en forma de Pyramide. *Post eius obitum, memores beneficiorum eius, virtutisq; subditi Sepulchrum ei cõstruxere, omnium quæ apud ipsos erant magnificentissimũ. Pyramis ea fuit.* &c.

Pala-

Palabras como nacidas para el caso presēte.

El orador Evangelico en este funebre aparato ( porque todo fueſſe grande ) ſe eligiò de puertas á dentro de la Casa de ſu Excelencia. Y fue ſu doctiſſimo , y Religioſiſimo Confessor , el Reverendiſſimo P. Fr. Joseph de la Encarnacion, del Orden de N. P. S. Agustin, Ex-Provincial en ſu Provincia de Caſtilla , benemerito de todas las letras, y en las Sagradas , eminente : que entre los grandes predicadores , merece la Antonomafia de ſutil ; como hijo en fin de tal Religion , y de tal Padre , que entre todos los Doctores fue : Augusto en el ingenio , Augusto en el amor Divino , y en todo genero de ſabiduria, ſin limite.

De lo dicho colijo, que para emprender obra de tanta magnitud, ſe requeria Autor, por ſus ſingulares prendas, elevado en grandaza.

El Mantuano ( à quien llaman comunmente los Doctos, el Virgilio Chriſtiano) digniſſimo General de mi Sagrada Religion, en el vltimo Epigrama *ad Falconem* , deſempeña la Propueſta.

MAG-

*MAGNA DECENT MAGNOS.  
Magno Latonius arcu.*

*Vtitur 3 insigni Mavors accingitur enses  
Immensò tonat igne Pater maiora putatur*

*Gurgite sub vitrea gestare Tridentiger arma.*

Para reducir á ciertos limites las Exequias de tan Grande Magestad, y lucimientos tristes, en que expressaron su dolor los Tribunales deste Reyno, necessaria era vna tan docta, y bien cortada pluma, como la de v. m. grande en Jurisprudencia, y no menor en prudencia, insigne en letras divinas, y humanas, que despues de Advogado de los Consejos Reales, y Alcalde mas Antiquo de la Corte mayor de Navarra, al presente se halla Oydor Decano en el Real, y Supremo Consejo de dicho Reyno,

Asi como para celebrar las proçças de vn tan excelente Heroe como Aquiles, esta ba reservado el grande Homero; y el exprimir con pinceles el rostro de Alejandro, vinculado, para el pincel de solo Apeles.

Por lo qual mi dictamen es: que esta obra  
tan

tan bien premeditada salga à publico, para que publique al Mundo los infauſtos ſuceſſos de nueſtra Monarquia. Imprima ſe en caracteres , para que ſe imprima en nueſtros procederes : que ningunos ay mas vtiles aſſumptos: que los que en ſi contienen memorias de difuntos; y quanto eſtos viviendo fueron maiores, aquellas con mayor eficacia nos mueven, ò compungē: pues de los muertos aprendemos los vivos, como en eſcuela de altiſſima ſabiduria, verdades, y deſengaños, conſiderando que

*Regna Magiſtratus urbes; vi tempore  
fato*

*Magna grave ſolidas ſic velut vnda  
ſunt.*

De eſte Convento de Nueſtra Señora del Carmen Obſervante de Pamplona 18. de Setiembre, del año 1696.

Menor Capellan de V.m.

*Fr. Joſeph Arellano.*

*Licencia, y facultad del Real Consejo.*

**D**Oy Fee, y testimonio yo Joseph Martinez Secretario mas antiguo del Consejo de Navarra, y de Consultas de el, que por parte del muy Ilustre Señor D. Juan Lopez de Cuellar y Vega Oydor mas Antiguo del dicho Consejo, se presentò en el, vn libro que á Compuesto, intitulado: *Batallas, y Triũphos de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria Reyna Madre de España nuestra Señora*, pidiendo licencia, para imprimirlo, y por su auto, se cometió al Señor Lic. D. Francisco de Aperregui, Alcalde de la Corte del dicho Reyno, y aviendo dado su aprobacion, se concedió licencia para que se imprimiesse dicho libro, y aviendole impresso, y presentadose en el mismo Consejo, le bolvió á cometer para que corrigiesse las erratas al dicho Señor D. Francisco de Aperregui, y aviendole corregido, y declarado conformava con el original, con las erratas, que sacò, se ha concedido licencia, y facultad, para que se pueda publicar dicho libro, como todo lo sobredicho, consta de los autos, que quèdan en mi Secretaria, a que me remito, y firme en la Ciudad de Páplona á 26 de Março de 1697.

*Joseph Martinez Sec.*

## FEE DE ERRATAS.

**H**AVIENDO visto de orden del Consejo el libro intitulado: *Batallas, y Triumphos de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de España Nuestra Señora, &c.* Compuesto por el Licenciado Don Juan Lopez de Cuellar y Vega Oydor de el, y cotejadole con su original, hallo que solo tiene las erratas siguientes.

**F**ol. 5. lin. 15. Triumpfos, lee, Triumphos. fol. 9. lin. 12. con, quitalo. fol. 11. lin. 20. para los, lee, para con los. fol. 16. lin. 3. las, lee, los. fol. 19. lin. 24. señaladamec, lee, señaladamente. fol. 27. lin. 8. Thacia, lee, Tracia. fol. 30. lin. 13. Placida, lee, Placidia. fol. 32. lin. 7. esta, lee, está. fol. 35. lin. 5. diuino, lee, diuina. Ibid. lin. 9. comision, lee, omision. fol. 36. lin. 21. dispara, lee, disparada. fol. 37. lin. 4. poderlo, lee, poderla. ibid. lin. 21. la, lee, lo. fol. 41. lin. 15. fluctuabamos, lee, fluctuabamos. fol. 49. lin. 15. repetia, lee, repetió. fol. 56. lin. 19. tocaban, quitalo. fol. 60. lin. 18. uombre, lee, nombre. ibid. lin. 20. de, lee, del. fol. 67. lin. 12. mananciales, lee, manantiales. fol. 71. lin. 24. volunad, lee, voluntad. fol. 37. lin. 9. redimio, lee, remedio. fol. 81. lin. 13. inguentos, lee, vnguentos. fol. 82. lin. 17. que, lee, que. fol. 83. lin. 23. coufança, lee, confianza. fol. 86. lin. 22. las, lee, los. fol. 105. lin. 3. præceptum, lee, ad præceptum. fol. 108. lin. 9. nefas, lee, nefas. fol. 109. lin. 16. se dara, lee, sedare. ibid. lin. 17. snm, lee, suum. fol. 110. lin. 16. imbrema, lee, imbre madecens. fol. 111. lin. 7. lacis, lee, lacis. fol. 112. lin. 8. felibus, lee, flebile. ibid. lin. 9. que, lee, quid. fol. 116. lin. 1. Inditij, lee, Iudicij. fol. 117. desfellece, lee, desfallece. ibid. lin. 7. quauo, lee, quando. fol. 119. lin. 7. empeao, lee, empero. fol. 122. lin. 13. tienes, lee, n. tienes. ibid. lin. 11. quebrantando, lee, quebrantado. fol. 119. lin. 13. fue, lee, fue. fol. 135. lin. 20. Huminibus, lee, luminibus. fol. 136. lin. 3. documenta, lee, documenta. ibid. lin. 1. for, lee, fors. ibid. lin. 5. supers, lee, superstes. ibid. lin. 9. forori, lee, sororum. ibid. lin. 11. plangi, lee, plangite. ibid. filium, lee, filum. fol. 137. lin. 4. nascirur, lee, nascitur. fol. 143. dondo, lee, donde. fol. 145. lin. 24. primara, lee, primera. fol. 255. lin. 2. artillerie, lee, artilleria. ibid. lin. 21. Soñor, lee, Señor.

Y enmendada estas corresponde con su Original. Pamplona à 23. de Março de 1697.

*D. Francisco de Aperregui*

## AL LECTOR.

**E**ste parto de mi obediencia, concebido al precepto del Excelentísimo Sr. Marques de Balero, y de Ayamonte, Virrey y Capitan General de este Reyno de Navarra, ofrezco á tu Censura: no te ruega mi conocimiento, le mires como aborto, aunque segun el tiempo, en que le escrivi, lo es: supuesto que fue tan corto, que para enmendarle, aun no le tube. Lo que te suplico es, te acuerdes, de q̄ debajo del Sol no ay cosa nueva, y apenas la idea mas exquisita del mas singular author, lo es. Las faltas, que hallares en el, son mias: lo que te agradare por bueno, es de Dios, à quien todos debemos dar las gracias, y yo por ello desde luego humilde se las rindo.

*Yntitulole, Batallas, y Triumphos de la Reyna Madre Nuestra Señora Doña Mariana de Austria (que goza de Dios) en la Põpa Funeral, que el Señor Virrey, y los Tribunales Celebraron obsequiosos, en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, &c. Si te digo los motivos que tuve para ponerle, será preciso trasladar*



ladar en el informe, la obra, para que apruebes, ó reprobés la Idea, y no tengo tiempo, ni tu paciencia para tanto.

No transcribo los Ritos Antiguos de los Funerales de las Naciones, aunque pudiera trasladarlos de Julio Laboro, Thomas Porcacho, y del Reverendísimo P. M. Fray Joan Marquèz, que los escribieron; y porque sobre este assunto hizieron lo mismo el Quintiliano Evangelico Doctor Don Pedro Rodriguez de Monforte, Cura de Palacio en las Reales honras del Sr. Rey Don Phelipe IV. el Grande ( que goza de Dios ), y el Erudito Don Juan de Vera Tasis y Villaruel, en las noticias Funerales de la muerte de la Señora Reyna Doña Maria Luyfá de Orleans, Nuestra Señora ( que está en gloria ); y á mi assunto le toca, segun creo, muy pequeña porcion de estas erudiciones: porque solo narra lo que en este Reyno se hizo, no lo que se hazia, en los estranos. Perdona sin embargo las faltas, que aun en esta suplica, no he podido ser mas breve. Vale.

BA-



Nació pues : el Claro Sol de Alemania la Sereníssima Señora Archiduquesa de Austria Doña Mariana, hija mayor de Ferdinando III. César siempre Augusto , Emperador del Romano Imperio, y de la Augustíssima Señora Emperatriz Maria, Infante de España. (Dixe, que nació ; porque en esta breve clausula se comprehenden los trabajos, las penas, las Batallas à que nació expuesta. \*Por esto los de Thracia lloraban à los que nacian , y festejavan los muertos , alavando la muerte, como termino de las miserias , y causándoles horror el nacimiento , como principio de tantas inexcusables pesadumbres.

La anciana Antiguedad explicó este concepto pintando , por Gerolifico de la vida el corazon humano : y mi cortedad no alcanza symbolo , que con mas expresion manifeste sus zozobras , y successivos trabajos ; no por lo que consideró el primero , que tomó al coraçon por Imagen de la vida , sino por lo que nota mi reparo en su incesable continuo movimiento , pues en el hombre , no siempre todos sus miembros gimen, debajo del pesado Yugo del trabajo ; algunos logran el

el sosiego, en la inquietud de la mas fatigable tarea; pero el coraçon jamàs descansa, siempre alienta trabajado de su continuo incesable movimiento: De suerte que si este noble volante cesara vn solo instante su vuelo, en esse mismo se extinguiera el fuego vital, que arde à soplos de sus respiraciones. Pueden dormir, y duermen con sosiego los sentidos, y potencias, descuidadas en fee de q̄ ve la el coraçon cuidadoso, tomando à cargo su desvelo el trabajo, en el interin, que todo el hombre, en el sueño, de sus fatigas descansa.

No son menos expresivos de este asunto el Agua, y el fuego (symbolos, con que la cana Ancianidad representò la vida) y aunque esta considerò por tan necessarios estos dos nobilísimos elementos para ella, que juzgò, que faltando no podia mantenerse largo tiempo; empero esta razon no les falta à los dos, que restan; pues sin la tierra, y el ayre, ni pudiera respirar, ni sustentarse, y por esse symbolizar igualmente la vida. Yo la expresion la consideraba (confidencia de los Egypcios) en lo que el agua, y el fuego trabajan: este en consumir la materia, en que

#### 4 *Batallas, y Triumphos*

se cebas; aquella en el curso incesable de bolver al profundo seno, de donde nació: y si aquel se extingue en faltandole la materia, en que trabaja su flamante actividad; aquella, nadie ignora, que como el fuego, representa los trabajos, y las calamidades, en la Sacra, y Profana erudicion, con que symbolizan con la humana vida; pues esta no puede estar sin ellos, ni durar sin que la asigan. Y lo que mas es, q̄ Salomon, aviendo considerando los trabajos, y penalidades de esta vida, juzgó por mejor suerte, la de los muertos, que la de los vivos; y por mas dichoso al que no nació, ni viò las infelicidades trabajosas de este mundo.

Llamè claro Sol, à la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, quando nació; y aunque siempre lo fue ( como en otra ocasion diremos ) no fue acaso nombrarla con tan hermoso, resplandeciente epiteto: pues en el tambien se representan los trabajos de esta vida. Criòle Dios en la tierra, y aunque le colocò en el quarto Cielo, no pudo dexar de participar los achaques de el lugar, donde tubo su principio. Obscuro, y Nublado es

*de la Reyna Madre N. Señora* 5

es evidente señal ( aun soñado ) en el dictamen de los Phyticos , de las humanas perturbaciones , no exceptuandose los resplandores de tanta Magestad , de algun sanguinoso, ó macilento deliquio. No se, los que padeció nuestra Augusta Heroína , para referirlos con seguridad ; pero me persuado , que en su menor edad serian algunos , pues su gloriosa ascendencia, no la sacò de las reglas de humana.

### TRIUMPHO I.

**S**ON Eslabones, de la fatal Cadena de esta vida , los trabajos , y los alivios ; las penas, y los consuelos, la enfermedad, y la salud , los pesares , y los gustos , las perdidas, y las ganancias , las desgracias , y las dichas ; los vencimientos , y los triunpos. Fatal pronóstico se puede hazer, no alternando estos eslabones , pues si se vnen continuando se los felices , el vltimo es, vn horroroso lamentable exterminio. A no ser esta verdad tan experimentada de todos los mortales, pudiera llenar muchos folios de Sagrados , y Profanos exemplares: basten el de Amán, vni-

co, poderoso Privado de Afuero, que quando en su dichoso valimiento se prometia el más glorioso Triumpho, la trabe excelsa, que su embidia avia prevenido para acavar con el inocente Mardocheo, essa misma le sirvió para su muerte afrentosa. Y el de Andronico felicissimo, Emperador de Constantinopla, quien por no aver experimentado infortunio, temiendo la vltima delgracia, quiso voluntariamente hazerse infeliz; y para atar las manos poderosas á la adversidad, arrojò al Mar vn anillo, de tan excessivo valor, que pudo juzgar, que su innumerable precio, era el justo de la mayor desdicha: esta se le restituyò en el buche de vn pez; pero aquella misma noche le perdió con la vida, y el Imperio, á las afrentosas crueldades de vna secreta conjuracion, pagando sus continuadas felicidades, con tan lamentable desgracia.

No así nuestra Serenissima Archiduquesa, à quien por sus raras virtudes, y excelsas prendas, tenia la Divina providencia elegida para Reyna de España, y Señora, no solo de tan bastos dominios, sino de tantos amantes coraçones, quantos Vassallos fieles los  
habi-

habitan; y lo que mas es, para Dueño vnico del mayor en su Esposo el Señor Rey Don Phelipe I V. el Catholico, el Piadoso, el Grande, su Tio ( que goza de Dios ) Y para que de Alemania conduxese tan Alta, y Soberana Princesa, à Castilla, eligió su Magestad al Excelentissimo Señor Duque de Maqueda.

Y No admirò el Romano Imperio, en las Victoriosas entradas de sus Augustos, tan solemne, y costoso Triumpho. Ni los del Gran Pompeyo, Julio Cesar, Cipion Africano, que por mayores celebra la antigüedad entre otros muchos, fueron como el que previno la Imperial, y Coronada Villa de Madrid (mi amada Patria) para el recevimiento de su deseada Reyna, que logró el dia del Glorioso San Eugenio, Arçobispo de Toledo, quince de Noviembre del Año de 1648. y señala su religiosa veneracion, con piedra blanca, como dia el mas fasto, que guarda su indeleble memoria, y la de los que gozaron la variedad admirable, de tan inestimable adorno. Y si el Principe de la Eloquencia, preguntò ( hablando de los Triumphos de sus Emperadores ) diciendo : *Que tiene de especiosso por*  
*ultima*



8 Batallas, y Triumphos  
¿Ultima este Triumphal carrò? Qué tantos Capitanes vencidos, que le preceden? Qué las Imagenes de los Pueblos debelados? Qué el amontonado oro? Qué la innumerable plata? Qué tantos Legados, y Tribunos, montados en soberbios brutos? Qué el clamor de los Soldados? Qué toda aquella pompa? Qué ser llevado por la Ciudad? Yo le respondo ahora: Que nada: en comparacion del Triumpho, de que hablamos; pues desde el Real Sitio del Buen Retiro, donde descansò su Magestad, la vispera de su entrada, hasta el Real Palacio, apenas se dava passo, que no voceasse, á la admiracion, vna preciosissima novedad, para que se detubiesse á contemplarla. Hizose entonces puntual, elegante relacion de las circunstancias de este primer Triumpho.

## BATALLA II

**V**IVIA el Señor Rey Don Phelipe IV. con su Augustissima Consorte con el gusto, que puede confiderar, quien conoció de cerca sus excellas, quanto amabilissimas prendas, y quien de lexos ueneró su afable,  
Ma-

Magestuoso , y hermosísimo semblante, de que la adornò el Cielo ; no faciendole jamás el reverente amor de sus Vassallos de ver su apacible velleza ; pues siempre, que su Magestad salia en publico, era el concurso tan numeroso, que la bendecia con tiernas lagrimas de alegria por las calles, que descubriendo el amor filial , que ardia en sus coraçones, parecia era entonces su primera entrada en la Imperial Corte.

Premiò Dios al Señor Rey D. Phelipe IV. con el santo temor, que en su coraçon reynaba , y el zelo ardiente de administrar justicia, con tan Augusta Esposa, dotandola de la fecundidad, que señala , como especial bendicion, el Real Propheta en sus Divinos versos; pues diò á su amante Esposo tantos Príncipes , y Infantes , que si vivieran, no solo coronaran su Real mesa , sino que necesitara su vècedora espada de desterrar, como vsurpadores Tyranos de sus dominios, à los Agarenos del Africa, y à los Othomanos del Asia, para que coronassen estas dos partes dilatadas del Orbe sus Serenísimos Hijos. Arrebatolos Dios por nuestros pecados; pero dexò-

nos para consuelo, en el Rey nuestro Señor Don Carlos II. vno, que vale por tantos, como perdimos, y aun por sus Augustos Progenitores; pues goza la Grandeza, y Religion de su Padre: la Santidad de su Abuelo: la Prudencia de su Visabuelo: el Valor de Carlos Quinto, siempre Augusto, la Vizarría de Phelipo I. el Hermoso: lo Catholico de Fernando: quiera Dios prosperar su vida, aumentar su Imperio, concederle dilatada sucesion, como la Christiandad à menester, y sus Vassallos desseamos. Amen. Amen.

Vivia el Señor Rey D. Phelipe IV. (repito) con la dulce compañía de su Augustíssima Esposa, templando la paz, que gozaba las funestas guerras, con que sus enemigos, emulòs de sus glorias, le affligian; quando (O, fatal, pensión de los mortales!) Sabado onze de Setiembre de 1665. amaneció el Catholico Monarcha encendido en calentura, y creciendo la malignidad de los achaques habituales, que su Magestad padecia, dispuestas las altas dependencias de sus bastos Dominios, y recibidos los Sacramentos con la ternura, y devocion, que de su Real Catholico Cora-  
zon

zon nos debiamos prometer todos sus Vassallos, entregò su dichosa Alma en manos de su Criador Jueves à 17. del mismo mes à las quatro, y quarto de la mañana, dia del dulcíssimo Nombre de Maria, su especialíssima Protectora, y Abogada, y de las llagas del humano Serafin Francisco, dexandonos en tan lamentable perdida el consuelo de tantas prendas, quantas fueron, sus heroycas virtudes; para creer piadosamente que del humano Imperio passò à gozar del Reyno Celestial.

O muerte, que à todos Igualas! Arrebataste de entre los brazos de su Real Esposa à tan Gran Monarcha, sin que le valiesse n. las prendas, que le hazian respetable, y temido de sus contrarios, y amado de sus Vassallos, para escusar, ó resistir la fuerza inexorable de tus brazos. Para todos eres igualmente audaz, igualmente poderosa, è igualmente absoluta. Si eres cruel para los miserables, sobervia para con los humildes, y fuerte para con los flacos; estas mesmas armas empleas contra los dichosos, contra los sobervios, y contra los fuertes. No exceptuas à ninguno

de alta, ó baja calidad, sin que sirva de refugio à la Magestad venerada el trono, ni de escondrijo al humilde Pastor su cabaña. Permítame copiar la Epigrama de Othovenio, yá que me he valido de su concepto en esta exclamacion. Dixo así:

*Las Torres levantadas hasta el Cielo,  
Palacios de los Reyes Soberanos,  
en que contentos de su bien, y vfanos,  
dichosos viven sin algun rezelo.  
Con las humildes chozas, que en el suelo  
los pobres Zapateros, y Villanos  
morán la muerte con sus pies livianos,  
llamando, iguala con su eterno yelo.  
Por alto, ni por baxo en todo el Orbe,  
(ni porque sea divino en su linaje,  
siendo humano) ninguno se le escapa.  
Que es mar la muerte, que los rios sorbe  
de las vidas, y dan la Vassallaje,  
del rico al pobre, del Monarcha al Papa.*

Llevó la noticia infauſta de la muerte del Señor Rey D. Fhelipe IV. el Grande à la Reyna nuestra Señora la Excelentísima Señora Doña

Doña Elvira Ponce de Leon, Marquesa de Valduezar, Camarera Mayor de su Magestad, cuya alta sangre dizē sus Inclytos apellidos; y cuya prudencia, y singular virtud publica aver sido elegida para tā excelso encargo, por la gran justificacion de tan Eximio, y Catholico Monarcha. Y al verla su Mag. en su Real Camara, previno à su ternura, el inmenso dolor de la Reyna N. Señora con las palabras q̄ la inspirò, su total resignacion, y cordial abandono en la divina volūtad; pues al empezar su Excelencia à dezir, *Señora*; la dixo su Mag. *No teneis Marquesa, que dezirme; que ya se me ha sucedido la mayor desdicha.* Bronces seràn los ojos, que al ver esta clausula, no se liquidaren en christales; de porfido el corazon, que no se enterneciere, meditando entan breves palabras, y aprehendiendo à llevar con paciencia la mas pesada Cruz; adorando la omnipotente mano, que la dá; si viendonos de exemplo, el que nos dió tan Catholica Reyna en su estupenda resignacion.

TRIVMPHO II.

**N**O he ponderado mas el dolor, que oprimió el Corazon de la Reyna nuestra

Señora; porque, como Dios ( segun piadosamente creemos) se le dilató en premio de su gran conformidad, corrió ligera el camino de los Divinos mandatos, consolando à su triste familia, que postrada à sus Reales pies la dió el pesame con la muda voz, aunque eloquente de sus ojos, que hablaron en raudales caudalosos de lagrimas. Mirólas benignamente su Magestad; y enternecida de su desamparo, reprimiendo en su corazon las fuyas, las dixo: *No os aflijais, que aqui quedo yo para vuestro amparo.* O Charidad ardētissima del proximo, que ati misma solamente te igualas! Y así mi cortedad imitando á Thimantes, expresa el dolor de la Reyna nuestra Señora, con el silencio, velo mas tapido, que el otro, conque aquel cubrió el rostro de Agamenon, por no poder su elegancia explicar con el pincel, el que padecia en el fatal Sacrificio de su hija Yfigenia.

Notará alguno, que amenazo à ponderar por Triumpho de la Reyna nuestra Señora su viudedad, quando su claro entendimiento la concibió como *la mayor desdicha.* Confieso que lo fue para esta excelsa Heroyna; y  
que

que afsi lo lamentò en fus endechas tristes Jeremias, diziendo : *Hecha es como viuda la Señora de las Gentes*. Pero no para nosotros, que en tamaña perdida, logramos el consuelo de ver en tan lamentable escena passar el Cetro de la vna , a la otra mano; y continuado el suave gobierno de tan Catholico Rey, como perdimos, en tan santa Reyna como lo gramos. Y pues nos diò en vida el mayor triumpho en la paz, que entonces gozamos, merecida por las oraciones, y lagrimas de su Mag. porq̃ como dixo el Eclesiastico : *Dios no despreciarà los ruegos del pupilo , ni à la viuda si vertiere el habla de su gemido*. Y en otra parte : *Por ventura las lagrimas de la Viuda , que corren por sus mexillas , y su exclamacion contra el que la obliga à llorarlas , no suben desde su rostro al Cielo ? Y el Señor que las oye no se deleytara en ellas*. Y en los Proverbios ofrece à las Viudas la proteccion divina : *hazer firmes los terminos de sus dominios* : amenazando en el Exodo, con formidables castigos à los que las inquietaren. Justo es pues , que en su muerte se le restituyamos à su prudencia en este, por mio, menos



decoroso Tropheo. Honores decretó el Apóstol à las Viudas , que verdaderamente lo son : quien pues se las negará à quien en su recogimiento, y aplicacion á su Real encargo , imitó las excellas virtudes de la Celeberrima Judith?

Dió principio su Magestad la Reyna Madre Nuestra Señora á su feliz gobierno, en su persona, Palacio , y Reyno , y de sus justissimas operaciones , parece , que tomó por dechado de tan admirable labor, las maximas, que formó en su corazon el Rey David: pues luego, que vngido por el Propheta, cargó sobre sus robustos hombros el peso de su Reyno , empezó a practicarlas , como las avia meditado ; porque si este Monarcha estableció en primer lugar lo que pertenecia al culto Divino : la Reyna Nuestra Señora le continuó infatigable, en su Real Capilla con ardiente Oracion, en presencia del Augusto Sacramento del Altar ; de cuya inmensa Magestad fue tan devota , como la vimos en la puntual asistencia à sus celebres Festividades de las quarenta Horas : y en otras que se celebran en la Corte: y esto con tan admirable

ble

ble còmpostura, que al parecer por lo inmòble estaba todo su Real corazon entregado al Dios, en quien firmemente creia, y à quien tan tiernamente amaba. Y si David en lo que pertenecia à su persona, solicitò en quanto le fue possible, huir del vicio, y exercitarse en las virtudes, de suerte, que quando vinièsse Dios hallasse inocente su corazon, en medio de los riesgos de su Palacio. La Reyna Nuestra Señora era en el suyo el exemplo de toda su Ilustrissima Familia, comulgando amenudo con estupenda devocion, rezando el Rosario, y el Oficio Parbo de Nuestra Señora, de cuya Soberana Magestad, fue singularissima Devota, en especial en sus Imagenes del Sagrario de Toledo, de Guadalupe, de Atocha, de los Dolores, y de la Almudená; rezabala todos los dias el Rosario, y Corona, acompañada de varias preces, y Oraciones. Y todo el tiempo, que vivió en su Real Alcazar, passava su Magestad à las Festividades de Nuestra Señora, que se celebravan en la Parroquial de Santa Maria, por la Congregacion de la Nobleza, sin reparar su devocion en la incomodidad de la elada, ó ca-

lurosa estacion del tiempo; en especial en la Octava de la Natividad , quando por la estrechez de la Capilla, en que estava su Magestad con su familia, y la muchedumbre de la gente que acudia à la Fiesta , era el calor intolerable. Y si el Real Propheça en lo tocante à sus Ministros, acordó sacudir à los que podian perderle, y substituir en su lugar otros de las prendas, que considerò precisas para su mayor acierto : la Reyna Nuestra Señora los hallò tales en sus consejos , como eligidos de vn Rey , como el Señor Don Phelipe IV. su Esposo , que no se viò precisada à sacudir de si, alguno ; y los que eligiò su Magestad en el tiempo de su gobierno, fueron muy semejantes en virtud iliteratura à los que arrebatò la muerte, de los puestos que ocupaban. Y si David propuso en su corazon por vltima maxima de su gobierno, visitarlos, y castigarlos, y echar del mundo à los Ministros iniquos : yo creerè, que la Reyna Nuestra Señora, como tan amante de la Justicia, y nieta del Inviçto Cesar Ferdinando Primero, que tomò como recuerdo solemne de esta virtud, por excelsò timbre ef-

te mote : HAGASE JUSTICIA, O PEREZCA EL MVNDO) se informaria, y si huviera hallado su Real comprehension alguno, que lo mereciesse, experimentaria en su castigo la indignacion de su Real Benignidad, y Clemencia. Como pues governaria Reyna, que parece segun lo que obrò, tomó por Regla las quatro, que meditò vn Rey, tan amado de Dios como David?

El Carácter indeleble, que imprime la Corona en vn Monarcha, es la Beneficencia, y el desahogo, que traè consigo el Cetro, es la liberalidad : lo mismo es ser Rey, que liberal bienhechor, dixo la misma verdad, y el Señor Rey Don Alonso el Sabio (que lo fuè en extremo, como se vió en el castigo de su Hijo con la Señora Doña Blanca; y en el rescate del Emperador de Constantinopla, en que gastò tanta suma, que admira el Politico Saávedra tan extremada liberalidad en aquellos calamitosos tiempos, haziendo sobre ella vna admirable reflexion) afirmò: *Muy bien le està la liberalidad à todo Home poderoso, y señaladamente al Rey.* Planeta Benefico llamò Seneca al Monarcha,

le deſca Sol, en la Republica. Nace para todos eſte grande luminar, ſin eſperar meritos para ſer generoſo, y liberal en ſus influencias; muchos gozan de ſus rayos, ſiendo indignos, de que el Preſidente del dia los alumbre.

En la Beneficiencia fue ſingulariſſima la Reyna Madre Nueſtra Señora, y ſiempre en ſu elogio quedará corta la mayor piedad; pues ſiendo tanto lo que todos ſaben, eran ſin numero las limoſnas ſecretas à perſonas nobles, y de grandes obligaciones, eſpecialmente Señoras Viudas, que ſe mantenian de la Santa profuſion, y liberalidad de ſu Mageſtad, (oy lloran, y con razon) ſu deſamparo; y deve llorarſe aver perdido, quien dava aun mas de lo que de ſus rentas ſobrava; empenandoſe para hazer limoſnas, pues conſta de ſu teſtamento, que las deudas, que dexa declaradas, importã cantidades gruesas, y eſtas las contraxo para hazer bien, ſin que ſu piedad pudiesſe eſperar á que huvieſſe dineros de ſus Reales rentas; aun à los criados de menor eſphera ſe extendia ſu caritativa liberalidad (ſuponeſe lo miſmo de  
 los

los criados, y criadas de su Real Alcazar) haciendo socorros, y dandoles limosnas en sus enfermedades, y en otra qualquiera necesidad de su casa, y familia. O Augusta Señora, que yendo por el camino de la eterna patria, sembraste en los pobres! Quanta será la cosecha del premio, (con que piadosamente creemos) te veremos triumphante en la eternidad.

Sol nació la Reyna Madre Nuestra Señora (como dexamos escrito) porque nació para gobernar tan dilatada Monarchia: porque assi como en el Sol no se ve cosa que no sea Real; en su Magestad no se notò circunstancia que no fuese de Sol. Era vigilante, infatigable, solícita, puntual, dadivosa, desinteresada, y vnica: pues en las Audiencias ostentó su vigilancia de suerte, que aviendo padecido en vna ocasion vn vehemente dolor de muelas, que obligò á su Magestad á guardar el Real lecho algunos dias, hallandose con algun alivio pidió de vestir, y reparando la Excel. Señora Condesa de Santisteban, Señora de Honor, que tenia su Magestad elevada con la fluxion vna mexilla, la  
supli-

suplicó con instancia , no se pudiesse la tòca, (adorno que siempre observó) la respondió : *Y los pobres pretendientes, Condesa, que haràn, aviendo tantos dias, que mi indisposicion me priva à mi de darles audiencia , y à ellos del consuelo de hablarme? O verdadera imitadora de Christo Señor Nuestro , que las ansias mortales que padezia, pendiente del Sacrosanto madero de la Cruz , no dilataron el buen despacho de la suplica de aquel dicho ladrón!*

Fue infatigable : pues cargando sobre los delicados hombros de su Magestad el gobierno de dos Orbes (quando el forçudo Atlante apenas pudo sustentar vno) no dexò dia alguno de acudir puntual à todas las grandes obligaciones de su alto encargo ; y aun estando enferma dava orden , para que el Secretario del despacho vniversal entrasse en su Real Camara à la hora señalada , para que su Magestad tomasse resolucion en las consultas, y dependencias que mas instaban. Y si en la Señora Reyna Doña Isabel de Borbon (que goza de Dios) fue tan laudable aver llamado à Gabriel de Rozas Secretario que

que fue del despacho vniversal, aviendole ya despedido, empezando á leer vn memorial de vn Soldado, y suspendido su decretacion à la noche siguiente, por aver dado el Relox la hora, en que su Magestad se recogia al Oratorio, diziendole : *No he podido sossegar hasta decretar el memorial del Soldado, porque si yo muriesse esta noche, se dilataria mucho el premio de sus servicios.* Como yo oý ponderar en la Real Capilla, en la funesta annua celebridad de sus honrras : que elogios no deven prevenir los Panegerystas Evangelicos, para el dia, que se cumpla el año de la muerte de la Reyna Madre Nuestra Señora.

Fue solícita, y puntual: acudiendo su Magestad, con el Relox à las Reales ocupaciones, en que su discrecion tenia repartidas las horas del dia, de tal suerte, que si por alguna ocupacion particular faltava en algunas, à lo que tenia destinado executar en ellas, lo suplia despues redimiendo el tiempo, con el tiempo, que tenia para su descanso. Mandò le diessen luz a las quatro de la mañana, con orden desque no entrassen á darla de vestir hasta



hasta las ocho; porque aquel tiempo lo empleaba en el trato con Dios, lograndole anticipadamente, para tener lo restante desocupado, en el principal encargo del gobierno, sin que las consultas se detuviesen sin decretos; la salud publica, sin prompta resolution: las audiencias, sin el consuelo de los pretendientes: los memoriales, sin respuesta, y su serenidad en tan inmenso trabajo, sin fatiga, pues siempre se ostentaba inmutable, á tan terrible ocupacion. Dixo vn dia á su Magestad la Señora Doña Leonor de Velasco, Condesa de Siruela, compadecida de ver á vn pretendiente, que repetidas vezes acudia á la Audiencia: *Señora si V. Mag. no ha de hazer lo que aquel pobre hombre la suplica, porque no le desengaña?* Y respondió su Real Benignidad: *Yo Leonor, desearé mucho de hazerle merced; pero como la haré, si sus Ministros del Consejo adonde toca su pretension, no le consultan?* Bien pudiera detenerme en glossar esta justissima respuesta, digna de gravarse en los Reales corazones de todos los Principes; pero me contentaré con referir lo que dixo el Excel. Señor D. Christobal Crespi de Valdaura

daura ( VizeChanciller de Aragon, y Governador de España ) à otro pretendiente, que le instaba por lo mismo : *Que en la Corte los Desengaños no se dan, sino se toman.*

No fále Vacío , aun el que no fále despachado de los Reales pies del Principe ; pues el Docto Consejero de Theodorico afirmó: *Ser beneficio, la dicha de ver al Principe.* Y alguna vez fále enjutos los ojos : como sucedió à la Reyna Madre Nuestra Señora , à cuyos Reales pies puesto vn pobre forastero, que devia de padecer alguna insigne violencia, al referirla, las lagrimas, que derramava, le añudaron la afligida voz; y sin reparar su dolor, lo que hazia, tomó la toca de su Magestad, y llegandofela á los ojos, se los enjugò. Rusticidad llamàra la vrbanidad palaciega, á esta menos considerada accion : pero yo, con licencia, la considero respectuosa veneracion; pues cón ella reconociò este afligido hombre, que la Reyna Madre Nuestra Señora, en el acto de oyr su afliccion, para remediarla, representava altamente á la Magestad Divina, que ( segun oyó S. Iuan en su Apocalypfi ) se emplea en limpiar toda

lagrima de los ojos, de los, que padecen alguna afeccion.

Fue *Dadivosa* : Muchos testigos podrán asegurar esta verdad, y aunque los ingratos la nieguen, estos confesarán, que esta Augustissima Señora fue Sol, pues nació para beneficiarlos, sin atender à su buena, ó mala correspondencia. Mayor fue *Cyro*, Rey de los Persas acometido de *Crèso* ( quien pagò los Beneficios recibidos con tamaña ingratitude ) que con tan Bastos dominios : pues estos le hizieron grande, y aquellos Bueno. A *Amalafida* Reyna de los Godos la lloraron sus Vassallos muerta à las manos sacrilegas de *Theodoro*, à quien avia eligido por Coádjutor en el Imperio. Quien no se lastimara de 'a desgracia de *Amalafida*? Y quien no se irritara contra el cruel *Regicida*? De este fatal suceso forma queja, tambien sentida, como docta el elegante *Casiodoro*, refiriendo la embaxada, que à *Hilderico* Rey de los Bandalos, embió *Athalarico* Rey de los Godos, sobre tan execrable maldad.

Fue *Defintereffada* : Virtud, que no necesita de prueba; pues la que era Dueño de dos  
mun-

mundos, que interès pudiera mover su voluntad para torcer sus Reales justificadas operaciones? Sean intereffados, y Avarientos, Pygmalcon Rey de Tyro, y Polymnestor Rey de Thracia: Pero la Augustíssima Señora Doña Mariana de Austria, que como Reyna de Jerusalem, lo fue de Tyro; y como Duquesa de Athenas, lo fue de Thacia, ponga á sus Reales pies, los mayores Theſoros; porque á qualesquiera excedian, los que la tributava la America.

Fue Vnica: y tanto, que entre todas las Señoras Reynas, que conocieron los passados siglos, viudas, y con la tutela de los Señores Reyes sus hijos, y el Gobierno de sus dominios, apenas se hallará otra, que aya gobernado con tanta paz, y quietud, como la Reyna Madre Nuestra Señora: pero que mucho governasse con tanta felicidad, si Dios (por Viuda) la tomó debaxo de su proteccion, cumpliendo la palabra que dió de ampararlas, por su Propheta Rey? Y la Reyna Madre Nuestra Señora, en retorno de tanto beneficio, ofreció á sus Aras la Espiritual conquista, que en su Real nombre, y á sus pro-

prias expenſas, hizo de las Iſlas Marianas (llamadas en otro tiempo de los Ladrones) el Venerable Padre Diego Luis de S. Vitores de la Compañia de Jeſvs (mi Maeſtro) rubricando con ſu Nobiliſſima Sangre la poſſeſſion de la Fe Catholica, en que dexava à aquellos Gentiles Iſleños: y ſu Mageſtad, mas glorioſa, que Dido, con la fundacion de Cartago; y que Semiramis con los penſiles, y muros de Babilonia. Extinguió la Reyna Madre Nueſtra Señora, la vnica Synagoga, que avia quedado en los dominios de Eſpaña, y ſe conſervaba en Oran; para que eſta Auguſta Heroyna, deſtruyendo, ó edificando, ſiempre cedieſſe en glorioſa, mayor exaltacion de la Feè Catholica.

Del Cuydado pues, de Nueſtra Heroyna, nació la quietud de ſus Vaſſallos. De ſu trabajo, ſu deſcanſo: de ſu atencion, ſu ocio: de ſu induſtria, ſu ganancia: de ſu ocupaciõ, ſu ſeguridad: de ſuerte, que á los que miraba, antes de gobernar, con la generalidad, que à los eſtraños; luego, que empezò à regir eſta Monarchia, los atendì, como à propria hazienda ſuya; velando en ſu aumento,

to,

to, considerandose mas de sus Reynos , que fuya; y viviendo solo para sus Vassallos, sin atender à comodidades proprias.

Fue Vnica : Porque siendo el mandar appetito humano , que arrebatata los animos menos atentos; tanto, que la apariencia de esta gloria ciega , violenta á los mas desintessados; de fuerte, que obligó à dezir al otro ambicioso : *que por lograrla, se avia de violar el humano derecho.* Observole la Reyna Madre Nuestra Señora Religiosamente , pues el año de 1674. aviendo entrado el Rey Nuestro Señor Dón Carlos Segundo en los 14. de su edad, se dispuso su Real Casa, en la Imperial Villa de Madrid , haziendo eleccion del Excelentissimo Señor Almirante de Castilla, para Cavallerizo mayor. Del Excelentissimo Señor Duque de Medina Celi, para Sumiller de Corps, y Camarero Mayor. Y del Excelentissimo Señor Duque de Alburquerque , para Mayordomo Mayor : y aviendo passado su Magestad ( Dios le guarde ) el año de 1675. à tener quarto aparte, començo à correr el despacho en su Real presencia, para que se acostumbraffe à los estylos, y fuese observâdo su  
alta

alta comprehension las materias del gobierno. Y aviendo cumplido su Magestad los 14. años, escribió la Reyna Madre Nuestra Señora á todos los principales Ministros de esta amplissima Corona, diziendoles: *Que cumpliendo con la disposicion del Testamento del Señor Rey Don Phelipe IV. devia su Hijo, y Nuestro Rey, tomar possession del gobierno de sus Estados; en que mandò su Magestad, que los despachos se hiziesen en el nombre de Don Carlos Segundo, y los decretos saliesen de sus manos.* Imitando esta Augustissima Senora en el prompto cumplimiento de su mayor obligacion, á la solemne renunciacion de Plácida, hija del Emperador Valentiniano, y Eudoxia su muger; para aplicarse toda al cuydado de su salvacion, dando al Cesar, lo que era proprio del Cesar; y á Dios el tiempo restante de su vida, que confiderò proprio de Dios.

Fue Vnica: y era preciffo, que aviendo soltado el governalle de tã basta Monarchia, quedasse Viuda, y Sola, para que Dios exercitasse su paciencia, por los medios mas sensibles, que experimentò Job. Algunos admirarán

mirarán la exacta puntualidad, con que la Reyna Madre Nuestra Señora, cumplió la vltima voluntad de su difunto Esposo: yo me persuado, que no tuvo su Real corazon mas gusto lo dia, que aquel felice, en que vió la Corona en la mas digna cabeza, y el Cetro en la mas poderosa mano; y que su Magestad (cumplido el tiempo de su encargo) si viesse otra igual en el suelo, executaria, lo que dixo Seleuco, no levantandola; pues el Reynar, es vna seruidumbre conocida, aunque vistosa, como afirmaba Antigóno.

Fue finalmente Vnica: pues aviendo puesto el Cetro en la mejor mano, se retirò à velar, haziendose Paxaro Solitario, à quien imitò David, segun refiere, en sus mayores afficciones. Pues estando este Paxaro en su Palacio, era singular, como dize S. Ambrosio; ò era vnico, como afirma San Gregorio. A este prodigioso Paxaro, le llama el vulgo Tordo loco, ó Solitario: el primer Epiteto, parece se le dió el mundo; porque casi siempre buela solo, y aborrece á los solos; porque no los tiene en su compañia. El segundo, la razon, porque segun lo nota el Casiodoro, en el,



èl, y en su desamparada vida, se representa la persona del justo. Es vn Paxaro sagaz (dize la glossa ordinaria) pues huye à lo mas alto de las virtudes, donde està seguro de los lazos fatales. Llamase Solitario, ó Vnico por la caridad, quien de muchos haze vno. Esta en el techo, ó en el edificio, por la alteza de su feè. Allí (prosigue el Docto Francisco Titelman) sin embarazo con continuo clamor, y este, à la verdad, vnico, è invariable, clama fuertemente, sin gastar à la musica sus consonancias, ni la dulçura à su melodia. Persuadome à que la Reyna Madre Nuestra Señora alla en la Soledad de su Augusto corazon, se levantaria á si sobre si, ò se convertiria á si, repassando los años de su gobierno, y los que la restavan de vida, pidiendo à Dios misericordia sus lagrimas, con el aspero canto, que compuso la penitencia del Propheta Rey. Assi la considera mi veneracion los años, que despues vivió en su Alcazar, en el Palacio de los Reyes Nuestros Señores, sus amados Hijos, en los Reales sitios, y en las Fiestas Reales; pues en medio de estos Cortesanos bullicios à cuya

assis-

assistencia la precisava su obligacion , podia estar como el Gran Theodosio en el Amphiteatro Romano ; Santa Cathalina de Sena embarazada de sus Padres , y el Rey David entre sus mayores ocupaciones : como refiere el Glorioso San Francisco de Salès.

Quien no se persuadirà, que la Reyna Madre nuestra Señora , en los años , que vivió abstraída del Gobierno , erigiria en la punta de su Alma sumptuoso , agradable Templo, para dar à Dios cultos , y veneraciones interiores, como se las daba exteriores en todas las operaciones , que no podia ocultar de los ojos de su familia. O ! como consideraria , que la Gloria del Reynar , el conquistar muchos Reynos , estender su Monarchia ha de tener fin ; y que la mas Basta, en la presencia del Supremo Rey, puesta en su fidelissima balança , pesa menos que nada. Y que no privilegió la potencia de los Reyes, de la inviolable ley de morir : pues su principio todos los instantes , que respiran , les està acordando su inevitable fin.

Podia ignorar la aplicacion de su Magestad, à los libros devotos, que leia , que los Re-

yes en el nacer, y morir, son iguales á sus Vafallos: Y que el mas Poderoso , y Sabio Rey, que á avido , dixo : *Soy yo tambien vn hombre mortal , semejante à los demàs , y de aquel linaje del otro , que hizieron de tierra ; en el vientre de mi Madre fui vn embrion, y estube diez meses creciendo entre indecencias. Naciendo, goze de este comun ayre, recibìome la tierra llorando como los demàs, criaronme en pañales con grandes pesadumbres. No por cierto: y quando los libros , que leìa , no se lo dixeran , se lo acordabã las annuas conmemoraciones, que á las Reales Cenizas de sus gloriosos Progenitores, Piadosa , y agradecida , celebrava en el admirable , y Magestuoso Templo del Escurial , y la Sagrada Ceremonia de la Iglesia , quando la ponìa el polvo de su principio en la frente , haziendola evidente demonstracion de su fin. ¶ Tendriale presente, y daria gracias á Dios por el gran beneficio, que recibìo de su liberal mano, en el tiempo , que la concedió para disponerse su Magestad a pagar aquel debido tributo, que adeudan todos los mortales á la entrada en este mundo.*

Que lagrimas no la sacaria de sus hermosos

fos

fos ojos la memoria de la estrecha cuenta, que la esperaba en aquel tremendo juyzio, donde la avia de dar, de los grandes talentos, con que adornò à su Magestad la Divino? O como su humildad desearia (à serle possible) aver entregado antes el Cetro, y la Corona al Rey Nuestro Señor, su amado Hijo! Examinando diligentemente su conciencia de la mas leve omision, para que su exacta residencia la escusasse de aquella, que tanto debió de temer. Assi lo medita la piedad; pues tantas horas de oracion como tenia su Magestad (segun dicen las que la sirvieron mas de cerca) no las malograria su Catholica consideracion.

### BATALLA III.

**V**ivia la Reyna Madre Nuestra Señora en su Real Alcazar, con este interior, y exterior recogimiento: quando (ò fatal pension de la humana naturaleza!) la affaltó la enfermedad de la muerte. No digo bien: porque no puede saltar la muerte à quien, por ignorar la hora, vivió tan prevenida, aguar-

dandola todos los instantes, que respiraba. Es la brevedad de la vida comparada por los Escritores Sacros, y Profanos á diferentes cosas: pero todas expressivas de la mas corta duracion. Job ( como quien mas cargó la consideracion sobre ella ) compára su velocidad, al que corre la posta, al Nuncio, ò Correo, que vulgarmente dezimos Expresso, porque camina á toda diligencia. A la Nave, que con viento en popa, corre velocissimamente sobre el salado golfo. O con las alas, que le prestò el lino en su inchado velamen, veloz para llegar al deseado puerto. / A la Lançadera del Texedor, que con presteza increíble atraviessa la trama, y à sea del hilo basto del grossero sayal, y à del oro, y plata mas fina, del mas rico brocado. Al dia del Jounalero. Al Aguila Caudal, que se arroja veloz à la comida. A los cortos instantes, que le restan à vn enfermo desauciado. A la Saeta, que dispára del arco, no ay medio humano para detenerla, hasta faltarla el impulso, ò llegar al blanco, adonde este la enderezó.

La Sabiduria la cōparó á la sombra, que en vn instante se desyanee: al agua, q̄ corre, al

arro-

arroyo, que con la avenida crece, y luego se seca. El Chrylostomo al sueño, al soplo, que apenas se divide: á la palabra, que luego, que se articula, buela sin poderlo recoger: al humo, que se desvanece. El Nazianzeno á la rueda, que continuamente se mueve. Seneca dixo que parecia á la ligereza: del que huye de su mortal poderoso enemigo. A la Comedia, que es vna fabula, ó representacion, que dura hasta que se acaba el papel, que cada vno ostenta.

Plutarco dixo, que es vn punto, ó como las verdes hojas, que producen los arboles en la Primavera, que el Estio las agosta. Esto es la vida, y esta se concede á todos, con tan poca seguridad, que en ningun tiempo, ni edad podemos prometernosla, de vn instante á otro; y con ser tan innumerables las señales de la muerte, que señala la Medica Philosophia, no ay ninguna de la certeza de la vida, como la nota el mayor Plinio: quedando hasta oy sin decidir la question (segun el Padre Marquez) si esta incertidumbre fue castigo, ó piedad de la Divina Providencia. Lo que no la tiene es, que pudiendonos qualquiera

quiera quitar la vida, nadie nos puede estorbar la muerte.

El achaque, que se la ocasionò á la Reyna Madre Nuestra Señora, fue vn tumor preternatural en vn pecho, llamado de los Medicos, Cancro, por la similitud, que tiene con el Cangrejo; porque assi como este animal tiene el cuerpo redondo, y los pies estendidos por vna, y otra parte, el color cardeno, y que lo que coge con las garras lo aprieta firmemente: assi el Cancro, es vn tumor de figura redonda, de color cardeno, y de tal fuerte aprieta la parte, donde se pone, que parece esta clavado, y tiene al rededor vnas venas inchadas, y levantadas, las quales estendidas à vna, y otra parte, parecen pies de Cangrejo.

Quando comienza este tumor, suele ser no mayor, que vna lenteja; otras vezes como vn garbãço; otras como vna haba; y otras como vna abellana, y va creciendo poco á poco. Y estos leues principios suelen ser causa, para que los pacientes le desprecien, hasta que aya tomado demasiada altura. No se saben quales fueren, los del tumor, que pade-

ciò

ciò la Reyna Madre Nueſtra Señora ; ni que cauſas la movieron à tan alto ſilencio, para no manifeſtarle. Lo cierto es, que lo diſſimulò mucho tiempo ſu invencible paciencia ; y que, quando le manifeſtò, no ſolo tenia yá exceſſiva magnitud, ſino que demoſtrava eſtar vlcerado ; pues apuntaba á reventar por cinco, ò ſeis partes : y por eſſo ſe veía claro, que ſe vlceraria, aun en lo exterior, en breve, como ſucedìò, abriendo bocas, que gritaſſen ſu Real tolerancia.

El ver llegado à tal eſtado, le hizo irremediable ; porque eſte tumor es de tan mala calidad, que aunque à los principios admite curacion, en paſſando eſte tiempo, la tiene muy dificultoſa ; y aun mas, ſi llega à vlcerarse, porque ſu humor ſe burla de las medicinas leves, y ſe embraveze con las fuertes, de calidad, que con aquellas, no ſiente alivio el paciente, y eſtas ſuelen ſer cauſa, de que padezca de nuevo. De aquí nació, que aunque la Medicina, como manejada de Varones tan ſumos, como ſon los que aſſiſtieron á ſu Mageſtad, hizo quantos eſfuerços fueron poſſibles, para aliviarla ; los hizo inutil

la



Llegò á vn mismo tiempo, à esta Imperial Ciudad la noticia de la enfermedad de la Reyna Madre Nuestra Señora, y de su peligro, para que fuesse mayor el sentimiento, y sin alivio el desconuelo de los Navarros, amantísimos corazones. Y quien luego con piadosas, devotas demostraciones manifestó, el que poseia su Heroycó pecho, fue el Excelentísimo Señor Don Balthasar de Zuñiga y Guzman, Marques de Balero, Dignísimo Virrey, y Capitan General de este Reyno, avisando al Nobilísimo, y Docto Cabildo de esta Cathedral; y á las demás Venerables, y Religiosas Comunidades, para que hiziesse continuas rogativas ( como su amorlo executó ) suplicando á la Divina Magestad, concediesse á la Reyna Madre la salud, que tanto importava, à esta Monarchia: è informandose el desvelo de su Excelencia, si en este Reyno avia Medico, ò Cirujano, entre los muchos grandes, que le habitan, que ( segun la hypotesi de la enfermedad ) tubiesse observado algun remedio, que fuesse eficaz, para lograr en la salud de su Magestad, su ardiente

diente

diente deſſeo, y el comun voto de eſtos aſſigidos Vaſſallos.

Con razon ſe confidera, la eſperança fueño del q̄ vela; pues en la diſtancia de vn Correo à otro; ſonavamos, lo que deſvelados eſperabamos. No dixo peor el otro Conſulto, q̄ la diò el epiteto de prematuro; pues el deſſeo antes de tiempo, alarga la confideracion à juzgarſe en poſſeſſion, de lo que ſin llegar à tenerla, ſe deſvanece. Tardo nos parecia el tiempo, que volava, prometiendonos la alegre nueva de la mejoria de ſu Mageſtad, y queriamos, que ſu caduca peſſadez ſe detuvieſſe, por no ſaber la fatal noticia, que temiamos. Entre contrarios afeçtos ſueltuabamos, queriendo lo que no queriamos, y deſſeando, lo que no deſſeabamos.

Hasta que Martes 22. de Mayo, deſpues de llegar el Correo, ſe empezó à diſfundir la voz funeſta de la fatal, triſte noticia de la muerte de la Sereniſſima Señora Doña Mariana de Austria Nueſtra Señora, Reyna Madre de Eſpaña. Conſieſſo que ſi previniera las lagrimas, que me avia de cauſar aver eſcrito eſta clauſula, ſegunda vez me huviera eſcufado

fado con su Excelencia, para no aver escrito las antecedentes, ni aver tomado sobre mi ternura el duro encargo de tanto dolor; porque para imitar á Niobe ha de ser de piedra, como le fingieron, por el perpetuo silencio, que en su creckla pena puso à su llanto, como dize Cicéron: pero Dios me es testigo, que en el págo parte de tanto, como debí à la justificación fuma de esta Augustissima Señora, que todo es imposible.

No creíamos entonces, la que juzgábamos vana voz del Pueblo, como si este las mas vezes no dixesse la verdad. Inquiria nuestro desconuelo su origen, y no encontramos de quien avia nacido: Vnos la despreciaban, por esparia: Otros por adversa la juzgaban legitima, fundandose en el antiguo proverbio, que dize: *La mala nueva siempre es cierta*; y en esta dolorosa duda, y continuada congoja, llegò el dia Martes 22. del dicho mes, la cierta infelize noticia de la muerte de la Reyna Nuestra Señora, por vna carta acordada, escrita à su Excelencia por Don Eugenio de Marban y Maltea, que por duplicada recibì tambien el señor Regente,

para

para, que no pudiésemos dudar de lo que nuestra fidelidad, y amor no queria creer.

La gran vigilancia de su Excelencia, en el prompto, mayor servicio de su Magestad, hamos para comunicarla al Señor Regente, y Consejo, Miercoles 23. de dicho Mes, a las tres de la tarde. Y aviendo obedecido con la puntualidad, que se acostumbra, hallamos á su Excelencia cargado yá de funesto luto. Ocupò su lugar, y los Señores Ministros, executaron lo mismo, segun sus antigüedades, haziendo á su Excelencia la debida respetuosa venia al tomar la silla, e inmediatamente su Excelencia entregò la referida carta al señor Don Juan de Riómol y Quiroga, Oydor mas moderno de este Consejo, quien despues de leyda, la restituyó á manos de su Excelencia. Confirióse la prevención, que se avia de hazer, y encargò su Excelencia á la vigilancia del señor D. Luys de Ychasso y Gauna, Oydor del Consejo, el cuydado, de que mandasse fabricar la ~~scra~~ preciffa, para esta lugubre, Real funciõ, y algunos dias despues mandò su Excelencia al Licenciado D. Juan Lopez de Cuellar Oydor

dor mas Antiquo assistieffe al dicho señor D. Luys.

Tambien se acordó en esta Consulta el bando, que se avia de publicar, para que todos los vezinos, y habitantes de este Reyno. se pusieffen lutos ( como despues se referirà, poniendole à la letra) y se disolvió la Consulta, hasta que llegasse la noticia en la forma que la Magestad del Rey Nuestro Señor acostumbra à participar las de esta clase, dignandose su Real Benignidad de hazerlo, por carta escrita al Señor Virrey, Regente, y Consejo, firmada de su Real mano.

Sabida cosa es, que en los entierros de los Emperadores, y Reyes, obsequiosa la Antiquidad explicaba su sentimiento, no solo con copiosas lagrimas, sino que por publico edicto se suspendia el curso de los negocios forenses, concediendose funestas vacaciones por algun tiempo, cessando el comercio, firviendo el desaliño, de compostura, el ningun adorno de toda la Ciudad, de señal fatal del dolor de sus vezinos: ninguno en este tiempo vsaba de la purpura, todos con negros lugubres trages, segun la diferencia de sus  
esta-

*de la Reyna Madre N. Señora.* 45

estados, caminaban por las calles. Esto se resolvió ( como queda referido ) se executasse en esta Nobilissima, Imperial Ciudad de Pamplona; y aunque en su Amor a la difunta Reyna, no necesitaba de precepto, se acordò por no faltar a la costumbre. Cessaron los Tribunales desde el dia Viernes primero de Junio, hasta el dia Martes 5. de dicho mes: y para los trages se publicò al son de caxas, y sordinas por los Cantones, que se acostumbra, el bando siguiente:

*El Virrey, Regente, y los del Real Consejo, por su Magestad, en este su Reyno de Navarra Hazemos saber à todos los vezinos, y moradores de esta Ciudad de Pamplona, y de las demàs Ciudades, Villas, y Lugares de dicho Reyno; que por carta ordenada de D. Eugenio de Marban y Mallea, Secretario de su Magestad, se ha participado la noticia, de que Nuestro Señor ha sido servido de llevar para sí à la Reyna Madre Doña Mariana de Austria, Nuestra Señora; y que como tan obligados subditos suyos, se suplique à su Divina Magestad la tenga en su Santa Gloria, baziendo alguna demostracion de sentimiento, en*  
*tan*

## Batallas, y Triunphos

tan gran perdida; y en su cumplimiento ordenan, y mandan, que para el día *Martes*, contados cinco de este presente Mes de Junio, se pongan, assi hombres, como mugeres, cada vno lutos, en la conformidad, que está dispuesto por la pragmática, que se hizo por este Reyno, à los cinco de Noviembre del año vltimo passado, en las Cortes Generales, que se celebraron en la Ciudad de Corella, conforme à su posibilidad, y los que no lo pudieren hazer, anden honestamente vestidos, sopena, que serà castigado, cada vno conforme à la calidad de su persona, al alvedrio del Consejo. Y paraque lo susodicho venga à noticia de todos, mandamos, se publique esta provision en esta Ciudad, y en las demás Cabeças de Merindad del dicho Reyno, y que haga auto de ello el Secretario infrascripto. Y lo firmaron en la Ciudad de Pamplona à primero del sobredicho mes de Junio, y año de 1696.

El Marqués de Balero.

Licenciado D. Juan Antio de Torres, Regente, Licenciado D. Alonso de Perez de Arzuel y Rada, Licenciado D. Juan Lopez de Cuellar y Vega, Licenciado D. Luis de Ychasso y Gauna, Licenciado D. Luis de Aguerre y

Ybe.

de la Reyna Madre N. Señora. 47  
Ybeto, Licenciado D. Juan de Riomol y Qui-  
roga.

Por mandado de los Señores Virrey, Re-  
gente, y los del Real Consejo, *Joseph Mar-  
tinez Secretario.*

Este mismo dia Martes 5. de Junio honró  
su Magestad el Rey Nuestro Señor, nuestra  
veneracion por su Real clemencia, en esta  
funesta, dolorosa ocasion con la carta, que re-  
cibió su Excelencia por el Correo ordinario,  
y se digno de participarla en Consulta (que  
se celebrò aquella tarde en la Sala, que se a-  
costumbra, estando esta triste, y funestamen-  
te aderezada con luto, desde las paredes al  
pavimento, dosel, sillas, y sobremesas, que  
explicaban no solo el dolor de su Excelencia,  
sino su Grandeza; por no comprehender á  
este Reyno la pragmatica de Castilla, y por  
averlo executado assi en semejantes casos  
los Señores Virreyes Antecessores) al Señor  
Regente, y Señores del Consejo, que entra-  
ron en dicha Sala con sus lutos, para que se  
ganasen las horas en las disposiciones medi-  
tadas, para manifestar con ellas nuestro do-  
lor



lor en tanta perdida, y obedecer al Rey  
Nuestro Señor, que lo mandaba, así.

## EL REY.

*Mi Virrey, y Capitan General del mi Reyno de Navarra, Regente, y los del mi Consejo de él: Miercoles 16. del corriente, entre las onze, y doze de la noche fué Nuestro Señor servido, de que passasse de esta à mejor vida la Serenissima Reyna Doña Mariana de Austria mi Madre, y Señora. Y aunque el rigor de la enfermedad fué tan grande, permitió la divina misericordia hiziesse todas las demonstraciones de su piadoso, y santo zelo, conformandose con la voluntad de Nuestro Señor, y recibiendo con suma devocion, y humildad, y raro exemplo, los Santo Sacramentos de la Eucharistia, y Extremavncion. La perdida, que con su muerte se me ha seguido, me dexa con gran dolor, y sentimiento; de que os he querido avisar, para que, como tan buenos Vassallos, cumpliendo con vuestra obligacion, dispongais, que por esse Consejo, se hagan las demonstraciones correspondientes en las honras, y exequias, que*  
en

*de la Reyna Madre N. Señora.* 49  
*en semejantes casos se acostumbra: Que en ello  
me servireis. Del Buen Retiro à 25. de Ma-  
yo de 1696.*

YO EL REY.

Por mandado del Rey Nuestro Señor.  
*D. Eugenio de Marban y Mallea.*

Con esta triste noticia su Excelencia de-  
seando, no se perdiessse instante en manifes-  
tar su sentimiento, y el de los Tribunales, en  
la prompta obediencia, al Real mandato del  
Rey Nuestro Señor: se acordó, que el señor  
Regente D. Juan Antonio de Torres embias-  
se a la Ciudad, con el Secretario Joseph Mar-  
tinez, ( que lo es del Consejo, y el mas an-  
tiguo de Consultas ) el recado ordinario. Y à  
los señores D. Luis de Ychaffo, y D. Juan Lo-  
pez de Cuellar, repitia su Excelencia su en-  
cargó, para que estuvieffe prevenido todo,  
para el dia, que se señalasse, à tá dolorosa fun-  
cion: y no olvidó el bando, que se publica  
para avisar el cumplimiento de su obligaciõ,  
à todos los vezinos, y moradores de esta Im-

G

perial

perial Ciudad. Pareció tambien à su Excelencia, y al Consejo, se encomendasse al Reverendissimo Padre Fray Joseph de la Encarnacion, Lector Jubilado, Ex-Provincial de la Provincia de Castilla, en su Orden, de los Padres Agustinos Recoletos, y Confessor de su Excelencia, el Sermon de las Reales Exequias: Sujeto de tan elevadas prendas, que fiara Augusto de su eloquencia sus hazañas, quando de los aventajados ingenios, le ofendian las fútiles plumas, segun Suetonio. Por vltima se acordò, que las honras se celebrassen Lunes 18. de dicho mes de Junio, empezandose la dolorosa funcion del *Placebo*, Domingo 17. á las 3. de la tarde: Con que se dissolvió la Consulta.

E. inmediatamente el señor Regente, ordenò al Secretario, fuesse à D. Luis de Ybero Regidor Cabo del Burgo de S. Cernin, y le dixesse de su parte, en nõbre del Señor Virrey, y Consejo, participasse à la Ciudad, se firviesse de mandar formar el Capel ardente, para que se hiziesse las Exequias Reales. Y el dia 6. de Junio, aviendose juntado la Ciudad, ordenó à Juan de Beruete, su Secretario, fuesse al

al

al señor Regente, y diessé recado de parte de la Ciudad, diciendo: *Que segun avian oyruido los Maestros, que estavan armando el Capel ardente, acabarian de ponerle en forma la noche del dia 7. de dicho Mes, y que assi se lo participava, para que su Señoria se sirviessé de ponerlo en la noticia del Señor Virrey, y los Señores del Consejo.* A que respondió el señor Regente: *Que agradecia, à la Ciudad la noticia que le participava, y que lo daria, à entender, assi al Señor Virrey, como à los Señores del Consejo.*

Este mismo dia Miercoles 6. de dicho Mes, amanecieron funestamente vestidas las Salas de los Tribunales, ostentando desde la techumbre à el Pavimento de ellas, el Ocaso del Sol, que los iluminó en su feliz gobierno, con las denegridas sombras de sus lutos. Todos los Ministros, observaron Religiosamente la costumbre en la tristeza de los lutos, y trage, haziendo la vniformidad, melancolica armonia para mayor explicacion del dolor, que dominaba sus fieles corazones: Y assi se dió principio al despacho en el Consejo, Corte, y Camara de Comptos. Y el

dia 13. de dicho mes, se publicó el bando con  
 fordinas, y caxas, noticiando à los vezinos  
 de esta Imperial Ciudad, el que se avia seña-  
 lado por los Señores Virrey, Regente, y Con-  
 sejo, que fue como se sigue.

*En la Ciudad de Pamplona à 13. dias del  
 Mes de Junio del año 1696. los Señores Vir-  
 rey, Regente, y Consejo de este Reyno de Na-  
 varra, dixeron: Que por quanto està acordado  
 celebrar las Exequias de la Reyna Madre Do-  
 ña Mari Ana de Austria Nuestra Señora  
 (que Dios tenga en su Gloria) en la Iglesia Ca-  
 thedral de esta dicha Ciudad, Domingo, que se  
 contaràn 17. del presente Mes, à las tres de la  
 tarde, à las Visperas, y el Lunes siguiente à las  
 diez horas, se ha de celebrar el Oficio con Mis-  
 sa, y Sermon; y este acto requiere se haga con la  
 ceremonia, y grandeza, que se deve à su Reyna,  
 y Señora natural. Por tanto devian mandar, y  
 mandaron, que todos los vezinos, y habitantes  
 de la dicha Ciudad, de qualquier estado, y con-  
 dicion, que sean, se hallen en las dichas honras; y  
 asimismo acompañen al Señor Virrey, y Conse-  
 jo los criados, y Ministros de su Magestad, q̄  
 están en costumbre de hazerlo; y todos los Curia-  
 les*

tes de este dicho Consejo, y Audiencias Reales del dicho Reyno, en la forma que està acordada. Y assimismo mandaron, que los dichos dias Domingo, y Lunes 17. y 18. de este mes los Mercaderes, y Oficiales no abran tiendas, ni trabajen, hasta averse acabado dichas honras, so pena de cinquenta libras à cada uno, que lo contrario hiziere, para la Camara, y Fisco de su Magestad: Y para que lo susodicho tenga à noticia de todos, y nadie pretenda ignorancia, mandaron publicar este auto por las calles, y puestos acostumbrados de esta dicha Ciudad, y hazer auto de ello à mi el Secretario infraescrito; y lo rubricaron el Excelentissimo Señor Marques de Balero, Virrey, y Capitan General del dicho Reyno de Navarra, y los Señores D. Juan Antonio de Torres, Regente, D. Juan Lopez de Cuellar y Vega, D. Luis de Ybasso y Gauna, D. Luis de Aguerre y Ybero, y D. Juan de Riomol y Quiroga del Consejo. Por mandado de los Señores Virrey, Regente, y los del Real Consejo, Joseph Martinez Secretario.

El dia quatro de dicho Mes ( que es preciso retroceder para la puntualidad de esta funesta narracion ) empezó su Excelencia à

rece-

recibir los peffames, que en tan inexplicable dolor, fino le aliviaron, tuvo por lo menos el conuelo de experimentar, que todos vniuersalmente le padecian. Empezò el Ilustrifimo Señor D. Thoribio de Mier, del Consejo de fu Mageftad, y dignifimo Obifpo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad: cuyas elevadas prendas publican los puestos que ha ocupado, y la respetable Dignidad, que exerce. Continuò la Nobleza, cuya fidelidad, y natibo amor à fu Mageftad, està exccutoriada por tantas acciones, quantos fon los feruicios, que desde la felice vnion de este Reyno, à la Corona de Castilla, ha hecho à los Señores Reyes. Profiguieron las Venerables Comunidades Ecclesiasticas, manifestando fu cordial sentimiento en tanta perdida, assegurando la absteridad de fu vida, y recogimiento admirable, que, si sus repetidas oraciones, y rigurosos exercicios, no avian conseguido de la Divina Misericordia, la salud de fu Mageftad, avian logrado la Misericordia Divina ( segun piadosamente creemos ) para aquel vltimo, è indivisible punto, de que depende la eternidad.

El

El dia nueve del mismo Mes, la Diputació de este Ilust.<sup>mo</sup> Reyno, executó la misma dolorosa funcion, en la pieza de el dosel: Vino acompañada de la Nobleza de esta Ciudad, como acostumbra en semejantes ocasiones, con el trage de faldas, y capas largas arrastrando. Los Mazeros con las gramallas de vayeta negra, y las mazas encubiertas de luto. Y aviendo tomado sus asientos, el Diputado por el Brazo Militar, que alternaba, hizo á su Excelencia vna bien sentida expresion en nombre de su Ilustrissima Comunidad, de su justo dolor; no olvidando en ella las singulares repetidas honras, que este Reyno recibio de la Real gratitud, y Benignidad de la Magestad de la Reyna Madre Nuestra Señora, en el tiempo, que felizmente gobernò tan Vasta Monarchia. A que el Señor Virrey correspondió con la energia, que sabe, manifestando la gran seguridad, con que el Rey Nuestro Señor estaba, de quanto le acompañaria, en tan gran perdida, el amor, y el dolor de tan fidelissimo Reyno.

A las seis de la tarde de este mismo dia, fue la Nobilissima, è Imperial Ciudad de Pamplo-



na á Palacio, en la misma forma de trage, que la Diputacion, y con igual, numeroso acompañamiento, y diò el pésame al Señor Virrey con no menos expresion de sentimiento, que la avian hecho las demás Comunidades, confessando su reconocimiento los favores, que de la liberal, Real mano de su Magestad, la Reyna Madre Nuestra Señora, avian conseguido siendo Governadora.

Los demás dias hasta el 17. Víspera de las honras se figuieron los Cavalleros Comissarios, que todas las Ciudades del Reyno embiaron con sus cartas, para que en su nombre las pusiesse en manos de su Excelencia, y con su propia voz manifestassen el general sentimiento de sus fidelissimas, y Nobles Comunidades.

No se descuydó el señor Regente, en este intermedio, en dar las ordenes, que tocaban tocaban á su cuydado: la principal era el combidar al Señor Obispo, en nombre del Señor Virrey, y Consejo, eligiendo á vno de los Señores Alcaldes, para que executasse tan solemne funcion; y respecto de hallarse indispuesto el señor Don Francisco Perez de Rada,

Rada,

Rada, Cavallero del Orden de Santiago, Marques de Zabalegui, y Alcalde de Corte mas antiguo ( à quien regularmente toca el combite ) se valió del señor D. Pedro Ignacio de Vega, Cavallero del Orden de Santiago, y Alcalde de dicha Real Corte, para que diese el recado, en la forma ordinaria, y acordase à su Ilustrissima, la precissa Religiosa ceremonia, de que las Campanas con sus lenguas, en clamores ayudassen al comun, vniversal sentimiento, dignandose su Ilustrissima de dar orden à todas las Parroquias, y Conventos, para que las tocassen à bando, desde el Domingo 17. à Visperas, hasta el Lunes 18. acabados los Oficios, figuiendo en todo la señal funesta; que hiziesse las Campanas de la Iglesia Mayor. Cumplió el señor Don Pedro Ignacio con su encargo, muy á satisfaciõ de su Ilustrissima, ofreciendo asistir á esta lugubre dolorosa Celebridad, y dar las ordenes necessarias, para que no se faltasse, à ninguna circunstancia, de quantas en lo antiguo avian observado sus Ilustrissimos Predecessores.

Tambien cuydò el señor Regente de ordenar al Secretario mas antiguo del Conse-

H jo,

jo, para que combidasse al Prior, y Cabilddo de la Santa Iglesia Cathedral à las Vísperas, y à la Missa con el recado, y en la forma, que en otras funciones semejantes se ha acostumbrado. Dió orden al mismo tiempo el señor Regente, que los tres Secretarios del Consejo, ( que son Juan de Ayerra y Arbizu, Domingo de Gayarre, y Francisco de Villanueva) tomassen á su cargo, combidar á los Vicarios de las Parroquias, y à los Superiores de los Religiosísimos Conventos de dentro, y fuera de esta Ciudad, para que el Lunes 1.º del dicho Mes, por la mañana, asistiessen á la Iglesia Mayor, y cada Cabildo, y Comunidad, celebrasse su Missa cantada con su Vigilia, y Responso en la Capilla, que el Prior de la Cathedral les señalasse; para cuyo efecto el señor D. Luis de Yehaffo, y D. Juan Lopez de Cuellar embiaron con Francisco de Garderas, Vxer mas antiguo del Cõsejo, recado, pidiendo al Prior se sirviessse de señalar á las Parroquias, y Comunidades, las Capillas, que le pareciessen; en la forma que se avia hecho en otras ocasiones para el efecto referido, y lo executò en la forma, que despues se dirá.

TRIVM-

## TRIUMPHO III.

**P**arecerá al critico censor, que he errado la particion del discurso, pues sin aver acabado de referir la funcion sepulchral, passó al tercero, y vltimo Triumpho de Nuestra Augusta Heròyna. Pero mi cortedad juzga acierto, lo que parece error. No se coronata, sino quien legitimamente batallare, dixo el Apostol : luego la Batalla es la vida: luego el Triumpho es la muerte. Con la metaphora de los Atletas, que corren al premio , se explicò el Vaso de eleccion, hablando con los Corintos : y Nicolao de Lyra convence mi discurso con su elegante inteligencia, diziendo : *Esta presente vida, es cierta agonizacion (esto es batalla) contra los assaltos de las tentaciones, y cierta carrera al Bravio (esto es) al premio de la Bienaventurança.* Luego el vivir es batallar : luego el morir es triumphar, configuiendo el premio de la Bienaventurança.

No ay mayor consuelo, entre las desechas borrasças de la humana vida, que es su fin, ò

la misma mortalidad, como dixo Seneca. Quantas lagrimas huvieran ahorrado Hector, y Priamo, y otros que refieren las Historias, si huviera muerto antes de ver el fatal destrozo de sus hijos, y el incendio de su Imperio. Dicho si huviera sido Pompeyo, si la enfermedad le quitara la vida, en Napoles, o antes de la batalla Farfalica, porq̄ moria con el Governalle en la mano del Romano Imperio, y por aver vivido, murió ludibrio de la fortuna. A nuestro Español Ossio, Obispo de Cordova, que avia sido firme, elevada columna de la Iglesia, su larga caduca edad, le hizo consentir con el perfido Arrianismo, quedando oy à la piedad Christiana, su conversion; y si huviera sido mas breve el curso de su vida, no huviera infamado la inmortalidad de su uombre.

Por esto vivira eterno, á pesar del olvido el de siempre Augusto Cessar Emperador Carlos V. que haziendo alta reflexion, de la humana fragilidad, mucho antes de morir, colgó en el templo de la fama su Espada vencedora, coronada de tantos inmarcesibles laureles, quantos fueron los Triumphos, y Victorias,

torias,

torias, que configuò de los enemigos, que Emulos de las glorias de su Augustissima Casa de Austria, le provocaron. Y á la verdad, es como milagro, passar el camino largo de la vida, sin algun tropiezo; y el que navega mucho tiempo, no correr alguna vez tormenta: y mas los que arrojados á la inquieta felicidad de el mar de esta vida, que con olas impetuosas de contrarios successos, á vezes se miran exaltados hasta las Estrellas, y á vezes se hallan abatidos, y hasta el abismo humillados, fluctuando siempre inciertos, cõ tantas borrafcas, sin tener otro puerto, mas seguro para triumphar, que la muerte.

De Trofonio, y Agamedes, que á expensas proprias fabricaron, à Apolo en Delfos aquel celebrado Templo, escriben Platon, y Ciceron, que pidiendole en remuneracion de su Religioso afecto, les diessse lo mas bueno, y prometido selo el Oraculo, los hallaron al otro dia muertos; acreditando la mentira, la verdad, de que la muerte, es lo mejor, que los mortales pueden recibir, en premio de los mayores trabajos, y por Triumpho de la mayor virtud; y fino porque llora el que naze

naze, y se alegran los padres, que le reciben? Y porque no llora el que muere, quando los que le pierden, se despedazan? No doy la respuesta, porque la diò mi assumpto.

Murió, pues, triumphando la Reyna Madre Nuestra Señora, mejor dire: Triumphó muriendo Nuestra Real Heroyna: pero con que armas configuió (segun creè la piedad) tan excelso Triumpho, tan señalada victoria? No se estrañe el modo de hablar, que Armas llamò el Apostol escribiendo à los Ephesios, à las virtudes. Rereferirè las que tuvo su Magestad (segun la voz comun) con que dire las armas con que batalló legitimamente, hasta conseguir por Triumpho, la inmarcesible corona. Y protestó como hijo obedientísimo de la Iglesia, en conformidad de los Decretos de la Santidad de Urbano VIII. de felice recordacion, sus fechas de 1625. y de 1631. que todo quanto hasta aqui, he escrito en estos discursos, y adelante dixere de la Santidad, Virtudes, Milagros, y Elogios de la Reyna Madre N. Señora, no pretendo, ni es mi animo, prevenir el juyzio de la Silla Apostolica, ni darles mas credito, ni persuadir, que  
 otros

otros se le den, que el que merece, vna fee puramente humana; y assi esto, como quanto se contiene, en este libro humilmente postrado á los Pies de Nuestro muy Santo Padre Innocencio XII. (que Dios prospere,) y de otro qualquier Juez Competente, lo sujeto à la correccion de la Santa Madre Iglesia Catholica Romana, aprobando de todo corazon, lo que aprueba, y reprobando con el mismo afecto todo, lo que reprobare reprueba, y á reprobado, &c.

Fue la primera, y mas poderosa arma, el Santo temor de Dios, à quien amó tan cordialmente, que antepuso à todas las mayores conveniencias de la Monarchia, y à las propias suyas la observancia de su Divina Ley. Pues proponiendo à su Magestad, vn Ministro de Estado, que para remediar la Monarchia, era preciso aplicar vn remedio eficaz, pero violento, no se conformó su Magestad, con el dictamen de el que la consultaba, pareciendo á su Real Clemencia, q̄ en su execucion peligrava su conciencia. Lo qual explicó con estas admirables palabras: *No permita Dios, que mientras yo viva, se tome resolucion,*



*lucion, que suene à ofensa de su Magestad, antes morir, que ofender, aun en la apariencia su Santa Ley. O Santa Reyna! Digna del Imperio que gozas, ( segun la piedad cree) por esta singular maxima, que debe servir de norte à los Monarchas del mundo, para tomar seguro puerto en la mayor tormenta.*

La segunda poderosa Arma fue : la fervorossima devocion, del Augusto, y Venerable Sacramento de la Eucharistia. Sobre ser tan cordial esta devocion à toda la Casa de Austria, fue especialissima en la Reyna Madre Nuestra Señora; en su presencia gastava largos ratos, y horas de rodillas, siempre que tuvo tribuna a la Iglesia, como en Palacio, en Toledo, y en el Retiro; y aqui con especialidad oia todas las Missas, que se dezian en tres Altares, desde que salia su Magestad à la Tribuna: y à las tardes bolvia al mismo puesto, à hazer sus devociones, y exercicios espirituales delante del Santissimo Sacramento. Y no pocos años asistiendo alli, la Semana Santa, se observò, que desde el Jueves Santo à medio dia, hasta el Viernes Santo à la misma hora, estava su Magestad en la Tribuna,

buna,

buna de rodillas diez. Y onze horas; Todo el tiempo, que la edad, y salud permitió, à su Magestad hazer labor, era esta bordar alajas para el Culto, y servicio del Santissimo Sacramento, como capillos para los Copones, en que se guardaban las Formas Consagradas; y estos embiava tambien à Iglesias pobres de las Aldeas Comarcanas, Bolsas de Corporales, Palios, y Frontales. Sus Comuniones eran muy frequentes con tanta devocion, y cordial afecto, y demostraciones de rendimiento, y humillacion (considerando tanta, y tan inmensa Magestad, reduzida à tan corta esphera, por el excesivo amor de sus criaturas) que aun en lo exterior del semblante, se conocia el fervor del corazon, y infundia devocion à quien con atencion la miraba.

Fue la tercera Arma: la devocion tan cordial, que tuvo à la Reyna de los Angeles Maria Santissima Señora Nuestra. Y aunque dexamos dicho algo del mucho fervor, con que la Reyna Nuestra Señora amaba, y veneraba à su Magestad Soberana, no juzgamos cansar al lector con lo que se sigue. Quando esta-

ba la Reyna Madre Nuestra Señora en el Retiro, mandaba, que los Capellanes la dixessen las Missas en el Altar de Nuestra Señora de Guadalupe, (que está en frente de la Tribuna, en que assistia su Magestad,) y frequentemente baxava, á comulgar al Sagrario, que esta Santa Imagen tiene á lo interior del Palacio. Visitaba siempre, que la salud, y el tiempo lo permitian, los Sabados à Nuestra Señora de Atocha en Madrid, y en Toledo á Nuestra Señora del Sagrario: y alli hallaba especial consuelo en su devocion, como se conocia en lo espacioso, y largo tiempo de la oracion, que hazia por dos, ó tres horas. Y de esta su fervorosa oracion fueron efectos, los dones verdaderamente Regios, que presentó, para el Culto de estas Sagradas Imagenes, y se conservan para eterna memoria de su gran piedad. La especial devocion de su Magestad con Nuestra Señora, fue en el mysterio de los Dolores, y para promoverla mas, consiguió su ardiente zelo de la Silla Apostolica, se celebrasse, y se rezasse de éste Soberano mysterio, en todos los Reynos, y Señorios de Nuestro Rey Catholico  
su

fu Hijo , que Dios guarde , y prospere. Y en presencia de vna Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que tenia en su quarto , rezava frequentemente el Santo Rolario, y otras devociones; y solia tener su recogimiento á puerta cerrada.

La quarta poderosa Arma, fue la Religion: pues aviendo dotado Dios á su Magestad de vn corazon verdaderamente Religioso, è inclinado al culto , y veneracion de los Santos, se explicó el Oceano de su piedad en perennes mananciales, que manifestaron la fervorosa devocion, que en el ardia. Lo primero, configuió su Magestad de Nuestro Santissimo Padre Alexandro V I I. ( de felice recordacion ) en el tiempo de su gobierno , y despues rezo para muchos Santos , ò la extension del que antes tenian. Lo segundo, la especialissima devociõ, que tenia con el Principe de las Milicias Celestiales, el Archangel S. Miguel, cuya proteccion, es tan vtil á sus devotos , como se puede ver en lo que de ella dexó escrito, el Venerable Padre Eusebio Nieremberg. La misma devocion professaba su Magestad, con el Glorioso Patriarcha San

Joseph , con Santa Theresa de Jesus , y por ella, visitava frequentemente los Conventos de sus Religiosas , y contribuía con gruesas limosnas, para las fabricas de sus Iglesias , y Monasterios , como lo publica el de Alva Perpetuo , inmortal testigo de tanta liberalidad es, lo que executò en Madrid con el Cõvento, (que vulgarmente llaman de la Baroneffa) daba ricas, y preciosas alhajas para sus Iglesias, y tenia inexplicable gusto , quando alguna de sus Damas , ò Criadas de otra esfera, se inclinaba à ser Religiosa en alguno de estos Conventos, y hazia con magnificencia Real, los gastos de la entrada. Fue tambien devotissima del Grande Apostol de las Indias, honor de este Reyno, y gloria de toda España, San Francisco Xavier , y para tenerle no solo en su corazon, sino à su vista presente, hizo, que se colocasse su Imagen dentro del Oratorio portatil, donde en su Alcazar oía su Magestad cada dia tres Missas. No olvidó su devoto Real corazon á las Benditas Animas del Purgatorio, á quienes socorria para alivio de sus inexplicables penas, con gruesas cantidades de Missas, manifestando en esta liberalidad

ralidad la ternura de su corazon , y el dolor, que la causaban, sus tormentos.

Lo tercero, la inclinacion à tratar, con las personas virtuosas , y de exemplar vida ; la qual desahogaba su Magestad, en las frequentes visitas, que hazia en los Reales Conventos de las Señoras Descalças , y de la Encarnacion : en cuya comunicacion , y trato tenia libradas todas sus mayores afectuosas delicias. No solo ayudò à las de su Real familia para entrar Religiosas en los Conventos, à que su Magestad tenia explicada su Real inclinacion, sino à las que entraban en otros de qualquier Orden que fuesse; y los socorria con gruesas limosnas , aunque estuviessen en lugares muy distantes de la Corte. Digno es de especial memoria, el socorro, que hizo al Convento de Descalças Carmelitas de Santa Ana, de la Imperial Ciudad de Toledo, que estando para cerrarse por su pobreza, le mantuvo su Magestad , reedificandole, y hasta su felice muerte durò la limosna , que hazia por messadas, à aquella Religiosissima Comunidad, para su sustento.

Lo quarto, para dar pabulo, y materia à su  
devo-

devoto, y Religioso corazon , tenia muchedumbre de libros espirituales ; en cuyaleccion, se exercitava , y dexó muy manejados entre ellos el Oficio Parvo de Nuestra Señora: el de la devocion de San Joseph : el de la devocion para alcançar de Dios buena muerte, la Letania de Nuestra Señora, y otros de las glorias, y vidas de otros Santos : y todos estos los tenia su Magestad á la mano, firviendo de precioso estante , la mesa de su Real despacho , sin otros muchos , que tenia en otra pieza , y los pedia à tiempos , para leer en ellos.

La quinta, y mas poderosa Arma fue , la conformidad, y total abandono, que tuvo su Magestad en la voluntad de Dios, que à no ser assi , parece no podia aver tolerado con tan suma igualdad, y serenidad los varios successos, y acaecimientos de su vida : llevòlos con paciencia su Real corazon; porque estava rendido, y conforme á la voluntad Divina : y para alcançar esta heroyca virtud ( se puede piadosamente creer ) eran aquellos largos ratos de oracion, en que postrada humilde delante de la Divina presencia, derramava

mava

mava todo su corazon. Las cosas particulares, que en esta materia se pudieran dezir, las ocultò su gran secreto, sin que diese la menor señal, para que el mayor cuydado las observasse. Vna, ù otra, que no pudo ocultar del familiar registro, se dirá. Hablando con su Magestad vna persona (seria de su confianza,) luego, que manifestò el Zaratan, compadeziendose de tan peligroso accidente la Reyna Madre Nuestra Señora, la dixo: *Yà yo estoy resignada, en la voluntad de Dios, para muerte, ò para vida: nada me dà cuydado, venga lo que Dios quisiere.* Y el Reynar esta heroica virtud en el corazon de su Magestad, lo confirma, que aviendola noticiado varias vezes de las incessantès Oraciones, y Rogativas, que se hazian, en todas partes por su salud, y quanto la deseavan todos, respondiò: *No aveis de pedir à Dios, que me dé salud; sino es que sea de mi, lo que su Santissima voluntad quisiere.* Y en lo mas riguroso de la enfermedad, no se le caian de los labios estas palabras, expressivas de la mayor resignacion: *Hagase la volunad de Dios. Lo que Dios quisiere. No he deseado, ni deseo mas, que lo que Dios*

Dios



Esta tan grande conformidad, y tan singular resignacion, fue al parecer la causa de la paz, y sosiego de espíritu, con que estuvo su Magestad, hasta espirar, sin que, ni por accion, ni palabra alguna, se pudiesse colegir, que sentia la muerte. Que es cosa admirable! Ni la divirtió de esta gran paz, que gozava, la presencia, y continua asistencia de los Reyes Nuestrros Señores, sus Hijos, à quienes amava tiernamente, aunque con singular amor, ternura, y lagrimas la hazian compañía; antes llegó su delicadeza, à escrupulizar (*Si el consuelo, que tenia en vér à sus Magestades, y lo que los ama ba, podia oponerse al amor q̄, devta à Dios.*) Resuelta á pedirles, suspendieffen las Visitas, á su Real cariño; si no se le huviesse assegurado, que no desagradava à Dios, la mutua correspondencia, à tan justos amores.

No solo se abandonò su Magestad, tan heroicamente en la Divina voluntad, (como se ha visto) sino que depositó la suya con tal rendimiento, en la de su Doctissimo Confesor el Reverendissimo Padre Ygnacio Francisco

co Peynado (Provincial, que fue de la Compañia de Jesus, de la Provincia de Toledo, de quien tube la dicha de ser Condiscipulo, quando, en la Vniversidad de Alcalá estu-  
die Philosophia, oyendo al Doctor Don Benito Fernandez de Miranda, Colegial, Theologo, nuestro Maestro) pues aun en el tiempo de la enfermedad, no bebió, ni comió, ni executó redimio alguno, que no aprobasse antes su censura. Y llegó á tal extremo el embidiado rendimiento de su Magestad, que dandole vn bucaro, para que el olfato se divirtiese con su fragancia, le preguntò: *Si seria pecado olerle?* pareciendola, que en ello podia tener algun pequeño alivio. Valgate Dios por Señora, y como imitas à tu Maestro Jesus en la sed de padecer! Preguntòle tambien: *si seria pecado quejarse de los dolores?* O pregunta sin exemplar de paciencia! O, si nos huviera dexado dicho, quanto sufrió su Augusto Corazon el tiempo, que le durò el aliento de su vida! Que lo que tolerò en su enfermedad, ya lo respondiò, preguntada, si padecia mucho dolor? diziendo: *Que poco*

porque , aunque en sí era mucho , comparado con sus pecados, era nada. Respuesta , que prueba su humildad , explicando el concepto , en que se tenia , y el heroico exercicio de su tolerancia.

La Sexta arma de su Magestad fue , la mortificacion de sus afectos : ninguno se conoció en su Real pecho , que turbasse con alguna seña lo exterior de su Augusta serenidad. Fuè su semblante en lo prospero , y en lo adverso siempre el mismo : de fuerte , que por el rostro , ni por las palabras , se pudo conocer , que allá en su corazon la irascible ardiessse en enojo , respirasse en ira , alentasse sentimiento , ò pronunciasse queixa de alguna persona. Ni las inclemencias del tiempo , al parecer hacian impresion en este mas que humano Olimpo ; pues no se le oyó , aun preguntada , señal , por donde se pudiesse colegir de su Magestad , mas que vna constante paciencia ; y vn invencible sufrimiento. Justamente gozaba su Magestad el titulo de *Serenissima*, que quiere dezir , que nada la podia perturbar , ni sacar de su compostura , y estado

tran-

tranquilo : y así se observò en Nuestra Heroyna , á cuya Real , è inmutable quietud, no se oyò la voz mas alta , ni destemplada en vna ocasion, que en otra; porque siempre estuvo con semblante sereno, y compuesto, grave , y mesurado, sin quexarle, ni así misma, ni dar parte á la lengua, para dezirlo, ni á los ojos para llorarlo , ni á las señas para significarlo , por mas que su Augusto corazon allà en lo interior padeciese.

En las faltas, que hazian las de su Real Familia, en la asistencia, y presencia de su persona ( que por descuido fueron muchas ) haziéndola esperar largos ratos, no se daba por entendido su sufrimiento ; antes bien , si la Exc. Señora Camarera mayor hazia ( en presencia de S. Mag. ) alguna advertècia á las que avian faltado, S. M. cõ admirable benignidad las escusaba, y defendia, diziéndola: *No las riña is, no avrá podido mas, porq̃ ellas cuidadosas sõ.*

Aunque la comida , y bebida estuviese defazonada , no lo daba á entender; y es digno de memoria, para rastrear la gran mortificacion de su Magestad , que al servirle el desayuno, la Señora á quien tocaba, reparó al tem-

plar el caldo con la cuchara , que la olor era de puchero no espumado, ò mal espumado, y defazonado; y dificultádo el darlo, preguntò la Reyna Madre Nuestra Señora, porq̃ se le de tenia, y respondiendò la referida causá, dixo su Magestad : *Muchos dias hà, que me lo dàn asis* y replicando, la Señora, como no la avia advertido su Magestad, para que se la sirviese, como era razon ; respondiò : *Por no contristar à las que cuidan de esto.* Esta Real benignidad *de no contristar* à quien la servia , fue sin duda la causá de disimular el q̃ se le hiziesse falta , haziendosele á su Real Corazon mas suave sufrir su mortificacion , que mortificar aun ligeramente à otros. No se si en su especie era esta mas heroyca virtud , que la que executan á lo bien fazonado, pulverizándolo con ceniza voluntariamente, para mortificar el gusto , con la insipidez de su defazon.

No pudo su Magestad sin padecer, y mortificarse mucho, passar la rigorosa enfermedad, que la quitó la vida ( y a todos la alegría, que en ella lograbamos ) en que sin duda muchos meses antes , que llegasse à estado de irremediable , padeciò grandes dolores:

pero

pero con pasmo , y admiracion de toda su Ilustrissima Familia , no se quejo, ni habló palabra, por donde se pudiesse conozer el peligroso accidente , que padecia ; hasta que el escrupulo la obligó a manifestarle ; pero con semblante tan sereno, como si fuesse insensible , o no padeciesse nada, De tal suerte que en la curacion dolorosa del referido Zaratan, no variò su Real apacible semblante , ni dio muestras de dolor su Constancia, ni se le oyó vn suspiro, con admiracion de los Cirujanos, y de quantos se hallaron presentes , quienes en llantos desahogaban su sentimiento , explicando el que tenia su Magestad, y con fortaleza toleraba ; si no nos engaño el que dixo : que entre el padecer , o ver padecer , no ay diferencia.

Puede creer la piedad , que nuestra Augusta Heroyna, se resolvió à padecer su mortal accidente, ( imitando à Christo Señor Nuestro, en su Santissima Passion ) sin algun alivio. Y esta admirable maxima de mortificacion, y paciencia, se conoció en el mayor aprieto de su enfermedad , que toleraba con tanta serenidad , como si no padeciesse , hasta la tarde  
del

del fatal dia, en que murió ; porque entonces preguntó á su Confessor : *Si avia alguna culpa en tomar el corto alivio de quejarje.* Y padeciendo ardiente sed con las amargas congojas de la muerte; *si el enjuagarje seria malo?* Y otras cosas semejantes , concluyendo su Magestad su invicta tolerancia con esta consecuencia: *por que si era malo, padeceria su sed, sin esse alivio.*

La septima arma fue : el Perdonar á sus enemigos , si los pudo tener , quien á todos beneficiaba , sin dar motivo de su parte , para que alguno pudieffe formar legitima queja de su Real intencion. Las Historias dirán , quando sea tiempo , si padeciò la Reyna Nuestra Señora agravios contra su persona : y tambien dirán , que estubo su Real magnanimidad , tan lexos del afecto de vengança , que al passo , que crecieron las injurias , se derramaba su Augusto Corazon en beneficios , con los que mas la mortificaban : fiendo al parecer merito , para que su Magestad los favorecieffe , el que la sollicitassen sin sabores. Lo q̄ yo dirè , por ceder en gloria esta Venerable Señora ( sin agravio de nadie , es q̄ la

la

la oyeron dezir muchas vezes: *Que, jamás la avia durado media hora caval, sentimiento con persona alguna.* Pero no la oyeron palabra de queja, y la observaron muchos, que manifestaba el gusto, que con las ocasiones de padecer recibia. ¿Quien desee fiver el merito de virtud tan heroyca, y el premio que la corresponde, lea el Symbolo noveno del Zodiaco de la Predestinacion, compuesto por el docto Padre Hyeremias Drexelio, donde le hallará; ó por mejor dezir, lea todas las doze señales, que, fino me engaño, todas las tuvo, el humano Cielo de la Reyna Nuestra Señora para persuadir á nuestra piedad su salvacion.

La octava Arma fue: la Penitencia, que hazia su Magestad, castigando su delicado cuerpo, con filicios, y rigurosas disciplinas, las quales, se le hallarõ despues de su dicha muerte guardadas, como joyas las mas preciosas de su estimacion. Como lo executó el Señor Emperador Carlos V. segun refiere el Illustrisimo Sandoval. / Y al parecer usò de estos rigurosos instrumentos hasta que espirò: porque, segun afirmo vna de las

per-



personas, que la embalsamaron, estava su cuerpo cubierto de las señales, que asseguraban el vïo de ellos, y el Santo enojo, con que affigia sus carnes. Tambien asseguraban, tenia para su descanso, en lugar de Real mullido lecho, vna tarimilla, en que dormia, detestando con tan singulares castigos las culpas, de que su escrupulosa Conciencia la aculaba, borrando con frequentes Confesiones, y Comuniones las cicatrices de ellas, labandolas con fervorosas lagrimas, para entrar en las bodas del Cordero, á que aspiraba, mas blanca, que la nieve.

¶ La novena poderosa Arma fue: la Humildad; la qual heroicamente exercitò los vltimos dias de su vida, desnudándose totalmente de la Magestad, tan inseparable de su Real persona; pues á todas las que llegaban á visitar, las trataba, como merecian, dando Rey erendissima á los Religiosos: Señoria á los Titulos; y Excelencia á los Grandes: y al repugnar todos este, que parecia exceso de su Real soberania dixo: *Que ella no era mas que una pobre muger.* O! que presente tenia la gloriosa accion del Señor Emperador  
Carlos

Carlos V. (Pues tan à tiempo la imito) Quien luego, que se retirò, para prevenir la cuenta, al Imperial Monasterio de Juste, no permitio le llamassen con los nombres, que inventó la humana lisonja, y permitio la humana Magestad, fino con solo el de Carlos.

Mandó, y con humildes instancias rogò, que no la embalsamassen: Ceremonia, que introduxo la Antiguedad, para detener por algun tiempo, la precisa corrupcion. Lo mesmo mando en su testamento, el Señor Emperador Maximiliano I. y que en lugar de los aromas, y preciosos inguentos, que en esta Ceremonia, consume el arte, le llenassen los concabos, de narices, boca, y oydos de cal viva, para que mas presto su Imperial Cadaver, se redujese à la nada, de que avia sido criado, corriendo à la tierra, que avia sido su principio. Este tambien seria el fin, que tendria el ruego de la Reyna Madre Nuestra Señora, segun creè nuestra piedad, de su humildad profunda. Y lo persuade el suceso, (pues no aviendola obedecido, por justos respectos) y siendo la enfermedad de tanta corrupcion, en 24. horas, que

estubo sin embalsamar, no solo no olió mal, antes bien (segun aseguran) que olió positivamente bien: Y aviendola embalsamado, la corrupcion, á pesar de los aromas, y vnguentos, empezó á hazer su officio, difundiendo tan mal olor, que fue preciso cerrar la caja, atribuyendolo la piedad á efecto, de no aver executado, lo que su Magestad, con tan humildes, repetidas instancias, avia pedido. San Pedro Damiano, escribiendo á vnas Religiosas, de cierta Señora, que aviendo muerto, despedia el cadaver mal olor de sí, les advierte: que no era indicio de menor virtud; porque el cuerpo de qualquiera, por fresco, y floreciente, que este, es tan cadaver, como quando muere, sino que; la corrupcion, que estava detenida se dexa sentir del olfato mas bien entonces.

Fuè la dezima, y vltima Arma de las que sabemos: Aver su Magestad mandado llamar dos dias antes de su muerte, á el Enminentissimo Señor Cardenal Caccia, Nuncio al tiempo de su Santidad, en estos Reynos de España, para que la hechasse la absolucion Pontificia, y le dixo: *Suplicase à su Santidad en su*

*su Real nombre , encomendase à Dios su Alma; y que pues su Santidad sabia quanto avia procurado ser buena hija de la Iglesia en vida, que tambien lo manifestaria en la hora de su muerte.* Esta protestacion de la Fè , hizo esta Augusta , y Catholica Señora , y debemos creer piadosamente , que con la ayuda de Dios la continuò hasta la vltima respiracion de su vida.

Estas son las fuertes , y templadas Armas , con que batalló esta imbencible Heroyna , para vencer los tres formidables Enemigos Mundo , Demonio , y Carne , con quienes desde que en los mortales raya el vfo de la razon , batallan todos. Venció al Mundo , con el desprecio , en su interior retiro , y haciendo bien , y perdonando à quien la sollicitaba desazones. Al Demonio , con su profunda humildad ; y à la Carne con penitencias , y mortificaciones. Esgrimíó estas poderosas Armas , con tanta destreza en los combates interiores , y exteriores , que parece , que le prestò su valor Jahel , con que triumphò del Cruel Sisara. Su confiança , y su Oracion , Judith , con que libertò , à su Pueblo del lasc-

cibo Olofernes. Su fortaleza David, con que derribó en tierra al membrudo Goliath. Coronela Dios de Gloria, por su piedad inmensa, á que esta humana Magestad, que nació para morir, y murió ( según piadosamente esperamos ) para triumphar.

Murió, pues, la Reyna Madre Nuestra Señora el Miercoles 11. de Mayo, entre las onze y doze de la noche, estando eclypsada la Luna, ascendiendo Aquario, y en medio del Orbe Celeste Escorpion; manifestando con esta señal el Cielo, la perdida, que lloramos. O! si en estos tiempos, se observara el rito de los Egipcios, en que exponian al cadaver, à las aclamaciones publicas en el Tribunal mas Serio ( como refiere Julio Laboro ) Quantos elogios se avian de oír de Nuestra difunta Reyna, y Señora? Y quantas imposturas, que se sonaron en su vida borrascosa, se retratarian à vista de su tranquila, felice muerte) y con el prodigio figuiēte, Dios ostēto el premio inefable, q̄ goza por sus Virrudes.

Despues de difunta la Reyna Nuestra Señora, Doña Josepha Ortiz Marañon, ( hija de Don Juan Ortiz Marañon, mi Tio, Con-

tra

tra Loór, que fue de su Magestad, y de Doña Bernarda de Pastrana, y Monçon, su segunda Muger) que la sirvió en su Real Camara, y dotò, para ser Religiosa Carmelita Descalça, hallandose tullida, seis años avia, pidió à la Excelentissima Señora Condesa de Paredes, Camarera Mayor, ó à la Azafata, se dignase de imbiarla alguna prenda de las que su Magestad traia mas inmediata à su Real cuerpo: y difiriendo à tan justa suplica, la embiaron el justillo, que tenia puesto, quando espirò. Recibiole con la veneracion, que su fee la dictaba, y aplicandosele à varias partes de su cuerpo, repentinamente quedò sana: prodigio, que la alegria de la sana, y la admiracion, y pasmo de las Religiosas, que le vieron, no pudiendo caver, en la estrecha clausura del Convento, salió à la Corte: de que luego se hizo informacion juridica de orden del Eminentissimo Señor Cardenal Portocarreto, Arçobispo de Toledo. Así honra Dios à los que de corazon le sirven. Y así (como dire en el discurso siguiente) executaron su Excelencia, y los Tribunales el Triumpho, y Pompa funeral de la difunta Rey-

Reyna Madre Nuestra Señora , que despues de aver fallecido, tanto tiempo la à confiderado viva mi rendida veneracion.

### POMPA FVNERAL.

**P**usose en el Crucero de la Iglesia Cathedral, el Tumulo para la Celebridad de las Honras de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de España. Fundose sobre vn firme tablado de altura de doze palmos, y de anchura en quadro quarenta. El primer cuerpo de el, se exalta sobre la tarima, teniendo de altura quarenta y cinco palmos, nueve las basas de las quatro Columnas; veinte y nueve estas, y siete la Cornissa, que sobre ellas estriba. Y en medio de su ambito estava levantada en la debida proporcion, vna mesa, que seruia de basa à la Real Vrna, cubierta con vn paño riquissimo de brocado, y almoadada de lo mismo, y vna preciosa Cruz, sobre que descansaba la Real Insignia de la Corona ( rito antiguo de los Romanos) y en la frente las Armas Reales. El segundo Cuerpo, no continua las  
ma-

mazizos del primero, cargando las ocho Columnas de que se compone, en medio de la anchurosa cornisa del primer Cuerpo, que diestramente vnidas de dos, en dos, forman otro espacioso quadro. Tiene de altura veinte y quatro palmos, las bassas cinco, las Columnas quince, y la cornisa quatro. Corona à este segundo cuerpo una pyra, ò cupula ochavada, cuya altura llega à quince palmos, teniendo por remate vna pyramide, que sostiene vna antorcha, de treinta libras de peso, y siendo de tamaña grandeza, se disminuye con la distancia, de fuerte, que la mas lince vista, aun no la percibe como acha pequeña.

De esta descripción se colegirá, que en su docta Architectura, estan comprehendidas todas, quantas Ideas executó la diestra Antigüedad para quietud de sus Cadaveres, y distinguia con especiosos nombres: pues en ella se admira de los Tumulos lo Magestuoso, de los Mausoleos, lo fuerte, de los Obeliscos la altura, de las Pyramides la diminucion, y el incendio, de las Pyras, y de los Sepulchros regulares, la Vna, de las Virtudes, las Efigies, y de los Blasones, los Escudos. Mucho pudiera

diera

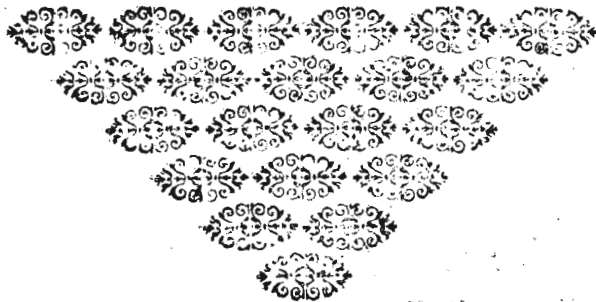


diera dezir, para adorno desta particion, fino juzgara cantar con lo que juntó el Julio Laboro, Thomás Porcacho, y el Erudito Don Juan de Vera Tasis, y Villa-Roel, que lo traen todo. Las Achas, que ardieron en tan agigantado Cuerpo, fueron quinientas y veynté y quatro, la que coronaba el Tumulo pesò treinta libras, de fuerte que con razon llama el Vulgo á esta Real fabrica, *Capelardente*: pues á la vista parecia vna hermosa, luciente hoguera, que ardia sin riesgo del edificio, por la mucha Gente en lutada (segun la Antigua Ceremonia de Persas, y Romanos) que velava, con instrumentos aptos para apagarle, en caso de encenderse.

Éta Ceremonia Antigua de los Romanos en los Entierros de sus Principes, referir sus hazañas, y proèzas, en elegantes Verios, y colgarlos escritos, á las puertas del Palacio del difunto, donde la mayor parte del Pueblo, ó todo el los pudieffe leer, estando toda la Familia del Heroe difunto en lutada al rededor, formando vn medio circulo, segun refiere Tulio. De esta costumbre parece que se originaron los Epitaphios que explican los elo-

elo-

elogios del difunto, y los Geroglificos, que con Symbolos publican las virtudes, que le adornaron, y versos ( que llamaban Noenias ) que eran compuestos en metro funesto, y se cantaban, como vltimo canto, como deprecaciones, imvocando à la Diosà Noenia, para la asistencia del Cadaver. De todas estas circunstancias, se compuso el adorno del Magestuoso Tumulo, ò *Capelardente*; pues en el frontis de èl, en una curiosa targeta estava el siguiente erudito Epitaphio, cõpuestro, por el Muy Reverendo Padre Presentado Fray Joseph de Arellano, Cathedratico, que fuè de Humanidad, en la Antigua, y celebre Vniversidad, que en Huesca fundò Sertorio.



D. O. M.

AUGVSTISSIMÆ QVONDAM  
 Heroynæ, Dominæ Mariæ, Annæ Au-  
 striacæ, Imperatorum Proles,  
 Regum Sponsæ, &  
 Genitricis:

## EPITAPHIVM.

**S**iste gradum, quo tendis iter? Monumenta  
 viator,

Summa procul, pario marmore cœlsa, vides?  
 Hic iacet Austriadum decus, & lux clarior  
 Orbis?

Hispani (paucis) hic MARIANNA iacet  
 Ex tot Maiorum titulis, sublime sepulcrũ hoc  
 (Cœtera Mors abolet), nihil nisi parva cinis.

Huius, per varios animi constantia motus  
 Inconcussa stetit, mentis in arce sedens.

Infracta infausis, & non elata secundis  
 Fortunæ rebus, lora secunda dedit.

Nec satis: adversis Divino Numine versis  
 In melius, novit parcere more. DEI.

Mor-

*Mortalis vitæ anfractus infracta subivit  
Magnanimo vicens pectore, mente pari.  
Quæ se ipsam vicit, quid mirū vinceret orbem?  
Non posset factis cedere palma minor.  
Contulit hæc patiens, quæ tēperat omnia, virtus  
Sunt vitæ ærumnæ gaudia vera poli  
Magnanimus Pró Rex Navarre hæc celsa  
Valero  
Mausolea sacrat, muneris ille memor.  
Cuius in immensum, Sacro comitante Senatu  
Navarra, increvit cum pietate fides.  
Patronæ, Matri, Dominæ, dat, congerit, offert  
Votis, corde, animo, lumina, thura, preces.  
O! utinam factis meritum DEVS addat, ut altū  
Ex terræ Imperio tendat ad Empyreum.*

Continuaba el lugubre adorno con la Vida Symbolica de su Magestad , que en sacrificio perpetuo de mi indeleble reconocimiento compuse , aviendo descolgado de vn Sauce esteril , el toſco Antiguo albogue , que dexè en prendas de mi Amor natibo , al christalino Mançanares. Estaban repartidas las targetas de suerte , que empezando á la mano

*Batallas, y Triumphos*

derecha, el primer Symbolo de su Imperial nacimiento, dava fin con el vltimo del llanto, con que España llorò su Catholica muerte, concevilos así.

*Al nacimiento de la Reyna Madre  
Nuestra Señora.*

Pintose vna Aguila Imperial elevada, que teniendo en su pecho el Sol, este con sus rayos ilustraba la mayor parte del Globo terrestre, que tambien se pintó, con esta letra Latina: *ILLUMINARE HIS*. La Castellana dezia.

*Nació en Alemania el Sol  
DE MARIANA singular;  
Tanto, que sola ilustrar  
Pudo, al IMPERIO Español.*

*A la fama de sus virtudes para Reyna de  
España.*

Pintose vna Campana coronada sobre dos mundos, con esta letra. *ET PROPE, ET PROCUL*. La Castellana dezia.

*La VIRTUD desta Heròyna  
En todo el AVSTRO se oió;  
Y en ESPAÑA resonò.*

*Al*

*Al tiempo que vivió casada.*

Pintose vna Tortuga encerrada en su hermosa concha, y cercada , de varias olorosas flores , con esta letra. *SILENS SUB TEGMIN.E, TVTA.* La Castellana dezia.

*En mi Palacio encerrada  
Con silencio , y officiosa,  
Solo pensé, en que era Esposa  
De vn Esposo, que me amava.*

*A su fecundidad.*

Pintose vna verde, hermosa Oliva, cargada de fruto, á cuyo tronco coronaban muchos renuevos ; y vna mano arida de muerte , que saliendo, de entre vnas funestas nubes los arrancaba, con esta letra. *SICVT NOVEL LAE OLIVARVM.* La Castellana dezia.

*Con sucesion dilatada  
Felix, me coronò el Cielo:  
Privome de alguna el hielo  
De la muerte acelerada.*

*Ex-*

*Expresfisse, quam singular, fue viuda.*

Pintole vn Fen. x adornado de fus vistofas plumas, en vna defierta Soledad ( Symbolo de que comunmente han vffado todas las Señoras Archiduquesas, luego que han quedado Viudas: à que diò principio la Sereniffima Señora Doña Leonor , viuda del Rey Francisco I. de Francia) con esta Letra. *VNICA SEMPER AVIS.* La Castellana dezia.

*Vnico Cafto Real lecho  
Tuve en unica coiunda:  
Fenix serè, fin segunda.*

*A fu Jufto Govierno.*

Pintole vn Sol hermofo, con enyos rayos al mismo tiempo fecundaba , y esterelizava la tierra, floreciendo en ella vn Clavel, y defdojandose vna Rosa: con esta letra. *MORTIFICAT, ET VIVIFICAT.* La Castellana dezia.

*Sol naci, Sol governé,  
Sol hasta mi Ocaso fui:  
A la Virtud premio di,  
Quando al vicio Castigué.*

*A*

*A su dulçura, y Real Benignidad.*

Pintose vn Elefante, como huyendo de vn Cordero cõ esta letra. *MANSVESTIS, GRANDIA CEDVNT.* La Castellana dezia.

*El pobre, que la queria.  
Hablar, su benignidad.  
Hallaba ; y la Magestad.  
Al sobervio, descubria.*

*A su Vigilancia.*

Pintose vna Eiphera Celeste, toda llena de Incientes Estrellas, con esta letra. *QVIS DORMIR & FACIET.* La Castellana dezia:

*Quien gobierna, prevenida  
Siempre, la conviene estar:  
Quien podrâ hazer descansar  
A essa machina lucida?*

*A su abstracion entre tantos negocios.*

Pintose vn Cisne, que en el Agua de vn Pantano nadaba, con esta letra. *TANGOR, NON TINGOR ABVNDIA.* La Castellana dezia.

*En*



*Entre negocios Mundanos,  
Mis ajetos peregrinos,  
Se aplican, à los Divinos,  
Sin quebra, de los humanos.*

*A su devocion.*

Pintose vna Ostia derramando luces, con esta letra: *VENI SPONSA MEA, VENI, ET CORONABERIS.* Cant. cap. 4. y vna Mariposa, que con los rayos, á que se acerca, se abraza, con esta letra *CVPIO DISOLVI.* La Castellana dezia

*Si me llamis Sol Divino,  
Para coronarme Esposa;  
Yo, à abrasarme Mariposa  
Con el desseo, camino.*

*Al trato con personas devotas, y leccion de los  
Libros Espirituales.*

Pintaronse dos manos, que salian de los lados; la vna con Vela encendida, y la otra con vela recién apagada humeado, como que vá, a encenderla, cō esta letra *CVM SANC-*

**TIS**

de la Reyna Madre N. Señora. 97

TIS, SANCTVS ERIS. La Castellana  
dezia.

*La Santa Conversacion,  
Aun extinguida la llama,  
Con facilidad inflama.*

*A sus Trabajos.*

Pintose vna Aguila Imperial sobre vna Py-  
ra encendida, á cnya llama se abate con esta  
letra: *RENOVABITVR VT AQVI-  
LA.* La Castellana dezia.

*Al fuego abato mi Vuolo,  
Y con los trabajos, fama  
Adquiero; por que su llama  
Me renueba para el Cielo.*

*A su conformidad en los Trabajos.*

Pintose vn Arco de Bobeda, y en medio  
las Armas de la Casa de Austria, con esta letra:  
*CASVRA, NISSI IN VICE M  
SE OBSTAREN T.* La Castellana de-  
zia.

*La paciencia me detiene:  
Cuyo heroyco sufrimiento,  
Es Cimiento, sin Cimiento.*

N

Al

*Al aver puesto el Cetro en manos del Rey N. Sr.  
luego que cumplió los catorce años.*

Pintose vn Rio muy caudaloso , que rapidamente se apre suraba al mar, con esta letra:  
*QVÆ RETRO SVNT . OBLIBI-  
CENS.* La Castellana dezia.

*Al Mar camino ligero,  
Sin que detener me pueda  
Nada, de quanto atrás queda.*

*A su Tolerancia en las injurias,  
Pintose la Luna toda Eclipsada , y sin res-  
plandor alguno, con esta letra : MOX EA-  
DEM.* La Castellana dezia,

*Que importa à la Luna, que  
La Eclipse, el Orbe grosseros  
Si su resplandor entero  
(Acabado aquel) se vee*

*A su Paciencia invencible.*

Pintose vn Iunque , y encima del vn Dia-  
mante resplandeciente ; y vna mano con vn  
martillo , como que le está golpeando , con  
esta letra : *GAVDET PATIENTIA  
DV-*

*de la Reyna Madre N. Señora.*

99

**DVRIS.** La Castellana dezia.

*Al Golpe de tu Violencia,  
Vil mano, firme, y constante,  
Manifiesta, que es diamante,  
Mas gozosa mi paciencia.*

*A su Penitencia.*

Pintose vna Tortola, que anida en vna  
Zarça Espinosa, con esta Letra: **VOX  
TVR TVRIS AVDITA EST.** La Cas-  
tellana dezia.

*Vos Señor, que oís mi llanto,  
Recibid mi Corazon.  
Quebrado de Contricion.*

*A su rara Humildad.*

Pintose vna Sala adornada de Columnas,  
cuyo pavimento, es de Igual labor que la  
Techumbre, con esta letra: **QVI HVMI-  
LIATVR, EXALTATVR.** La Castella-  
na dezia.

*Humilde labrado el suelo,  
En este firme Edificio,  
Tiene tan alto artificio,  
Que su labor, forma vn Cielo.*

N 2

*A sus Copiosas Limosnas.*

Pintose vna hermosa Nube , liquidandose en Cristales sobre varias flores mustias, con esta letra : *CONGREGATA, DISPERSA*. La Castellana dezia.

*Lo que guardaba, à los Pobres  
Repartia mi piedad;  
Y ballelo, en la Eternidad.*

*A su Oracion, retiro, y recogimiento interior.*

Pintose en medio de vn Campo muy florido vn Herizo , hecho Globo de sus espinas, con esta Letra: *UNDIQUE TVTVS SECVM HABITAT*. La Castellana dezia.

*Quien mira à Dios en su Almas  
Y su bondad considerà,  
Peligra, si sale fuera.*

*A su Obediencia al Confessor.*

Pintose el Celeste Globo atravesado del Zodiaco , y al Sol resplandeciente , que camina por èl , con esta Letra : *NON TRANS-*

*de la Reyna Madre N. Señora.* 101

**TRANSGREDITVR.** La Castellana  
dezia.

*Por este, usado camino  
Corro con seguridad:  
Lo demás, es, çeguedad.*

*Al Amor de preferencia para Dios.*

Pintose vna mano con vn peso: en la vna  
balança, se puso el Globo terrestre, y esta se  
levantaba, y en la otra vn triangulo resplan-  
deciente, con vn Corazon en medio, y esta  
vaxaba mucho, con esta Letra: **UNA  
TRIAS PRÆPONDERAT ORBI. L.**  
Castellana dezia.

*Todo el Orbe, y aun los dos  
Pesan menos, en mi afecto,  
Que quebrantar vn precepto  
De los mandatos de Dios.*

*A su Constancia en la enfermedad.*

Pintose vna Silla en medio de vn Mar al-  
terado, con esta Letra: **IMMOBILIS  
IN MOBILI.** La Castellana dezia.

N 3

Mue-

*Mueba borrascas el Mar,  
De tormentos, y dolores,  
Que en medio de sus rigores  
Firme, y constante hè de estar.*

*A su perfecta conformidad, con la voluntad  
de Dios, en su enfermedad.*

Pintose vn Sol en el Cielo, y la flor Heliotropio, mirandole, con esta Letra: *TE QUOCVMQVE SEQVAR.* La Castellana dezia.

*Tan Amante de sus Luzes,  
Se mostrò su Corazon-  
Que su voluntad vivia,  
Por la voluntad de Dios.*

*A su feé con obras, en lo que dixo al Señor  
Cardenal Caccia.*

Pintose vn Cielo, todo lleno de Estrellas resplandecientes, con esta Letra: *NON LVCENT OTIOSA.* La Castellana dezia.

*En*

*En mi vida, con Exemplo  
Catholica, me ostentè,  
Y enferma, sana mi feé,  
Se postró al que gobierna todo el templo.*

*A ver occultado su Magestad, todas sus acciones,  
que por essi se saben tan pocas.*

Pintóse sobre vna hermosa mesa, vn gusano de seda, que estaba recogiendo su capullo, con esta Letra: *OPERITVR DVM  
OPERATVR.* La Castellana dezia.

*Fabricó en la Eternidad  
La Reyna, su habitacion:  
El como, su discrecion  
Lo occultó, con su humildad.*

*A su enfermedad.*

Pintóse el Escorpion Celeste, en el Zodiaco, con rayo de resplandor obicuro los perfiles ensangrentados, que hiere vna Corona, puesta sobre vn Monte excelso, con esta Letra: *HUMANI GENE-  
RIS PERDITIONEM SIGNIFI-  
CAT.*



*CAT.* Puer. Valer. lib. 16. de Scorp. La Castellana dezia.

*En esta Vida, de todos  
Roba la respiracion,  
El maleboto Escorpion.*

*A su Muerte.*

Pintose el Zodiaco , en el se pusieron, tres signos : en medio Escorpion , arrojando su veneno , en vn Rayo de luz funesta á vna Corona , con esta Letra : *PER AS CEMSVM SCORPIONIS.* Numer. 34. 4. Al lado Sagitario , con Arco, y flecha, como que dispara contra la misma Corona, con esta Letra : *QVASSI SIGNVM AD SAGITAM.* Thren. cap. 30. Al otro lado Aquatio vertiendo sobre vn Mundo el agua de su urna , con esta Letra : *CÆPIT FLERE.* Mar. cap. 14. La Castellana dezia.

*El llanto explica el Aquario  
De tantos Vassallos, por  
Ver de Escorpion el rigor,  
Unido, al del Sagitario.*

*A la*

*A la Serenidad de su Muerte.*

Pintose el Cielo abierto, y vna Aguila Coronada que asciende à el, cõ esta letra: *PRÆCEPTVM TVVM ELEVABITUR AQUILA.* Job. cap. 33. 47. La Castellana dezia.

*A tu precepto Señor,  
Obediente, y sin rezelo,  
Buelo de la tierra al Cielo.*

*Al buen olor de su Cuerpo, antes de Embalsamarle.*

Pintose vna Vrna, ó Anfora respirando perfumes, con esta letra: *INTVS ODOR VITÆ.* La Castellana dezia.

*Suavidades respiré,  
En vida de buenas obras:  
Y en la Muerte su fragancia  
Quiere luzir sin, Aromas.*

*A la Salud que diò el contacto de su Almilla.*

Pintose vn Sauce Viejo, abierto su tron  
O co,

*Batallas, y Triunphos:*  
 co, á orillas de vn Rio, con esta letra: *FIR-*  
*MIOR, SI INFIR MIOR.* La Castellana  
 dezia.

*A el Contacto del Christal,*  
*Aunque tan enfermo, siento*  
*Nueva vida, y nuevo aliento.*

*A su Cadáver Corrompido.*  
 Pintose vna Columna grande Coronada,  
 que estando fixa en la tierra, y abierto el Cie-  
 lo, que con resplandores la baña el Capitel,  
 con esta letra: *LEVAVIT SE, SV-*  
*PRA SE.* Y la Castellana dezia.

*Por su Sangre, Esclarecida:*  
*Por su Virtud exaltada:*  
 Lo es todo, quando ya, es nada.

*A la falta que ocasionò su Muerte.*

Pintose vn Eclypse de Luna, y en Lugar  
 del Globo de la tierra vna Calabera Corona-  
 da, con esta letra: *DONEC AVFERA-*  
*TVR LVNA.* Psalm. 71. 7. Y la Castellana  
 dezia.

*Ho-*

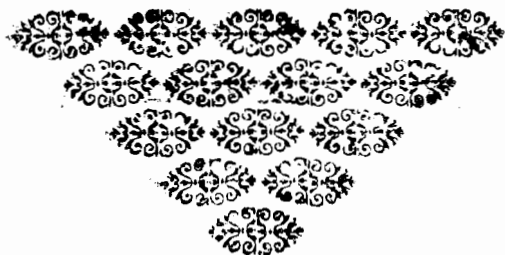
*Horrible amenaza Encierra  
A la Española fortuna,  
El quitarnos Dios, la Luna.*

*Al Sentimiento de toda España en su  
Muerte.*

Pintose á España llorosa , vestida de luto, reclinada sobre el Escudo de Armas de Castilla , Leon , y Navarra , y á sus lados, en el pavimento diversos instrumentos de musica destrozados , con esta letra : *VERSA EST, IN LUCTVM CYTHARA MEA.*

*Job. Cap. 30. 31. La Castellana dezia.*

*Convirtiose en llanto à España  
Toda su dulce armonia,  
Con la muerte de MARIA.*



SEGUIANSE EN OTRA VISTOSA ORDEN, los Versos Latinos de Author , que aunque ocultò su nombre, no pudo disimular su elegancia , en quatro metros diferentes, y otras tantas adornadas tarjetas.

ANONYMI CVIVSDAM CAR-  
melitæ Heroica Monodia.

**H**esperidum Clades, & lamentabile Regnum.

Orbatos Proceres, gemitus, atque aspera facta <sup>fata</sup>  
Deflere est animus. Lætæ Parnasides, oro  
Este procul. Venias, adsis Metanæa, doloris  
Conscia perpetui, Lacrymis iam lora relaxa,

queri: Scinde sinus mecum, Cœlos querèmonia tangat.

monia Hei mihi, nescio quod radijs græve sydus inquis

Misit in Esperios tot fulmina dira Penates.

detes: Heu crudele nefas, & detestabile monstrum

labile Dirà Atropos, curba, quæ demetis omnia falce!

Nil mortale genus curas; nil arma; nec orbis

Imperium trepidas, aut sceptrâ minatiâ pendis.

Langor enim cautus necis armiger, impia furtin.

Caf-

Castra movens, Matrē Reginā obsēdit, & acri  
Te duce, proh Superi! fato concedere adegit.

Heu funesta lues! nigro quæ turbine rerum  
Omnia dilapidas, fortunas de quo quis omnes:

Quæ nocitura finis, meliora severius aufers.

Non erat hoc nimium, Dominam vitalibus auris

Si vesci sineres, & adhuc revolubile filum

In longum ducens, post sæcula longa secares.

Ecce, velut, fulgur, subito, mediaque repente,

Tam clarus Sol luce obijt, crudeliaque astra

Oppresere caput, communi extrage dolendum. stage

Fortis, & à recto nulla rebocabilis arte

Hæc erat, ac melius nemo Santissima pacis hac

Fœdera servavit, Regum solertius iras

In gentes valuit nutu componere nemo,

Præcipites que levis vulgi se dare Tumultus,

Illæ sum servare inopem, succurrere egeno. illasum

Ut mater chrystasta solet, quo tempore miluus

Instruit insidias, flectitque per aëra gyrum. Mater

Illæ dolū timet, & crocicans sua pignora cogit, cristata

Collectumque gregem suspensis protegit alis. la ga:

O quo: Hoc quoties rixas, quoties surgentia pugnae llina

tes. Germina succidit, primoque represit in ortu!

Quid iuvat asiduis curas augere quærelis?

Fluxit, & in morem fugitiva evanuit auræ.

Æter

Batallas, y Triumphos  
 Æternum victura vale, nam credimus, altum  
 Incolis Elysum, potiora que Regna frequentas.

ANONYMI EIUSDEM CARMELITÆ  
 Sapphicum Epicedium.

**P**Lange lugubri Lachrimosa Planctus  
 Fata Reginae properans Viator.  
 Signa vœsani nimium doloris  
 Fletibus auge.

Ecce, quid prodest Diadema Regum?  
 Fama, maiestas, honor, & voluptas?  
 Cuncta Fortunæ libito per Orbem  
 Subijciuntur.

Deperit fastus, perit, & potestas,  
 Sola Virtutis species perennat:

Hæc poli dignos creat, atque supra  
 Sydera scandit.

Attamen mæsto gemitu parentans  
 Pompilo deflet, Dominaeque solvit  
 Iusta; profusa prece, Lachrymarum  
 Imbrema descens.

Sicut implumes ubi sæva nidos  
 Vipera invasit, sua fata trunco  
 Stans avis voluit, querulo que tristis

Car-

de la Reyna Madre N. Señora.

111

*Carminē plangit.*

*Corda per Regni dolor increbrescit  
Cuncta singultu resonant amaro;  
Sic maris crescit repetita sævi  
Fluctibus unda.*

*Luna, si solis radij negentur,  
Lucis amittit propriæ decorem,  
Terra cum silvis dolet, ac subintrat*

*Æra pallor.*

*Illā erat Rebus miseris asylum,  
In mari portus tumido securus  
Puppibus. Celsis Scopulos minaces  
Vicit inermis.*

*Fuit in casus patienter omnes,  
Prosperam sortem tulit, ac sinistram,  
Gratia vicit comitante, virtus*

*Ardua cuncta.*

*Crescit Hispanæ dolor inde Gentis,  
Unde Germanæ labor in valescit.  
Vtraque Eclipsim patitur que diro  
Vieta dolore.*

*Nec minus deflet, lacrimas que fundit  
Mæsta Navarræ pariter Corona:  
Dum preces supplex, gemitus que cultas  
Fundit ad aras.*

*Æra*

*inermis*

*in valescit*

*Cer-*



112            *Batallas, y Triumphos*  
*Cernis atratos Proceres dolentes,*  
*Et nigro amictos penitus colores*  
*Testis externus Color est, quid intra*  
*Viscera Regnet?*

ANONYMI EIUSDEM CARMELITÆ  
Elegiacæ Nœniæ.

**I**Te Oculi in lachrymas, triste in suspiria pectus  
Solvere, cor mœrens plangito, rumpe fibras.  
Rissus abi retice symphonia, malo monaulon;  
*fleBILE* *Flebilis interitus flelibus carmen amat.*  
Occidit, heu (Loquar, an sileam? Fortuna quid  
obstas?  
Parca quid increpitas, quo properata ruis?  
*omniseca* *Omnis seca quid falce minas, & prælia tentas*  
*In defessa? sinat fundere pauca dolor)*  
Occidit heu, Patriæ Splendor, Germania germen  
Nobilius luget, celsa Vienna dolet.  
Imperij Soboles Mariana puerpera Regum  
Occidit, Austriacæ gloria quanta domus!  
Hæc erat Hispani Maiestas clarior orbis  
Regum; Regnorum: filia, Donna Parens.  
Matritense solum: fuit hæc velut ardua in alto  
Vertice Palma tuo, plus tamen orbe micans.  
Æter-

de la Reyna Madre N. Señora.

115

*Æternum mœrere vales, probitatis, & æqui  
Norma decens, miseris portus, & aura fuit.  
Heroyna potens, cuius sub pectore mitis  
Regnabat pietas, & sine fraude fides.  
Non erat hæc Tomyris Reginae cōscia, quæ vix  
Extinxit Cyri dira cruore sitim.  
Coctilibus muris Babylona Semiramis urbem  
Circuit, Hispanos cinxerat ista lares.  
Penthesilea furens olim Regina, cohortes  
Peltatas duxit Martia ad arma movens.  
Hæc aliter Regina; urbes sub pace gubernans  
Toto inter Regni tempore iura dabat.  
Hæc patriæ vindex, & libertatis amatrix,  
Judithæ similis, robore fortis erat.  
Talis & Hispanis virtute, & grandibus actis,  
Qualis Romanis Cælia virgo fuit.  
Parca per Antiphrasin; cur dura immitis, &  
atrox  
In caput hoc rigidas vertis inerme manus?  
Læta verecundos decorabat gratia vultus,  
Et gravis ornabat dulcia verba lepor.  
Hanc igitur rapiens lex ferrea mortis iniquæ  
Sub gelida tristi funere mersit humo.  
Heu! quam Stulum fragili confidere vitæ,  
Quæ velut aura venit, quæ velut ūbra fugit.*

P

ANO

ANONYMI EIUSDEM CARMELITÆ  
Alclepiadeum Epicedium.

qua

O Mors horrifico funere feviens,  
Que nullis hominum cafibus angeris,  
Sed miré tacito tempore pervigil  
Terra Regna per ambulas.

Mestas

Arce follicito pectore funera,  
Fentillum pharetram, fpicula ponitos.  
Mestas Hefperia iam querimonias  
Pronis auribus accipe.

visa

Cur audes Dominam feva refolvere,  
Qua vix eft potior vita fub æthere,  
Cuius progenies, & genus inclytum  
Hispanum decus afferit?

seuavitam

Cuius inditio fe, & fua fubdidit,  
Ut Matrem venerans pectore nobili,  
Sic victam populis omnibus utilem  
O! mors impia devoras!

Virtutis meritum quærere fancijt  
Iniufi lubrico tramite devio  
Deberes animæ plus pia parcere.

deuia

Virtuti minus æmula.  
Placatis quoties illa Tumultibus

Vi-

Vitavit populi bella domestica  
Pugnas, interimens! Quam bene subditos  
Mater prouida rexerat.

Deberet Nelei secula Nestoris  
Pectus Cesareum nobile degere,  
Evandri genitrix, & vaga tempora  
Quæ vidit pia vivere.

Parcam (si liceat dicere) suspicor  
Frontem cum gereret luminis indigam,  
Patrasse id facinus; nec foret improba,  
Si lucem bene Cerneret.

Pastorum Casulas, Regia culmina  
Compulsat tacitis gressibus horrida:  
Lethali iaculans vulnere spicula  
Cunctis heu male cognita!

Effundit soboles, heu! pia lachrymas  
Mæstis dum resonat Regia fletibus,  
Sic latè fluitans undique naufragis  
In crescit mare montibus.

Exolvit merito Pompilo nobilis  
Iusta hæc tot titulis debita grandibus  
Patronæ, Domina: pectore mentibus  
Cæli gaudia deprecans.

O busta! ò cineres! iam requiescites  
Donec vos iterum maxima redigat

*Batallas, y Triumphos*  
*In Corpus nitidum Inditij dies*  
*Factis præmia destinans.*

C A T A S T R O P H E :



ADORNARON LAS PAREDES DEL Templo los versos, y metros siguientes colocados con tan admirable orden, que luzia à vn tiempo el ingenio de los Authores en su composicion, y el arte en su compostura.

SONETO CON ALUSION A LA ENFERMEDAD de la Reyna Madre.

**E**sta pompa fatal, funesta Pyra  
 Que Atlante llega à ser del firmamento,  
 Es del pudor glorioso monumento  
 Donde la honestidad mayor se admira.  
 De assombro influxos todo el Cielo inspira,  
 Quando al ver de pureza tal portento  
 Las luzes dexa caer de muy atento,  
 Sino es que de envidioso las retira.  
 No fué, no de la Parca siempre fiera

Tu

*de la Reyna Madre N. Señora.*

117

*Tu vida, cruel despojo, ò muger fuerte!  
De tu decoro fué fatal la herida.*

*Que si astuta de el no se valiera  
En su ayuda ladeandole la muerte,  
No pudiera ella sola con tu vida.*

*Soneto.*

A LA MUERTE DE LA AUGUSTISSI-  
ma Señora Reyna Madre Doña Mariana  
de Austria.

**E**SSa Maquina hermosa se estremece  
Al espirar Mariana tu hermosura,  
porque ya no se tiene por segura  
Viendo que aun tu aliento desfellece.

Que de tu luz vivia lo parece,  
Pues apenas faltó tu llama pura,  
Quando de sombras tempestad obscura  
Sus lucientes antorchas escurece.

El plectro pues se rompa mas sonoro,  
Calle el metal ruidoso de la fama

La admiracion tus glorias solemniçe,  
Que fuera desatencion à tu decoro  
Quando à voces el Cielo las aclama,  
No escuchar con silencio, quanto dize.

OTRO.

## O T R O.

**C**On la ausencia del Sol espira breve  
 La Real fragante purpura en la rosa,  
 Mas como falleció la Marcia hermosa  
 Quando al Sol de dos Orbes luzes veve?

En su misma pavesa es bien se ceve  
 Para alumbrar antorcha tan lustrosa,  
 Que Augusta sombra, quando assi reposa,  
 Aun à Monarchas de engaños mueve.

Si es Fenix Marcia, aspiren à su alteza  
 De las Cenizas de su excelsa Pyra  
 Sentimientos Vassallos, que han nacido,

Y viendo el Leon de España en su grandezas,  
 Que por quien respirò; ora snspira  
 Los dos mundos convoque en su bramido.

## O T R O.

**S**I del Real vigor te destituye  
 La forçosa pensión de lo viviente,  
 La admiracion en bronces eloquente  
 En la inmortalidad te constituye.

Mas viva quedas yàs que no te incluye  
 En el comun estrago esse accidentes  
 Que à la vida tu espiritu eminente

de la Reyna Madre N. Señora.

119

Se acerca mucho mas, quanto mas buye.

En aplausos de gloria tan devida

Hasta la embidia, en fama se convierte

De aclamaciones tantas yà rendida.

Contra los hados blasonò tu suerte,

Pues tu muerte, fue logro de mas vida,

Y tu vida fue riesgo de la muerte.

~~nammeo~~  
~~es de~~  
~~el~~

OTRO.

**E** Spiritu Real que ya en el Cielo

Luceros pifas de esplendor vestido

Y en el orbe español arrojecido

A mejor llama remontaste el buelo.

Vive feliz la Patria del consuelo

Donde el dolor se ignora, y el olvido:

Buelve empeao los ojos al ruido

Que haze tu ausencia triste acà en el suelo.

Los cisnes de Navarra oye dolientes,

Que à tu nombre consagran generoso

Epitaphios de Estrellas eloquentes.

Y en perdurable marmol mas lustroso

En vez de estatua labran reverentes

En su pecho cada vno tu coloso.



A



A LA FAMA PÓSTHUMA DE LA  
 Reyna Madre Nueſtra Señora , conſa-  
 gra vn Soldado eſte  
 Soneto.

† **O** Augusta Reyna ! ſi poſſible fuera  
 Que tu fama, à mas fama ſe abanzara  
 Yo defendiera entonces, yo afirmara  
 Que tu fama, à tu fama ſe excediera.  
 Aquella pues, Sophiſtica pudiera  
 Igualarte, y vencerte; mas ſi hallara  
 Quien tu gloria impugnara cara, à cara  
 Todo el mundo, à una voz lo deſmintiera.  
 Si el Vulgo que profeſſa de ignorante,  
 Siente otra coſa, como, vulgo ſiente,  
 Por mas, que en ſu mentira ſe adelante.  
 Mas la leal atencion eternamente  
 Tendrà tu fama, por la mas conſtante  
 Y ſiempre volara de gente, en gente.

AL TUMULO.

**N**O ſe admire el ſumptuoſo monumento  
 Que a Belo con ſagrò piadoſa mano,  
 Ni de eminente yà ſe alave el vano,  
 De Mauſoleo lugubre portento.

No

de la Reyna Madre N. Señora.

121

No se engrandezca el admirado intento  
Que las cenizas occultò de Adriano  
Ni la Maquina hermosa de Traxano  
Le sirvió de sepulcro, y ornamento.

Mas alto Pantheon tus encubiertas  
Memorias logran, pues en compasivas  
Lagrimas reynan al dolor despiertas.

Y aunque aquellas alabẽ de excessivas,  
Eran tributos à cenizas muertas,  
Y estas en nuestros pechos estàn vivas

OTRO DE DON JUAN TERCERO  
Escrivano.

**N**Egro monte de Antorchas Coronado  
Olimpo funeral, pavor del Cielo,  
Gigante de vayeta, que del suelo  
Te le opones, horror azabachado.

Oyes tu luz escandalo sagrado,  
Que dà à las nubes religioso celo  
Pues si Estrellas arruinã Mongibelo,  
Cera edifica al Sol blandon nevado.

Arde perenne vivo monumento  
De la gran Mariana, flor fragante  
De virtud, que oy al Cielo se encamina,  
Y si Estrella yà adora el firmamento,

Q

Es

*Batallas, y Triumphos*  
*Es, porque en tí piadoso crespo Atlante*  
*Escalon à la gloria halló vezina.*

OTRO DEL MISMO.

**H**Orror de vivos, de difuntos seno,  
 desengaño de dichas transitorias,  
 Lobrega imagen de caducas glorias,  
 Trono altivo en tu luz de sombras lleno,  
 Pyra ardiente, volcan, llama sin freno,  
 De cenizas eladas yà memorias,  
 Cumbre en fin donde ensalza sus victorias  
 La Parca atroz, universal veneno:  
 Siete pies, donde todo mortal cabe,  
 Vrna triste de buessos espantosos,  
 Deposito de alientos apagados,  
 Funebre pompa, Mausoleo grave,  
 O! si como tienes temerosos  
 Tu Assombro, nos dexara escarmentados!

O T R O.

**D**Onde ò Mariana de tu Real ceniza  
 Colocarè la gloria celebrada,  
 Si su misma grandeza entronizada  
 Impide el monumento que eterniza?  
 No ya en la tierra, que infeliz matiza

De

*de la Reyna Madre N. Señora.*

123

*De triste luto su vellez a ajada,  
Ni es razon que ella goze sepultada  
La que el Cielo por suya inmortaliza.*

*Pero por que supiste en feliz suerte,  
Con no Vulgares, timidos blasones,  
En las Almas de todos esconderte  
Cautivando sus justas atenciones,  
Solo es razon, que en tu dichosa muerte  
Sirvan de Pantheon, los corazones.*

A LA MVERTE DE LA REYNA MADRE  
Nuestra Señora, de Don Phelipe  
Zabalza.

**M**urió ya el esplendor en Mariana,  
Aquel de tantas lineas Imperiales  
Augusto centro, à quien dos orbes Reales  
Formaron, luego esphera soberana.

*Murió la luz de la region Hispana,  
Mas luz Divina, que aun en las lethales  
Sombras brillò, no muere: que à immortales  
Nacen sus rayos, quando muere humana.*

*Viva murió à la vana, fragil gloria.  
Muerta vive à la eterna feliz suerte,  
Princesa, Reyna, y madre esclarecida:  
Lea, ò buesped, y estudie tu memoria.*

Q 2

Para

*Batallas, y Triumphos*  
*Para la vida avisos en su muerte,*  
*Para la muerte reglas en su vida.*

OTRO DEL MISMO.

**M***Vda la voz, rethorico el lamento*  
*Dolor expliquen, afectando juntos*  
*En penas vivas, y estan difuntos*  
*Que el desmayo authorice el sentimiento*  
*Gima el pecho cortes, no de el tormento*  
*En suspiros de si den sos trassumptos,*  
*Ni la queja ha de darle tan por puntos*  
*Quenta al ayre, en sensible desaliento.*  
*Satisfaga leal à la fineza,*  
*Muriendo en agonias sufocado.*  
*Que el silencio es de amor mayor tropheo,*  
*Y mas, quando es del mal tal la fiereza,*  
*Que al Monarcha mayor, dexa privado*  
*De quanto pudo idearle su deseo.*

DEL MISMO

**F***Lor del Cetro imperial, mas resfulgente*  
*Fui, bella emulacion de la fortuna,*  
*Ascendiendo por suerte de mi cuna*  
*A ser lauro en España de su frente.*  
*Mi poder veneraron desde oriente*

*de la Reyna Madre N. Señora.*

125

*A poniente pasmados Sol, y Luna  
De ver, que en mis dominios rayos una,  
Y eslabone su luz indeficiente:*

*Mas de que me sirvió tanta grandeza?  
De que la gala juvenil, y brio?*

*De que el propio blasón, y el heredado?*

*Si ya palido assumpto de tristeza  
Cambió el trono por este marmol frio  
Postrada al golpe atroz de fat al hado.*

OTRO DEL MISMO. ●

**V***iolenta execucion, ira severa  
De parca inexorable, flor nevada,  
Fue tu muerte sentida, no esperada,  
De quien aun inmortal te considera.*

*Que tanta Magestad se convirtiera  
En polvo triste, en ayre, en humo, en nada.  
Del desengaño idea bien trazada  
Fue; porque en ti el exemplo nos naciera.*

*O mortales! que en vida se asegura,  
Padeciendo deliquio un Sol de España  
Quebrantando de infausto parasismo?*

*Que siendo essencion clara de la obscura  
Sombra voraz, atroz de luz guadeña  
nadie le eclipsa muere por si mismo*

*Del*

DEL MISMO : HABLA CON LA  
muerte.

**V**aga sombra minaz, introducida  
Veloç enfrente de essa clara llama  
Que pretendes funesta: quien te llama?  
Vas horrible à ser susto de su vida?

Detente ya, no impugnes atrevida  
Esse vivoç candor, que sol se inflama.  
Sea negro tropheo de tu fama,  
Apagada otra luz menos cecida.

Mira ñ es de tu empeño, vana empresa  
De slumbrarle, dexandole eclypsado:  
Pues ha de brillar siempre à tus despechos.

Que si tu le reduces à pavessa,  
Al calor de memorias fomentado  
Eterno ha de vivir en nuestros pechos.

ENDECHAS.

**M**Agestuosa Pyra!  
Sublime Mausoleo!  
Tanta luz en su occaso?  
Sin duda que aqui yaze algun Sol nuevo.  
Mortal, Parca tu curso,  
Que con barbaro empeño,

Và

Và à pissar un Cadaver  
De la que, aun muerta, anima todo un Reyno.

Reverente venera;  
Este Cadaver Regio,  
Cuyo Tumulo solo  
Los suspiros embarga del respeto.

Feliz llega si puedes,  
Aunque imposible creo,  
Aya aliento, que sobre  
Faltando à tan gran Reyna los alientos.

Su constancia admirable,  
Pasma jue al Vniverso;  
Si es attento tu culto  
Ha de llegar con pasmo el rendimiento.

O cruel dura Parca!  
Cuyo afilado azero,  
Quando tal vida corta,  
Con horror acredita sus Imperios.

La Corona devida,  
Oy le dà el firmamento:  
Porque à Reyna tan alta  
De este mundo, no llegan los obsequios.





DECIMAS CON ALUSSION A LA  
Enfermedad de la Reyna Madre  
Doña Mariana de Austria.

**M**ariana quien te acabò?  
 Quien fue tu Cruel homicida?  
 Nadie me quitò la vida,  
 Difèla à la muerte yò.  
 Ella el pecho me assaltò,  
 Y mi pudor combatido,  
 Antes que darse apartado,  
 Quiso entregarse à la muerte,  
 Porque la pena mas fuerte  
 No es morir, es ser vencido.

## O T R A.

**A**qui yace una azuzena  
 Que murió de reatada:  
 De poder ser registrada  
 Solo, la acabò la pena  
 Muere pues, en hora buena  
 Sacro Fhenix, del pudor  
 Que puesto, que tu candor  
 Viene à ser el homicida,

Solo

*Solo, te quita la vida  
Para darte otra mejor.*

EN LA MUERTE DE LA REYNA  
Madre Nuestra Señora.

DEZIMAS.

**L** Agrimas al mar España  
Pide, ansiosa en su dolor,  
Mas como es de mucho ardor,  
No la anega, aun que la baña.  
Ni es de el ayre indigna baxaña,  
Que no socorra, con quanto  
Pidiò el suspirar, que es tanto,  
Que faltaron sin desayre,  
Para suspiros el ayre,  
Y Oceanos para el llanto.  
De Carlos la amante llama,  
Que tal ectypse obscurece,  
Si fue de lo que padece,  
Mejor serà de lo que ama:  
Mas nuevamente se inflama  
De su memoria asistida,  
Y si el que ama nunca olvida,  
Aunque beche el resto la suerte,

R

No

No le apagàra su muerte,  
Lo que le encendió su vida.

En lo que el tiempo apresura,  
Perfeccion, y años contemplo:

A quella, se dió al exemplo,  
Y estas, à nuestra ventura.

En lo poco, que nos dura  
Parece volò su edad.

Y attenta à mas Magestad  
Que aviva los desengaños

Diò el breve logro à los años,  
Y el largo à la eternidad.

Desmayaron luzes bellas  
De la Augusta Mariana:

Hallò aqui la gloria bana,  
Y allà està pisando Estrellas.

Sus apagadas centellas,  
Retratarse en Carlos miro,

Pues Planeta, que en su giro  
Dos orbes ilustra à rayas.

Para llorar sus desmayos  
Hizo blason del retiro.

Èxtremos es su esplendor,  
Pues era, quando vivia,

Astro de una Monarquia.

Pero

*de la Reyna Madre N. Señora.*

131  
CCT

*Pero quando muere flor,  
Es tan grande el resplandor  
De sus brillos sin segundos,  
Que como, en varios profundos  
Golfos, reynò su fortuna,  
No siendo mas que una luna  
Hizo el eclipse à dos mundos.*

DEZIMAS.

**E***Spaña en tan triste duelo  
No admite consuelo alguno:  
Que es el consuelo importuno,  
Quando la pena es consuelo,  
Sintiera con desconsuelo,  
Si en tan general quebranto  
Hiziera pàusa en su llanto:  
Pues se pudiera injerir,  
Que era poco su sentir,  
Auiendo perdido tanto.*

*En las lagrimas, que vierte  
Se mira como en espejos,  
Que en su amor, y fee no ay lexos,  
Pues llora su triste muerte.*

*En feliz, ó fatal suerte  
Siempre su fineza es unas*

R 2

*Sin*

*Batallas, y Triunphos*  
*Sin intercadencia alguna,*  
*En su amor siempre constantes*  
*Yà este, la Luna en menguante,*  
*Yà este, en creciente la Luna.*

*Si el hado cruel severo*  
*Segò à Mariana la vida,*  
*En mi quedará esculpida,*  
*Contra el tiempo venidero.*

*Que fuiste (dirà el letrero)*  
*Quien supo en su fin dexar*  
*Mucha piedad, que imitar,*  
*Mucha virtud, que seguir,*  
*Mucha muerte, que sentir,*  
*Mucha falta, que llorar.*

ELOGIUM SEPULCHRALE MARIANÆ  
 Austriacæ Augustissimæ Hispaniarum  
 Reginae.

*Abfiste Viator,*  
*Si animum luctuosum non geris.*  
*Huic neminen decet spectaculo adesse.*

*Nissi tristem.*  
*Pullatus hic tumulus monet,*  
*Quid præstare oporteat viventes.*

de Re~~g~~ina Madre N. Señora.

133

vident, ut collacrymante cera,  
Structa, artifice dolore, ista pyramis  
Reginæ Parentat?

Ostendit hercle mortalibus arduum iter;  
quo Augusta Mariana,  
Astra premens  
succollantibus meritis,  
scandit in Cœlum.

Potiore sui parte, nempe animo, superstes  
Regina vivit, adhuc æternum victura.

Rogus iste cereus,  
quem veneratio, amor, obsequiũ, gratitudo  
Tribunalium erexit.

atque erumpens ex pectoribus nostris  
Ignis succendit.

Pharus esto in cautis, qui  
per procellosum mortalis vitæ æquor  
naufragantes verius, quam navigantes,  
ducat in littus

loquaci ignis silentio,  
ne transversi fallaci lænocinio fortunæ  
vorticibus cæcis miserè pereant absorti.

Regia hæc Aquila  
Nuptiali volatu

Ab Austro ad Hesperum emigravit olim:

Phenix aliquando futura, quæ

Batallas, y Triumphos  
 quæ ex cineribus suis,

odorato funere virtutum,

renasceretur beatius.

Meritorum pennis

in Empyreum euecta.

Non amisso, vcrum in longe melius

verso imperio

vt fas est credere, regnat æternum.

Exorta in Aulico fretro

Immani plane procella,

Allatrante scillam inter, & Carybdim

scilicet invidia,

rabido cane

Cum demergenda videretur:

Stella maris, cynosura Cœlestis

Maria,

quam ardentissimis votis coluit ipsa,

& colendam cœteris impense curavit.

Sospitem ad portum extraxit.

Diceres tanto patrocinio,

instar scopuli

Spumantes undas fauste elusisse.

Inter pretiosissimos lapillos,

qui Austriacæ Reginae diadema exornarunt,

Hunc Principem numeres velim

Ada-

*Adamatem*

*Hunc, quod ferunt, agni macerat cruor:  
optimi Agni sacrosantus sanguis*

*Nostram Marianam*

*non modo non infregit, solidavit potius:  
Gemma Reginarū auxit adversitas pretiū.*

*Mira ars,*

*Quæ ferrum vilis metallum,*

*Metamorphosim operante fornace,*

*In purissimum aurum transmutat.*

*Hanc hausit peregrinam artem Regina,*

*Magistro Cælo:*

*Et plusquam aureā elaboravit sibi coronā.*

*Discite mortales,*

*hæud unquam oblivioni tradituri*

*plusquam masculæ fortitudinis*

*in teneriore sexu monumenta:*

*quanto in animis præpe cœlestibus altiores*

*insident iræ,*

*Et acrius regnat in Huminibus humanis*

*Atrox libido vindictæ*

*eo mirabilior Mariana,*

*quæ domuit non modo hoc monstrum ingens,*

*quæ nec Hercules fregit unquam,*

*verum maleficis beneficia rependens,*

*mune-*



*Batallas, y Triumphos*  
*muneribus hostes obstrinxit.*

*Siste ergo viator viventibus oculis hauri*  
*in solitæ prorsus in Aulis documenta*  
*virtutis.*

IN OBITU AUGUSTISSIMÆ MARIA-  
 næ Austriacę Hispaniarum Reginaę.  
 Nœnia.

**H**eu me! ubi heu! Angusta est? quo te fors  
 abstulit atra?

*Quæ fera Parca tui stamina rubra scidit?*  
*Ab male Diva sciens! mihi ferrea viscera pasce.*  
*En iaceo, surgat dummodo vita mea.*

*Hinc vivens pascam mortē, moriēs ve superstes*  
*Augustam ereptam flebo, dolebo, gemam.*

*Quod mihi solamen dispenset numina, quando*  
*Funere in hoc uno spes cecidere meæ?*

*O Mariana colenda mihi! O fera fata sororū!*  
*O lacrimæ! ò luctus! ò dolor! ò gemitus!*

*Plangite iam populis iam Hispanica plangite*  
*Regna:*

*Et Equadam superis corripit atra dies.*  
*Et perit heu! tanta parens? nec cedo dolori?*  
*Nec Parcæ filium dissecuere meum?*

*Non*

*de la Reyna Madre N. Señora*  
*Non ego iam vivam: moriar, dum traxero vitā.*  
*Vita manet mihi mors: mors mihi vita manet*  
*Ite ergo in lacrimas oculi, ite in funera vitæ.*  
*Hoc planctu Augustæ funera digna colo,*

IN LAVDEM AVGVSTISSIMÆ MARIA-  
næ Austriacæ Programa.

*Mariana Austriaca. est*  
Anagramma.

*Via mea Sanctitas rara.*

ALIUD

*RARA CASTITAS ANIMÆ.*

Epigramma.

*Rara pudicitiae spirat miracula nomen,*  
*Plurima virtutum, signaque picta tenet.*  
*Dic quibus in terris inscripti nomina Divum*  
*Nascantur Reges, ni Mariana tuis?*

AD TUMULUM.

Epigramma.

*Quid tegitur tumulo? Flores, & lilia. Flores*  
*Forma decora dedit, lilia cana pudor.*  
*An ne perennabunt vlllo sine sole, vel imbre*  
*Sub Tumulo? Maior nascitur inde decor.*  
*Pallentes inter cineres, & funera, semper.*

S

Flore-

*Batallas, y Triunphos*  
*Florebunt laudes, ò Mariana, tuæ.*

ALIUD.

*En Mariana iacet præclaro Cæsare nata.*  
*Et Regis coniux, Regis et Alma parens.*  
*Sed Regum soboles ex Austro pergit ad astra.*  
*Nam genus, & virtus maxima Regna dedit.*  
*Spensa datur Regi Magno moritura Philippo.*  
*At Regi Regum, non moritura Deo.*



**A** Dornado el Real Tumulo en la forma referida, y cubierto todo el pavimento hasta la puerta del Choro del funesto luto; noticioso su Excelencia de la disputa que se avia ofrecido en las lugubres, Reales funciones precedentes con los Señores Obispos D. Andres Giron, y D. Juan Grande Santos de San Pedro sobre el dosel; y que hasta agora no se avia decidido por su Magestad, sobre el dosel de su Illustrissima, que avia de celebrar de medio Pontifical, no permitió su Excelencia, se le pudiesse en su Sitial, como se ha hecho en

Otras

ótras mas antiguas ocasiones, considerando su alta comprehension, que era acto de mayor respeto á la Corona, que estaba en el Real Tumulo, representando la Magestad, á cuiu vista y presencia se obscurecen y cesan otras qualesquiera grandes representaciones. Previnosele solo el Sitial, que cubierto de luto, estava pegante al lado derecho de las gradas, por donde se sube al Coro: apartado vn poco de la silla de su Excelencia, cõtinuaban los bancos del Consejo, encubertados todos de luto, dando buelta hasta emparejar con la linea, que igualaba el Plan, donde cargava el Magestuoso Tumulo.

Prevenido todo esto por la solicitud del señor D. Luis de Ichaño y Gauna, á que contribuyo en lo que pudo mi inutilidad, y reconocida la firmeza del Tumulo la tarde del Sabado, que se contaron diez y seis de dicho mes de Junio, vispera del Domingo de la Santissima Trinidad, señalado para celebrár las Reales Exequias, se pudieron persuadir, á que avian cumplido con toda la obligacion de su encargo.

Llegò la tarde funesta del dia Domingo 17.

en que à las dos empezaron à hazer, aquella triste señal, las Campanas de la Iglesia Mayor, à quienes acompañaron las de las Parroquias, y Conventos de la Ciudad; cuyos dolorosos clamores, no solo avisaban à todos sus vezinos de la obligacion, que yà les tenia intimada el bando, que se publicó la vispera, sino à sus tiernos corazones, para que se derramaran en devotas preces, y oraciones por el Alma de la difunta Reyna Nuestra Señora, ante el Diuino acatamiento, que es vno, ò el principal motivo para que la Iglesia Nuestra Madre decretò tan piadosa ceremonia: y su Excelencia mandó, que la Artilleria del Castillo la imitasse, disparando de quarto, en quarto de hora vna pieza: lo qual se continuò desde la referida tarde hasta que el dia siguiente se diò fin à todos los Divinos, funebres officios.

Las Guardias entraron, el Sargento Mayor Don Francisco de Ybero, que lo es de la Plaza, los Capitanes, Alfereses, Reformados vestidos de luto, las banderas recogidas, y con divisa negra, los tambores cubiertos de luto, los Oficiales, y soldados con las armas bueltas, que todo explicaba el dolor inexplicable de

de su Excelencia, quien todo lo previno.

Y el Señor Regente avia prevenido la mañana de dicho día á los Señores de los Tribunales la hora, que su Excelencia avia señalado, para dar principio á las Vísperas ; con cuyo aviso se juntaron todos en su quarto, con estremada puntualidad. Desde a donde partieron en sus coches á Palacio, donde esperaban todos los Ministros de Justicia, que conforme á la memoria inferida en las ordenanzas Reales de este Reyno, tienen obligacion á asistir á semejante funcion, acompañando al Señor Virrey, y á los Tribunales, en los puestos, que les está señalado.

Fuerõ recibidos por el Sr. Virrey (los Ministros Superiores) en la pieza del dossel con aquella benignidad, q̄ su Grãdeza aco st̄bra tomadas las Sillas estubimos hasta q̄ de la Cathedral avisarõ, estaua todo prevenido: entõ ces el Theniente del Alguacil mayor, que lo es Don Joseph de Mañeras, sin embargo de cierta protesta, que tenia hecha, con los Alguaziles, diò principio á ordenar la numerosa comitiva, que precedia con largos lutos á los Reales Tribunales, y al Señor Virrey, que  
con

con suma gravedad, los seguia, llevando por colaterales, al Señor Don Juan Antonio de Torres Regente, y al Señor Don Alonso Perez de Araciel y Rada, Decano del Consejo entonces, y electo dignamente lugar Teniente General de Napoles. Iba à espaldas de su Excelencia su noble, numerosa familia, vestida de luto, en traje militar. Y para que nada faltasse, à este Entierro Triumphal ( así llamó la Antigüedad, al de los Emperadores ) o imaginatio, nombre que dió la misma, quando no se lleva el Augusto Cadaver del Monarca difunto, empero iba la imagen de la Reyna Madre Nuestra Señora, oculta en los amantres corozones de tan leales Vassallos: y podemos assegurar lo que dixo el Tacito de las imagenes de Bruto, y Casio ( que no se veian en publico funeral ) *que por esso resplandecian mas, porque no se manifestaban* se seguian las Carroças de su Excelencia, cubiertas hasta los Rayos de las ruedas de fnesto luto, en lugar de los plaustros ( que llevabán las insignias de los Triumphos, y victorias, que avian conseguido aquellos en su vida, ò las imagenes, que al vivo los presentauan, en accion de sus

pre-

proezas ) y á quienes en esta pompa funeral iustituyan. Desta fuerte llegamos con profundo, admirable, respectuoso silencio à la Cathedral.

Entramos. y hecha Calle el lucido acompañamiento, tomò su Excelencia su asiento en el sitial: mejor digera Solio: pues assi llama la erudicion antigua, al asiento donde estàn los Principes, en semejantes Sepulchrales funciones, desde que Cleopatra, para aplicarle al pecho el venenoso aspid, conque se quitó la vida, se sentó al lado del difunto Marco Antonio, segun refiere Lucio Floro. Hizimos lo mismo todos, por nuestras Antigüedades, y haziedo al Señor Virrey, la debida estilada cortesía, ocupamos los bancos, despues de aver hecho la breve oración, que permitia la hora, pues serian las cinco.

Apenas se sosiego la muchedumbre de la gente, que avia concurido, en Cumplimiento de su obligacion, y cariño, quando entonò la Musica el *Placebe*, con la mayor solemnidad triste, y funesta armonia, y con ella continuaron todas las Vísperas. Y despues, de acabado el ultimo Nocturno, salieron del Coro

con



con suma gravedad las capas tendidas de dos en dos, todos los Prevendados, que componen tan Illustre, y noble Cabildo, y el Illustriſſimo Señor Obispo con todos los Capellanes, y Musicos, por la puerta principal del Coro, haziendo la cortesía al Señor Virrey, Consejo, y Tribunales, que estaban todos en pie, y correspondieron con la veneracion devida á sus Dignidades

Subieron al Tumulo por las gradas de enfrente, y se pusieron todos al rededor de la Vrna en el primer plan, formando dos Coros, haziendo testera por la parte que caia a la grada su Illustriſſima, y el Licenciado D. Diego de Echarrin Abogado que fue de estos Tribunales, y al presente Prior de la Santa Iglesia, que llevaba la Capa: y estando en esta forma empezaron los Musicos el responſo, y acabado, dixo la oracion el Señor Obispo, desocupando, despues de concluida, esta insigne comunidad el Tumulo por otra escalera, que avia fabricada azia la parte del Januado, que cierra la Capilla mayor, quedando solo arri-mado a la columna del frontis, que estaba al lado del Evangelio con su estoque desnudo,

y

y cota de Armas vestido, Don Joseph de Yzturiz, y Navarra, Rey de Armas de este Reyno, quien asistió en esta forma, no solo en las Vísperas, sino es el dia siguiente, hasta acabarse los funerales officios.

Aviendose dado fin, á esta celebre, dolorosa funcion, bolvieron en la misma forma, que avian venido á la Cathedral, al Palacio, y entrando en la pieza del doffel, tomado su Excelencia su asiento, y los Señores Ministros el que les estaba prevenido; el Señor Regente en el nombre de todos los Tres Tribunales, hizo al Sr. Virrey, vna elegante expresion del gran dolor cõ que todos nos hallabamos; por tanta perdida: á que el Sr. Virrey correspondió con admirable energia, dando nuevo, melancolico semblante á las mismas expresiones. Despidiõnos su Excelencia con las acostumbradas vrbánidades, y formalidades que son de estylo.

Al vaxar la escalera de Palacio, estaban ya los Coches prevenidos, y entrando en ellos, bolvimos todos, acompañando al Sr. Regente, y dexados los Coches, subimos hasta la primera Sala, y divididos en dos alas, pasó por

medio acompañado de los dos Señores mas antiguos del Consejo , hasta la puerta de su quarto, donde se detuvieron; y desde donde bolvió el Sr. Regente, dando cara à todos los Señores, que le correspondieron con la cortesía acostumbrada; y se dió fin á tan dolorosa funcion.

Amaneciò el dia Lunes 18. del referido mes de Junio, señalado para las Reales Exequias. Y desde esta ora empezaron todas las Parroquias, y Religiones, a cantar su Missa mayor, diciendo su responso sobre el Real Tumulo, y la Missa en la Capilla, que el Prior de la Cathedral les señaló. Fueron los primeros los Padres Capuchinos , y Celebraron en la Capilla de Santa Catalina. Los Padres de la Compañia de Jesus, en el Altar, y Parroquia de San Juan, sita en la misma Cathedral. Los Padres Carmelitas Descalzos, en la Capilla de San Gregorio. Los Padres Mercenarios Calzados en la Capilla de Santa Barbara. Los Padres Carmelitas Calzados, en la referida Capilla de San Juan Baptista. Los Padres Dominicos, en la referida Capilla de Santa Barbara. Los Padres Agustinos Calzados, en la Capilla de Santa

Chri-

Christina. Los Padres Trinitarios Descalzos, en la referida Capilla de San Gregorio. Los Padres de San Francisco, en la referida Capilla de Santa Catalina. Los Coristas de la Cathedral, en su Parroquia de San Juan. Los de San Cernin, en la de la Santissima Trinidad. Los de San Lorenzo, en la referida de S. Juan; y en la misma la dixeron los Coristas de la Parroquia de San Nicolas. Y finalmente, los Capellanes de las Señoras Agustinas Recoletas, en la Capilla de S. Juan Evangelista. Y en re todos los Sacerdotes de dichas quatro Parroquias, y Religiosos de las referidas Religiones, se repartieron de orden del Consejo quinientas velas de aquarteron. Y se hizieron dezir por el Alma de su Mag. (que goza de Dios) cien Missas, a otros tantos Sacerdotes, que vinieron de las Aldeas, dandoles la limosna de dos Reales, que es la que se acostumbra.

Amaneciò pues (repito) este dia: y avendonos juntado en el quarto del Señor Regente á la hora, que por recado precedente nos avia señalado, á breve espacio entrò el Vger mas antiguo del Consejo, á participar la noticia de que en la Cathedral estaba todo preuenido

nido: y dando el Relox las nueve ( hora señalada por su Excelencia ) partimos à Palacio, en la misma forma, que la tarde antecedente para las Visperas.

Estaba su Excelencia prevenido, y así que llegamos, salió à la puerta de la Sala del dosel: con que fue preciso ( por estar ya compuesto en la Placa de Palacio todo el numeroso acompañamiento ) bolver à baxar la escalera, y con la orden ya expreffada, acompañar al Señor Virrey.

Para este tiempo, ya estaban esquadronados los Tercios de Infanteria, que ay de guarnicion, en esta Plaza, con sus Maestros de Campo, Don Diego de Salinas, Cavallero de la Orden de Santiago, y Don Joseph Cossio, y todos con las Señas funebres en Vestidos, banderas, y caxas, que la tarde precedente.

Llegò el Señor Virrey con los Tribunnles, y acompañamiento; cuyo numero llegaria à ducientas personas, y entrando en la Cathedral, se dividió este en dos Alàs, que fue necesario para dar lugar a su Excelencia, y a los Señores Ministros ( segun la muchedumbre de Gente que avia ) se formase dentro de la

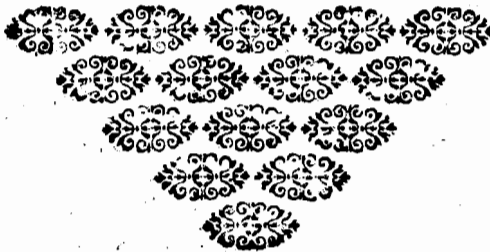
Igle-

Iglesia esta calle, con que pudo su Excelencia tomar asiento en su Solio, y los Señores Ministros en sus bancos.

Estaban formados, á los dos lados de las gradas, dos Altares portátiles, fuertemente adornados, aunque con dos ricas pinturas, para que en el lado de la Epistola, dixēsse Missa el Capellan del Consejo, que lo es el Reverendo Padre Fr. Pedro Encisso, de la Religion Seráfica, y en el del lado del Euangelio, el Capellan Real, que lo es Don Pedro Phelipe de Aldecoa y Datue; y por no aver tomado posesion, dixo otro Sacerdote, en el referido Altar la Missa, aviendo salido revestidos, y puestose, en los Altares, luego que su Excelencia y los Señores Ministros doblaron las rodillas. Y al mismo tiempo la Musica entonò la Missa, que celebró de medio Pontifical, el Señor Obispo, asistiendo el Illustre, y Venerable Cabildo dentro del Januado, todo el tiempo que durò: acabada esta subio alpulpito, que estava este pegado ala Columna del frontis del lado de la epistola, sobre el plan del Real Tumulo y con gran propiedad, por que en los entierros de los Emperadores Romanos, lle-

llevaban, el fúgesto ò pulpito en andas pégadas a la Cavezera del feretro Imperial, desde donde el mas eloquente Orador publicaba sus alabanzas, y Triumphos.

Asi lo hizo, en el que le estaba prevenido el Reverendissimo P. Fr. Joseph de la Encarnacion, en vna magestuosa Monodia (llamo asi la Antiguiedad à la oracion funebre, que solo vn Orador dezia) en que su grande eloquencia, admirable facundia, y singular erudicion, llenò todo el grande, y dilatado espacio de tan soberano assumpto: pero de mas de esta la cortedad de mi toscó estilo en sus elogios, quando ella misma es el mayor, de su doctissimo Autor, fue como se sigue.



*Esthe.*









*Esther:: Gratiſa. & amabilis:: ducta eſt,  
ad cubiculum Regis Aſſæri.  
Ex lib. Eſther. cap. 2.*



N las Montañas de Faran,  
Ciudad de Hebron, y Si-  
tio de Cades, dize el tex-  
to de los Numeros, que hi-  
zo alto el Pueblo de Dios:

*Venerunt in Hebron:: in deſertum Pha-  
ran, quod eſt Cades.* Los moradores de a-  
quel Pais, à diſtincion de todos los de-  
mas de la tierra de Canaan, gozavan el  
ſingular, y decoroſo Blaſon, de ſer cono-  
cidos por Iluſtres deſcendientes de la Fa-  
milia de Enac: *Stirpem, Enac. vidimus ibi:*  
Formavan aquel crecido, y reſpectoſo  
concurſo, Moyſes, Virrey y Capitan Ge-  
neral, Aaron Supremo Sacerdote con ſu  
familia de Levitas, los Superiores, y Per-  
ſonas primeras de las Tribus Iluſtres, y

Numeror. c.  
13.

todos los Nobles, Politicos, y Militares  
 de aquel numeroso Pueblo, y valeroso  
 Exercito: *Venerunt ad Moysen, & Aarõ,*  
*& ad omnem cœtum Filiorum Israel;* pe-  
 ro advierte el texto mismo, que en to-  
 dos los concurrentes, se reconocian ex-  
 presiones tristes, dolorosos llantos, y len-  
 tidísimos desconsuelos: *Omnes turba*  
*flevit:* Siendo el motivo de su inconsolable  
 afliccion, la atenta, y reverente cõ-  
 templacion de vna Vid de la mayor  
 magnitud: *Palmitem cum vba sua.*  
 Ultimamente dize el Historiador Sa-  
 grado, que la ponderacion de aquel  
 caso, estuvo á cargo de dos Exploradores  
 de el Pueblo: *quem portaverunt in vec-*  
*te duo viri.* Esto es lo que el texto dize  
 en la letra; pero yo lo discurria un pun-  
 tualísimo diseño de quanto oy se ad-  
 vierte, en esta Santa, y Mayor Iglesia. No  
 expressa el texto el Dia, y Mes en que  
 sucediò aquel caso; pero le infinua la  
 Glosa, advirtiendo que fueron diez y  
 ocho Mansiones, las que hizo el Pueblo  
 en aquel Pais, y que fue en la vltima,  
 quan-

Numeror.ca.

14.

quando se vio , aquella dolorosa novedad: *Solitudo Pharam decem, & octo mansiones habet, in quatum ultima reversi Exploratores*: y sintiendo el noticioso Hofmano, que Mansion significa la marcha que en el termino de vn dia se puede hazer: *Mansio legitima :: iter unius diei*: notando que el literalissimo Cornelio dize que fue en el Mes de Junio , quando se dió principio à aquel successo: *Exploratio ergo hæc contigit sub initium Iunij*: se podrá ya ( vsando de la Figura Retorica ) mirar con prevenida advertencia, la circunstancia de ser oy el dia diez y ocho de Junio por oculta y mysteriosa providencia. Por el timbre Illustre de *Enac*, eran conocitos los Payfatos; y Moradores de Faran; pero noten que es Doctrina de San Geronimo que la voz *Enac* se interpreta *Caden*: *Enac idest Torques*: y así dize el Capuchino Bolduc, que llaman los Torquatos Illustres à los naturales de aquel Pais: *Enacum idest Torquati Illustres*: Y observando que el Vergomense, y el Lexicon Historico, enseñan,

Lyra in Glosa ad cap. 13. Numer. & Hugo Card. ad cap. 13. Num.

Hofman. t. 4. Lexic. Histor. litt. M. fol. 19. Cornel. Alap ad cap. 13. Num. vers. 31. fol. 820.

S. Hieronim. in interp. Nō. Hebræor.

Jacob. de Bolduc. de Eccles. ante Leg. lib. 2. cap. 3. fol. 318. Vergomens. in Diction. verbo Torques.

Lexic. Histor.  
tom. 2. litt. T  
fol. 480.

Moret, tom.  
2. Annal. Na.  
var. lib. 20. c.  
8. & 9. cum  
sequent.

154

que *Torquatus cognomen a Torque imposi-  
tum* : que este timbre de la Cadena, de  
Torquato, tuvo su origen desde q̄ en las  
margenes del Rio Anio, se dieron aque-  
lla tan sangrienta Batalla los Franceses,  
y Romanos: en que despues del horroroso  
estrage de los Franceses, fue hallado  
el Cadaver de el General de su Campo,  
conocido, entre otras señas, por la de  
vna Cadena que traia pendiente de los  
ombros; y que desde aquella victoriosa  
Batalla hizo tan glorioso aprecio de la  
Cadena Tito Manlio General de Roma,  
que olvidando los demas Blasones Ilus-  
tres de sus Ascendientes, puso por singu-  
lar Timbre vna Cadena en el Escudo  
de sus Armas, y que por esso le dieron el  
renombre de Torquato los Romanos: se  
reconoceran acreditadas en tan pareci-  
das circunstancias las señas evidentes  
de el Valeroso, y noble Reyno de Nava-  
rra; cuyo Rey Dñ Sancho el Fuerte Ca-  
pitaneando los esforçados Navarros, ró-  
pió aquella Cadena robusta conque el  
Rey Moro de Cordova, tenia fortificada  
su

fu tienda en el campo , y batalla de las Navas ; y desde entonces dexados los Reales diseños de que vlaron sus Ascendentes, quiso que aquella Cadena fuesse el timbre singular en el Escudo de sus Armas: y asi lo vfa desde aquellos tiempos como mayor gloria fuya el Illustrissimo Reyno de Navarra. La Ciudad de Hebron tenia su situacion en las montañas de Juda, dize mi Agustino descalço Fr. Pablo de Santa Cathalina en las vicorías de Maria Santissima: *Hebron era Civitas in monte Iuda*: y si por propio no se recibe tambien este sentir , lo mesmo asegura el venerable Cathalá Fr. Angel de el Pas: *Hebron in monte Iuda*: gozava los honores , y grandezas de ser la Corte, y Ciudad Capital de aquel Pais: *Hebron vrbs primaria Tribus Iudæ, & sedes Regni*: dize Adricomio: por ser propia de la Tribu de Juda tenia por Armas , como consta de el Genesis, vn Leon: *Iuda Catulus Leonis*: : *quasi Leo*: Y observando que el texto, en la descripcion de este caso, da tres nombres à aquel Sitio: *Hebron, Cades*

F. Paulus à Santa Catharina, in Epinicijs Marie, lib. 5. cap. 1. fol. 200.

F. Angelus de el Pas. apud tom. 3. Biblioth. Virgin. f. 118. col. 1.

A dricomius de Terra Sancta, in Tribu Iuda, fol 49. num. 145.

Genes. cap. 49.

*Cades, y Faran: venerunt in Hebron :: in desertum Pharan, quod est Cades*: podemos reconocer por las señas en Hebron á nuestra Leal, y Novilísima Ciudad de Pamplona, Situada en las Montañas de el Pyrineo: *Pampelona vrbs præcipua Regni Navarrae: in montibus Pyrinæis*: Magestuosa Corte de este Reyno de Navarra, que vsa, y tiene por blasón vn Leon en el Escudo de sus Armas: que, como advierte el doctísimo Padre Moret su Coronista, en lengua Vascongada se llama *Iruña*, q̄ es lo mismo que *Tres Buenas*; por los tres *Burgos* de la *Navarre-ria*, *San Nicolas*, y *San Saturnino*, ò *San Cerni*, que siendo en otros tiempos Jurisdicciones distintas, y voluntades muy opuestas; desde aquella Vnion memorable componen amistosamente aquesta Ciudad siempre Illustre. En el sentido Espiritual ò Místico, pienso que no son menos parecidos los Sitios: *Pharan, quod est Cades*: como *Faran*, dize San Geronymo que significa vna Iglesia: *Pharan significat Ecclesiam*: como *Cades*, dizen el Serafico

Hofmann. in  
lexic. Histor.  
tom. 4. litt. P.  
fol. 369.

Moret, tom.  
2. Anaal. Na-  
var. lib. 19. c.  
9. fol. 295.  
num. 3.

S. Hieronym.  
apud Lauretū  
in Sylva Al-  
leg. fol. 797.

rafico Cartagena, y Hugo Cardenal, es Exprefivo de Maria Santifsima en el Myfterio de fu Gloriosa Affumpcion: *Quasi Palma Exaltata sum in Cades, hoc est in Assumptione mea*: Y fi la Palma significa à Maria Señora nueftra en el Myfterio de los Dolores, como fiente Ricardo de Sancto Laurentio: *Maria Palma Hispida, quia Filij passionibus, & miserijs, afflicta aspera, & involuta*: Y en fu renombre, y Titulo de Madre gloriosifsima de la Religion Sancta, y Sagrado Habito de el Carmelo, como efcrive el doctifsimo Sylveira: *Afsimilata est Palmæ Regina Carmeli prout novis: cœlestem vestem dat*: discuria yo era todo esto reparable, para perfuadirnos, á que oy cede fu Casa Maria Santifsima para que en ella se celebre esta Parentacion Magestuosa, no solo como benignamēte piadosa, fino como soberanamente agradecida; por aver sido el Real assumpto de nueftra pena quien sollicitó de la Sede Apostolica concediē à España el Rezo de los Dolores, y de el Carmen, para que tributasse-

mos

Cartagena,  
tom. 3. lib. 14  
Homil. 8. fol.

710.  
Hugo Card.  
ad cap. 24. Ec  
cles.

Richard. à Sã  
cto Laurent.  
lib. 12. de lau.  
virg. fol. 965.  
& 968.

Sylveira in  
Acta Apof-  
tol. ad fin. vbi  
Apolog. Car-  
mel. cap. 22.  
num. 306. fol  
480.



mos en aquellos dias los devidos Cultos, y veneraciones à la Reyna de los Cielos, y Tierra. Pero debe notarse, dize el Flamenco Capuchino Bolduc, que aunque la Palma sea titular de Cades, la propiedad, y dominio de Hebron, era de el Maximo Patriarca Abraham: *Habraham in Hebron: Caput, & Antistes erat:*

Bolduc. de  
Ecclesia ante  
Legem. lib. 1  
cap. 2, fol. 19

S. P. Augustinus, tom. 10.  
serm. 40. ad  
Frat. in Ere-  
mo.

Y siendo mi Maximo Agustino el Abraham de la Iglesia, como assegura el mesmo: *Ego velut Abraham in vobis:* es dezirnos con quanta propiedad significaba esta Santa, y Mayor Iglesia de la Assuption de Maria Santissima, que como Dueño Superior, y Patriarca posee en sus Grandes, y Reglares Hijos, mi Agustino, en la Ciudad de Pamplona, y Corte de Navarra; donde este dia diez, y ocho de Junio concurren con expresiones de la mayor tristeza, y del mas Leal sentimiento, los Españoles Heroes de aqueste Illustrissimo Reyno. Sea el primero en la ponderacion, como lo es en el Lugar, y mucho mas en el dolor, nuestro Excelentissimo Virrey y Capitan General

ral

ral, significado con los mesmos Grados, en Moyſes, dize Cartagena bien de la ocasion: *Generalis populi Dei dux Moyſes venit.* San Pedro Damiano le llama à Moyſes Jurifconſulto: *Legis peritum quoque in noſtræ partis teſtimonium producamus, Moylem ſcilicet, non improbandū ſane Iuriſconſultum:* que aunque por la profefſion diferente parece la inteligencia eſtraña de nueſtro caſo, advertidas las circunſtancias puede ſer que parezca mas a propoſito; pues eſte dia, no ſolo aſiſte ſu Excelencia como Capitan General de los Exercitos Militares, ſino como Preſidente, tambien de eſtos tres Reales Tribunales, y Magiſtrados Supremos; trayendo por Aſſociados à ſus Miniſtros para eſte Epicedio Sacro, como llevo Moyſes al caſo de los numeros, aquellos Juezes, y Magiſtrados, que avia elegido, como aſſegura el Exodo, para el Regimen, y buen Gobierno del Pueblo: *Moyſes:: conſtituit Principes populi, Tribunos:: & quinquagenarios, & decanos:* A que añade la expoſicion de Cor

Cartagena.  
tom. 1. lib. 6.  
Homil. 2. fol.  
447.  
S. Petrus Da-  
mian. tom. 3.  
Opuscul. 8.  
Cap. 6. fol.  
466.

Exodi. cap. 18

Cornelius, ibi,  
verf. 24. & 25.  
fol. 475.

Ecclesiastic.  
cap. 41.

Cornel. id  
cap. 1. lib. 1.  
num. verf. 8.  
fol. 772.

Cornel. vbi  
immed. supra  
fol. 772.

nelio: *Elegit Moyses Magistratus idoneos rebus di iudicandis:: vocat vero:: Tribunos, quia hic summus olim erat Magistratus.* Tambien asiste Nuestro Illustrissimo; y Reverendissimo Supremo Sacerdote, y Superior Prelado, á quien Aaron significaba, como lo acreditan las señas, y sagradas infulas, con que se pinta el Ecclesiastico: *Excelsum fecit Aaron:: dedit illi Sacerdotium Gentis, Corona aurea super Mitram eius:* imitando la leal atencion de su asistencia, y siguiendo su exemplar tan Religioso, el doctissimo, y venerando Cabildo de Sacerdotes significados en los Levitas, como dice el Grande Escriturario Alapide: *Levitae sunt Sacerdotes, & Clerus.* Con Emulacion Sagrada, y reconocimiento rendido concurren las Santas, y Observantissimas Sagradas Religiones en sus gravissimos Prelados, Sapientissimos Maestros y exemplarissimos Hijos, expressadas en las Tribus de Isachar, y Manases, como Cornelio escribe: *Isachar, vel Manasse, idest Monachi, & Religiosi.*

fi. El brazo Militar , primeros Nobles, Cortesanos Politicos , y Ciudadanos Illustres , entiendo yo en la Tribu de Gad valerosísima ; porque aquella , á distincion de las otras, tenia por Armas, y blason de su Escudo ; vn Soldado esforçado, y armado de militares señas, como Saliano, Abenezra , y el Abulense aseguran : *Gad armatum Militem*. El motivo de aquel Lamento trillísimo, de que el texto dá noticia , es la contemplacion de aquella Vid de la mayor Grandeza : *Palmitem cum uba sua* ; porque como observa mi Sevillano Arias montano la advertia aquel concurso sustentada , ò sustentada de vnas varas : *tulerunt super Gestatoria*: Voz con que los Cortesanos nombran al Feretro, ó Andas, en que se lleva, y coloca el cadaver de alguna persona muerta : y oy es la causa de nuestro inconsolable llanto , advertir que yaze en este Cenotafio Funesto aquella Magestuosa Vid , à quien con mayor Amor obedeciò viva nuestra Lealtad, y à quien

Salianus tom. 2. fol. 216. numer. 12.

Abulense quest. 3. ad cap. 2.

Arias montano ed cap. 13. Num. in Biblia Max.

con interminable aprecio venera óy  
 muerta nuestro dolor. Reconozcamos  
 las señas , y circunstancias de la Vid,  
 para entender mas bien la similitud. San  
 Augustin mi Padre entiende en la Vid  
 vna criatura humana : *vitis Genus hu-*  
*manum* ; aclamada Reyna , y con señas  
 Imperiales , pinta la Vid el libro de los  
 Juezes : *Ligna ut ungerent Regem locu-*  
*ta sunt ad vitem , veni , & Impera nobis* :  
 Y para que el Imperio que se incluye en  
 la Vid se reconozca , le dà el renombre  
 de Aguila Ezechiel al capitulo diez y  
 siete : *Aquila Grandis magnarum alarum*  
*venit ad Libanum :: crevit in vineam* :  
 Dize la vulgata ; pero Origenes lo escri-  
 ve con terminos mas de nuestro intento ,  
 & *facta est vitis , & fecit propagines* : Su  
 nombre , dize el Aleman Mefret , que  
 es Maria : *Maria vitis pulcherrimas*  
 pero diziendo San Eften que es vna  
 Anna : *vitem se exhibuit Anna , flevit ut*  
*foetum ederet* : discurria yo convenien-  
 te , que vniendo los dos dulcissimos  
 Nombres , entendieffemos en la Vid  
 vna

S. P. Augustin.  
 lib. 16. de Ci-  
 vit. apud Lau-  
 retum, in Sylv.  
 fol. 104. r.

Iudicm, c. 9.  
 Ezechiel, cap.  
 17.

Origenes, Ho-  
 mil. 11. in Eze-  
 chiel, Litt. G.

Mefret, to. 3.  
 Hortul. Re-  
 gin. ferm. 62.  
 litt. E.

S. Ephren. de  
 laudib. Virg.  
 apud Novari-  
 num in vin-  
 tra, Virg. lib.  
 4. num. 1216.

vna *Maria Anna*; pues afsi fe logra el mas proprio significativo de nuestro affumpto, y fe trata à tan venerables Autores con el debido refpecto. Como Señora Viuda retirada contempla fymbolicamente à la Vid el noticiofo Picinelo; *vitis Vidua derelicta*: Ifaias pinta à la Vid enferma de cuydado, y à todos los dependientes de fu falud llenos de trifteza, y llanto: *Infirmata est vitis, ingemuerunt omnes*. La enfermedad de la Vid, dize Plinio, que es vn peffilente Carbuco de ardencia tan excelsiva, que la abrafa, y dexa como vn Carbon muy obfcuro: *Carbunculus in vitibus, eoquod ille quasi Carbones exustæ videantur*: que aunque en lo Especifico no pueda decirse Cancro, tampoco puede negarfeles en lo Generico el Parentefco; afsi por el Tumor que vno, y otro producen; como por la caufa ardiente, y de colera adufta, y fangre requemada de que provienen. El Belovacense, y Cartagena, dizen que los Aumentos, y Daños de la Vid, dependen de la Luna con

al-

Picinell. to. 1.  
Mandi Symbol. lib. 9. cap.  
45. num. 506.

Ifaias; cap. 24.

Plinius, lib. 18.  
cap. 28.

Belovac. in  
specul. Natur.  
lib. 13. cap.  
15.

alguna especialidad ; por cuya causa en sus crecientes , y menguantes se reconoce en la Vid alguna notable novedad : *Cæpa indecremento Læne crescit,*

Cartagena,  
tom. 3. lib. 8.  
Homil. 4. fol.  
33.

Vincenc. Be-  
lov. in specul.  
Nat. lib. 13.  
cap. 51.

*& plenior fit.* : Y por esto dize Vincencio, que en la variacion de los Astros sucede à la Vid su muerte : *Propium Syderationis est : Siccatus vapor , cum infinitæ arbores moriuntur , precipue vitis :* Y si discuriendo en mas Sagrado Assumpto,

Text. nu. 13.  
Rupertus, to.  
1. lib. 1. super,  
lib. Num. cap.  
37.

dize Ruperto , que quando el texto escribe , *absciderunt Palmitem*, expressa à la Vid , y à quien significa , como muerta : *Abscissus est Palmes :: abscissa est anima , & de corpore exiuit* : No se que sean necessarias mas expresivas señas para conocer à la Augustissima , y Serenissima Señora Doña Maria Anna de Austria ; à quien por su virtud , por su hermosura , y por Cesarea Aguila de el Imperio , vulcò para su Esposa nuestro amado Rey el Señor Don Phelipe Quarto el Grande ; à quien veneramos nuestra Reyna con aquel Amor que se debia à su Agrado singular , y con aquella gratitud

titud que mereció tan apreciable Fecundidad ; à quien obedecemos nuestra Gobernadora, Justiciera en los delitos, Prudente en las resoluciones , Valerosa en los aprietos , y respetada de todas las Monarchias , y estrageras Naciones ; à quien admiramos , despues que dexó el Gobierno, retirada de todas las negociaciones cortesanas , y constantemente entregada á obras piadosas, Leturas provechosas , y penitencias rigorosas ; à quien compesamos los suspiros, y oraciones eficaces acompañamos en su peligrosa dolencia ; à quien con Ansia dolorosissima se vió acabar , quando la Luna Eclipsó su resplandor ; y à quien ultimamente oy con las demostraciones mas tristes , y con las expresiones de lealtad mas verdadera, atendemos, como muerta Vid, con reverente Dolor : como en parecido caso lo assegurò San Gregorio Niseno , predicando en las Reales Exequias de Pulcheria hija de Plazila , y Arcadio Emperador de Oriente : para ponderar el sentimiento de la Emperatriz

Ma-

S. Gregorius  
 Nisenus Orat.  
 in Fun. Pul-  
 cheriae , fol.  
 604.



Madre , Vid Augusta , à quien debian la flor estimable de aquella Real Princesa: *Vidi generosam illam vitemque Florem hunc nobis pepererat.* De dos estubo pendiente en los Numeros la ponderacion de aquel caso ; y aunque la Eicritura no

S. Ambros. ferm. 72. Rupert. ubi supra cap. 36.

Cornel. ad cap. 13. Numer. cap. 13. Numer.

Iosue, c. 5.

Osee, c. 9.

Hugo Cardin. ad cap. 2.

lib. Iosue.

los nombra: *portaverunt in vecte duo viri*: Los dan aconocer San Ambrosio, Rupert, y el doctissimo Cornelio: *Iosue filius Num, & Caleb filius Iephone*: fueron en sentir de estos Authores Sagrados, Jofue de la Tribu de Efraim, de Tribu Ephraim Iosue ; y Caleb de la Tribu de Juda , de Tribu Iuda *Caleb filium Iephone*: Y siendo inteligencia de Hugo Cardenal , que los exploradores significan los Predicadores: *missit Exploratores, id est Prædicatores*: oy como entonces, carga sobre los ombros de otros dos Predicadores la ponderacion de aquellas Exequias Reales. En *Iosue* debe entenderse el primero , no por merito, sino por acaso: su traje era de vn pobre Descalço , como consta de el Sagrado Texto: *Solve Calceamentum de pedibus tuis:*

*fecit*

*fécitque Iosua.* Su Familia la de *Efrain*, à quien Ofseas llama Tyro de singular pulchritud: *Ephraim Tyrus erat fundata in pulchritudine*: que es lo mismo que assegurar, es la Familia de el Corazon, segun la raiz Hebrea, dize Hugo Cardinal: *Tyrus Hebraice dicitur Cor.* y advirtiendole Cartagena que la Familia de mi Augustino es la de el Corazon por Anthonomafia, y por esso es vn Corazon flechado el Escudo de sus Armas, entre todas las Religiones de la Iglesia: *Divus Augustinus per sagittatum Cor.* ya puede conocerse por las señas el malifimo Predicador de el dia de oy. Solo prevengo debe juzgarle que la Descalces, no es impropria, sino muy del caso en este Regio Epicedio; pues advierte la curiosidad de Hofmanno, que era vna de las Ceremonias de los Hebreos descalzarse en las funerales Exequias, para acreditar sus dolorosos sentimientos: *Hebræi in Exequijs testabantur Lutum:: pedibus nudis incedendo*: El segundo Predicador en lugar, aunque muy

Iosue, cap. 5.

Ofseas, cap. 9.

Hugo Cardinal. ad cap. 2. Ofseas.

Cartagena, to. 4. fol. 647.

Hofmann. to. 3. lexic. Histor. litt. E. fol. 698.

Y

pri-

primero en la estimacion , significaba *Caleb* de la Familia de *Juda* ; porque si aquella se guia por Norte de sus acciones , y movimientos vna Aguila , que assegura Abenezrra , era el blason de su Estandarte , ò Vandra : *In Tribu Juda figuram Aquila: Symbolizando el Aguila el Nombre dulcissimo de JESUS, y significando al Grande Patriarca San Ygnacio de Loyola, como fiente el Erudito Canonigo Reglar Erath : Aquila est Symbolum : Nominis Iesu : & Sancti Ygnatij de Loyola : con sabio acuerdo, y puntual imitacion de la Escritura Sagrada tiene encargada esta Ciudad Nobilissima de Pamplona la ponderacion de la Real Parentacion de Mañana , á vno de los grandes hijos de el Illustre Patriarca San Ygnacio de Loyola , Capitan Valeroso de este Militar Prefidio, á quien entregó Jvsus la direccion de su mas esforçada y Sagrada Compania , para que volando como Aguila generosa , dilatase por el Mundo la Medula dulcissima de la Ley Evangelica de la Gracia. Esta &c. Ave Maria. ES-*

Abenezrra  
apud Abulen-  
sear ed cap. 2.  
lib. Numer.  
quest. 5.

Era t. tom. 2.  
Mundi Sym-  
bol. Indice  
Notabil: re-  
missive ad  
tom. 1. Lib.  
4. Cap. 8.  
num. 169. &  
185.

*ESTHER GRATIOSA, ET  
amabilis:: ducta est ad Cubiculum Re-  
gis Assueri, Cap. sup. Cit.*

**D**ESPVES de algunos años de retiro decoroso, logró la amable Esther, que el Rey Assuero la concedieffe en su Retrete el merecido descanso. En el sentido Literal habla el Texto de el despossorio Magestuoso, que Celebró en su Corte de Persia su Monarcha Poderoso, con la hermosa, agraciada, y virtuosissima Esther, Señora grande de la Casa de Saul, en quien puso Dios el Imperio de Israel, como se lo dixo al mesmo Saul el Sacerdote Achimelech: *David fidelis, gener Regis & pergens ad Imperium tuum*: Y siendo advertencia de la Glosa: *Assuerus à Septuaginta interpretibus Artaxerxis vocatur*: que el que llama la Letra Assuero, es el mismo que llaman Artaxerxes los Setenta: noten que el Literal Cornelio dize *Artaxerxes idem est quod magnus*: lo mismo es llamarle

Lib. 1. Regū  
Cap. 22. vers.  
14.

Glosa ad cap.  
1. Esther.

Cornel. ad  
cap. 1. Esther

Gloſa inter-  
lin. ad cap.  
Eſther. 1.

Lauret. in  
ſylva Alleg.  
fol. 530.

S. Ioan. cap.  
12.

Rüperr. tom.  
3. ad cap. 12.  
S. Ioan.

Ioſeph. de  
Antiquit. lib.  
11. cap. 6.

Eſther. cap.  
14. verſ. 13.

Artaxerxes, q̄ nombrarle el Grande. La  
Gloſa Interlinial dize que: *Aſſuerus in  
terpretatur Atrium vel Oſtium*: Aſſuero  
ſe interpreta *Puerta* que franquea el pa-  
ſo à quien entra; y aunque eſta denomi-  
nacion, ò myniſterio, lo entiende de to-  
dos los Apoſtoles el Abad de San Vicen-  
te: *Oſtia ſunt Apoſtoli*: Ruperto eſtrecha  
mas la inteligencia, pues hablando ſo-  
bre el Capitulo 12. de San Juan; quan-  
do aquellos Gentiles quiſieron veer, y  
venerar à la Mageſtad del Señor: *Ac-  
ceſerunt ad Philipum: dicentes Domine  
volumus Ieſum videre*: dize que para ſu  
buen logro llegaron à *Philippe* como à  
*Puerta* principal, y de reparable Mag-  
nitud, en el Myſtico Edificio de aquel  
Sacro Collegio de el Soberano Redemp-  
tor: *ad magnam Ianuam acceſſerunt*. Y ſi  
à eſtas inteligencias agregafemos la ob-  
ſervacion de Joſepho, que aſſegura  
fue Aſuero el Quarto Rey, que de aquel  
nombre huvo en la Monarchia de Per-  
ſia: *Aſſuerus fuit Quartus Rex Per-  
ſarum*: y que la meſma Eſther le dà à  
eſte

este Monarcha el renombre , y blason de Magestuoto Leon : *Tribue Sermonem compositum in Ore meo in conspectu Leonis.* Ya pudieramos francamente contemplar en este Texto , el Desposorio dicho de nuestra Reyna , con nuestro Rey el Señor Don philippe , Quarto de los Monarchas de aqueite nombre , que ha venerado esta Corona , á quien por Excelencia dieron los esraños el renombre de Grande , y á quien por su valor temieron los Enemigos , como á Leon esforçado de España. Però no siendo oy funcion de Epithalamios Festivos , sino de tristisimos Epicedios; será razon ver si en otro sentido hallamos que este Texto sea del caso , para las circunstancias presentes. En el sentido Mystico , significa aquel Retrete el descanso de los Cielos , que el mas Sagrado Assuero Christo Redemptor nuestro, tiene prevenido para que le gozen , y contemplen sus favorecidos, y Sanctos::

*Assuerus interpretatur Beatus:: Cbristus, non solum Beatus , sed etiam Sanctorum*  
Bea-

Glosa Moral.  
Eiher cap.1.

Pſalm. 149.

Cornel. ad  
cap. 10. Ef-  
ther verſ. 5.  
Ol. 161. num  
4.Videantur Se-  
rarius, Cor-  
nelius à La-  
pide, & Ce-  
lada. ad cap.  
2. Eſther.Cartagena.  
tom. 2. Lib.  
1. Homil. 9.  
fol. 51.

*Beatitudo* : dize la Gloſa Moral ; y en-  
terminos mas expreſſos conformando-  
ſe à lo que predixo David en el Pſalmo  
149. *Exultabunt Sancti in gloria letabun-  
tur in cubilibus ſuis* : dize el grande Eſ-  
crituario à Lapide lo meſmo : *Eſther* ::  
*ab Aſſuero Eveſta ad ſolum regale, quaſi  
ad Cœlum, facta eſt glorioſa* : Pudiera alen-  
tarme a queſta inteligencia, para elegir  
por Norte aquella Reyna dichosa: y mas  
quando entre la variedad de interpreta-  
ciones que traen los Eſcriturarios de ſu  
nombre, diziendo vnos: *Eſther idem eſt  
quod occulta* que Eſther es lo meſmo que  
Retirada Princeſa : otros que Medicina  
Curioſa : *Medicinæ Exploratio* : otros  
que Eſtrela de Venus reſplandeciente:  
*Aſtrum aut Venus* : otros que Sol de Iſrael,  
y de Perſia: *Eſther fuit* :: *Sol Iſraelis aque  
ac Perſidis* : otros que la Apacible, y  
agradable : *Hilaris* : y otros que la diſ-  
creta, y bien preparada en el tiempo  
conveniente : *in tempore præparata* : ay  
tambien quien diga que es lo meſmo  
que hermosa Luna : *Eſther idem eſt quod  
pul-*

*pulchra ut Luna*: que en rigor es persuadirnos à que tenia por nombre *Anna*, pues con esse nombre veneraban, y llamaban los Romanos à la Luna, segun escribe Hofmanno: *Luna Romanis Anna :: dicta*. Pero aun siendo todas estas inteligencias tan favorables, me sirve de notable embarazo para consentir en lo parecido de el Texto, y de nuestro assumpto, el no saber los mas especiales motivos que tuvo el Rey de Persia para hazer à Esther vn favor tan subido de punto. Que aunque me dirá el que nada perdona, que el Texto darà algunos en todo el Libro, y sus Capítulos; aprecio poquissimo la instancia por dos motivos; el vno es el que ya en mi obligacion se supone, de haver mirado con vigilante aplicacion lo que el Texto dize; el otro porque fuera arrojado, y satisfacciõ muy necia fiar tanto de la discreta paciencia de quien me escucha, que sin reducirme à señalada, y estrecha Arena, me arrojasse à correr por la dilatada Valla de la Escritura, sin algun seguro Nor-

Hofman. in  
Lexic. Histor  
tom. 1. Litt.  
L. fol. 950.



te que me contenga en los límites mas convenientes, y precisos. Naufragata fin duda mi deseo, á no haver encontrado mi estudio que Ruperto advierte en Esther Reyna de Persia Quatro principales virtudes, que despues de hazerla muy bien vista, la asseguraron aquel descanso Felicissimo: *Ecce in facto vel in processu eius principales quatuor virtutes animadvertimus, quas & divina & humana Scholæ concelebrant, quas Philosophi tam Seculares, quam Ecclesiastici ceterime prædicant.* Que aunq̃ parece casualidad haber encontrado con rumbo tan ingenioso, lo tengo por disposicion de mas alta providencia para nuestro intento: pues siendo aqueſtas Quatro virtudes Morales los Polos de la vida perfecta como nos enseña la Iglesia; y los principales Quicios en que juegan los movimientos de el Gobierno Politico

Rupert. tom. 2. Lib. 8. de Victoria Verbi Dei cap. 14.

Macrobius, lib. 1. de Somno Scipionis.  
Plotin. Lib. de Virtut. Politic, & Purgatorijs.

como sienten Macrobio, y Plotino aquel Egypcio sabio, Maestro celebrado de Roma, y cuerdo solitario de Campaña, de quien mi Excelso Padre Augusti-

no

no haze en los Libros de la Ciudad de Dios estimable memoria : *Quatuor esse Virtutes Politicas* : parece razonable que sean estas Quatro virtudes Morales, y Politicas, el Norte de el discurso; para que con evidencia se conozca , con que estrecho lazo se dieron la mano en nuestra venerada Reyna los Religiosos Qui- lates de perfectissima Christiana , y los Cortesanos primores de discretissima Governadora. Entremos desde luego en la Arena, sin perder de vista al Abad discreto , por veer si hallando las mismas en la Esther Española la Reyna nuestra Señora Doña Maria Anna de Austria, podremos inferir para nuestro consuelo, que por ellas goza el Eterno descanso en el Celestial Retrete de la Magestad Soberana

§. *PRIMA VIRTUS TEMPERANTIA.* §.

**L**A primera virtud que resplandeció en Esther fuè vna Templanza singular;

Z

lar;

Ruperto vbi  
in med. sup.  
cap. 15.

lar ; dize Ruperto Abad : *Primo iam loco*

*Temperantiam eius considerare libet. La*

*Templanza* dize el Egipcio discreto, per-

fuade la moderacion en las acciones , y

el serio retirado porte de las personas: se

reconoce en la gustosa, y resignada sub-

ordinacion al debido rendimiento de

quien domina, y en la continencia de ha-

blar, y pedir solo aquello que no defazo

na ; sin propassarse a executar lo que pue-

da ser desagradable , ò tenga algun viso

de reprehensible : *Virtus Temperantiae*

*est, nihil poenitendum appetere: in nullo le-*

*gem moderationis excedere sub iugo ratio-*

*nis cupiditatem domare.* Observóla Esther

con admiracion del Reyno, y aun de el

Mundo; manteniendose en vn Retiro tan

grande, que solo pareció Reyna en el lu-

gar Magestuoso , y respeto Soberano;

pero en lo demas vivia negada a todo

gobierno , y solo trataba de la atencion

carriñosa de su Esposo , y de la direccion

juyziosa de su Quarto: *Temperantiae vir-*

*tus in eo Splendet dum in summo Regni*

*fastigio in magno Regis cubiculo casta, &*

*bu-*

Plotinus vbi  
supra.

Rupert Supra

*humilis apparet*; acreditando afsi aquella interpretacion de fu nombre, *Esther occulta*, la retirada Princeffa. Nació la Reyna Nueſtra Señora Doña Maria Ana de Austria, de los Sereniſſimos Señores Reyes de Vngria D. Fernando, y Doña Maria de Austria Infanta de Eſpaña à veinte y vno de Diziembre del año 1636. año en que ſe vieron prodigioſas ſeñales, y novedades en el Cielo, que tiene bien en la memoria Alemania: y ſiendo vna de ellas haverſe viſto la Luna cubierta de vna obſcura Nube, donde ſe registraba vna Eſtrela, que con ſu luz descubria vn Leon: y aſſegurando perſona que ſirvió à ſu Mageſtad en ſu Quarto no pocos años, que dezia ſu Mageſtad muchas vezes, que à la hora, y tiempo de ſu nacimiento, padeció la Luna vn Eclypſe muy notable; pudieramos conjeturar, ſin mucha violencia, que quiſo el Cielo que el Nacimiento, y Muerte de tan grande Reyna, fueſſen memorables con la novedad de aquel Astro, y con la eſtraña admiracion de la Tierra.

Baños. tom. 6  
 Hitor. Pom-  
 tiſcal. Anno  
 1639. cap. 2.  
 fol. 99. in p. 2

Glorioso año, para el Illustríssimo Reyno de Navarra pues en el año de 1592. los Valerosos Guypuzcoanos, y Capitaneados del valiente Marqués de Valparayso, ganaron los Navarros, las Plazas de Andaya, y Vruña, Ciburo, San Juan de Luz, San Juan de el pie de Puerto, y el Fuerte de Zocoa en las Fronteras de Francia. Y no menos glorioso para mi Religion, y Descalces Sagrada, pues en el mesmo dia 21. de Diziembre del proprio año, entrò en el Triunfante Coro de los Martyres el Venerable P. Fr. Francisco de Jesus Maria, insigne hijo de mi Santa Provincia de Andaluzia, y decoroso Lustre de la Betica, como Natural de la Ciudad Novilíssima de Granada, à quien aprisionò en la Isla de Cuyo, siendo Prior de nuestro Convento, el Barbaro Moro Cachil Corralat Tyrano Rey de la Isla de Mindanao, y despues de otros Martyrios le quitaron la vida de quatro Arcabuzazos, cuyas valas formaron vna Cruz de Heridas; pero no estorbaron, que con su Predicacion fervorosa

Baños vbi sup. cap. 4. fol. 111. vbi dies, & Annus.

Annus, & Cætera apud V. P. Eusebio Nicremberg. in vita Ven. Mastrilli, Gap 18. & 19. Histor. Gen. de los Agustinos Descalcos tom. 2. Decada 5. p. 6. & 7.

rofa convirtieffe à Tagal Moro valiente, y hermano de el Tyrano: y con su muerte dichosa destruyeffe el Cielo Mylagrosamente vn elevado Monte donde era venerado el Demonio en Punta de Flechas, ( y à Punta de San Sebastian ) en Mindanao. Pusieron á su Magestad el nombre apacible de Maria Anna, ó por la devocion á las mas excellas Hija, y Madre que venera la Iglesia, ó por el cariño á la Serenissima Señora Doña Maria Anna de Austria Duquesa entonces de Baviera, hermana de su Augusto Padre. Ajustose el Casamiento con nuestro Rey el Señor Don Phelipe Quarto el Grande, siendo yá su Padre Augustissimo Emperador de Alemania. Vino su Magestad à España el año 1649. y aunque logró todo el Cariño de nuestro Rey, como Esposo, y como Pariente, nunca se quiso explicar Reyna para el Gobierno, sino solo Soberana para el Respeto; pero con tal agrado, que à quantos le lograron de cerca, les robò enteramente el afecto: imitando en estas dos Excelencias, y

Tem-

Lamormai-  
nus in Hist. or.  
illius Vitæ c.  
22.

Templança à su Abuelo el Señor Emperador D. Fernando Segundo, de quien dize el Aleman Lamormayno, que al mesmo paso que con su apacible semblante alentaba à la confiança de hablar con alguna llaneza; con vn Magestuoso respeto detenia, y ocasionaba vn rendido encogimiento; y assi le succediò à vn Legado, ò Embaxador, de los Tarraros cortarse en la primera Audiencia de forma, que no pudo articular palabra: y preguntado de los Cortesanos, *quid ita hæfisset suavissimo coram Principe?* Que le havia turbado quando el Emperador era vn Principe de tan singular agrado? Respondió discreto: *Fulgore se fuisset victum quo Cæsaris maiestas emicabat*: es verdad que el agrado apacible del Emperador atrahe, y confia los afectos; pero esta su agrado vestido de vna Luz tan Soberana, q̄ suspende los alientos, y enmudece la explicacion de los labios. En algunas de estas agradables Conferencias suplicaron à su Magestad se interpusiesse para lograr de nuestro

nuestro Rey algunas gracias ; de muchas se escusaba con su abstraccion , y retiro ; y si alguna la juzgaba mercedora de su piadoso ruego , le dezia à la Marquesa de Valdueza , se lo pidieffe al Rey de su parte. Embarazada la Camarera al principio , dixo à su Magestad con rendimiento , pues Señora no se logrará con mayor presteza , si vuestra Magestad inmediatamente lo infinuara ? Mirad Marquesa mia , respondia nuestra Reyna , si es cosa que tiene hechura , creo que lo hará el Rey pidiendolo vos por mi encargo ; pero si no la tiene , no es razon que yo ponga al Rey en el estrecho de hazerlo contra dictamen suyo , y de quedar poco gustoto de que yo le pida lo que no es justo ; ù de verle en el aprieto de negarme lo que le ruego , y de quedar yo menos ayrosa , por haver obrado con informe poco cierto. Estylo que observó puntualissima , y que à mi juicio fuè la causa de que su Esposo la estimase con tan singular Cariño , y la venerase con tan particular Aprecio.

§. I.



Pſalm. 77.

**A**L Pſalmo 77. dize David que el Señor : *repolit Tabernaculum Ioseph, & Tribum Ephraim non elegit : sed elegit Tribum Iuda, montem Sion quem dilexit:* se explica disgustado con el Templo de Silo en la Tribu de Efrain, y amante por estremo del Templo de Sion en la Tribu de Iudá. Y no pudiendo dudarse que para expressar el Señor tan rigoroso des- pego, tendria su Magestad Soberana vrgentissimo motivo ; parece forçosa curiosidad, que deseemos saber, porque tan Amante se complace con estima- cion cariñosa en Sion, y se disgusta con tantas expressions con Efrain? Los Ex- positores Sagrados dizen que en estos Templos están significadas dos Esposas del Señor: la Synagoga en Efrain, à quien en Oſeas trata como Esposa su Mage- tad : *Sponsabo te mihi in fide* : La otra Es- posa es Sion en Ierusalem, à quien dà el tratamiento de Esposa en su Apocalyp- sis S. Juan : *veni, & ostendam tibi Spon- sam*

Oſeas cap. 2.  
vers. 20.Apoc. cap.  
21.

*am uxorem Agni :: Et ostendit mihi Civitatem Sanctam Ierusalem.* Venerò la inteligencia, pero corre la duda con mayor fuerça. Efrain es la Esposa de menos gusto, y Sion la amada cõ mayor aprecio? Si dize Lyra: *Non elegit Ephrain ad Regiam dignitatem, sed elegit Tribum Iuda pro dignitate Regia:* que para Esposa de Magestad tan alta, solo halló à la de Sion mas merecedora: porque la eminencia ventajosa de su vida, y estylo merecia aquel singular amor, dize Hugo Cardinal: *montem Sion id est Ecclesiam vitam eminentem, quam dilexit.* Aora Señores no sabriamos en que consistio la mayor, y menor fortuna de aquestras Esposas? Yo confieso que con expresion no puedo discurrirla, pero por indicios yà he llegado á imaginarla: *factus est Ephrain, quasi Columba se ducta:* Ephrain, o Silo dize Oseas, era vna Esposa imitadora de la Paloma: Sion, dize Adricomio (no se si por imitadora de su Estylo) era atendida, y conocida por Aguila: *Aquila aurea supra maximam Templi portam posita.*

Lira in Glot.  
ad Psalm. 77.

Hugo Card.  
ad Psalm. 77.

Oseas cap. 7.

Adricom. de  
Terr. Sanct.  
fol 162. nu.  
102.

Aa

posita.

*posita*. Pues que haze al caso el que Sion observe lo que el Aguila, para que sea mas querida, y que Silo por parecida á la Paloma, sea la menos amada? Mucho, dize San Ambrosio: *Aquila Colona, quasi mater nidi*: la Aguila como cuidadora madre, cuyda de su Nido con atenta vigilancia: la Aguila, dize Vincencio, aunque grande Reyna de las Aves: *Aquila Avis magna:: & Avium Regina:: pullos custodiens non relinquit :: pulli sine clangore sunt, & sine murmuratione*: pospone todas las Ostentaciones de su grandeza, al cuidado, y retiro de su Nido, y de su quarto; manteniendo su familia sin enojos, sin celos, y sin delcõfiãças. La Paloma dize Cornelio, se porta como insinua la version Hebrea: *Columba se ducta, Hebraice est potha, id est facilis*: Con facilidad abandona los cuidados de su Nido, y dexandole con inquietudes de quexosos arrullos, solo cuyda de divertirse de Rama en Rama, de Flor en Flor, y de Selva en Selva; aficionada, y vencida de algunas fragrancias conque los Cazadores, dize San Basilio, tienen

S. Ambros.  
tom. 4. lib. de  
Salomon, ca.  
2.

Belovaccas.  
in Specul. Nat  
lib. 16. cap.  
36. & 35.

Cornel. ad  
cap. 7. Osee.  
vers. 11. fol.  
136.

prevenidas á sus Palomas domesticas, para assegurar sus pretendidos logros, con aquellos preciosos atractivos, que la Paloma juzga obsequios: *per fragantiam agrestem, Gregem ad possessionem transfert*: y si aquella Real Esposa de Sion se llama Anna, como dize el Aleman Mefret: *Filia Sion est. : Anna*: y como Aguila dize Erath, que symboliza la Casa de Austria: *Aquila :: domus Austriæ Religiosam providentiam representat*: no ay que admirar que sea con tal cariño apreciada de su Rey Esposo, Reyna de tal nombre, y Familia, que con tanto extremo ama el retiro de su quarto, para mantenerle pacifico; y abandona las diversiones, è inclusiones en las cosas del Gobierno, para que los alientos que pudiera dar su apacible agrado, los detuviesse la Magestuosa luz de su respeto, y lo experimentado de su juycioso Retiro à solo el cuydado de su Familia, y Quarto. Por esta razon encarga tanto la dulçura de San Ambrosio la estimacion de la delicada Aveja: *me-*

San Baglius,  
Epist. 175.

Mefret. to. 3.  
Horul. Reg.  
Serm. 1. de  
Concept. litt  
H.

Erath. tom. 1  
Mund. Sym.  
lib. 4. cap. 8.  
num. 148.

San Ambrosio.  
tom.4.lib.5.  
Hexamer.ca.  
21.

*rito Scriptura Apem prædicat dicendo, vade ad Apem, considera vias eius, & discite Sapientiam :: Nulla Apes edomibus audent exire, nisi Rex primus egressus :: incolumi Rege nesciunt mutare iudicium, mentem inflectere:* Norte de nuestros pas-  
 sos deviera ser el Estylo de la laboriosa Aveja; solo falta de sa Encierro, quando sale con su Rey en publico: le venera con rendimiento tan atento, que solo vive, y se muebe á su arbitrio, y por su gusto: No ay en la Aveja Capricho proprio, solo quiere lo que su Rey Esposo resuelve. Y este mesmo le ñtir, y dictamen tubo sin duda nuestro Rey, el Señor Don Phelippe Quarto; pues en fuerça de sus observaciones y experiencias, llegando el caso de su muerte, eligió à su Magestad para el Gobierno de sus Reynos: encargando en su Testamento á todos los Grandes, Governadores, Ministros, y Vassallos, la atendiessen, venerassen, y obedeciessen, con el mayor rendimiento; persuadido à que solo podia tenerse tal confiança para  
 Potef-

Potestad tan Suprema , de quien havia sabido ser tan obediente Elposa , y tan retirada Reyna.

§. II.

**A**L primero de el Genesis , dize el Sa- Genes. cap. 1.  
 grado Historiador Moyfes , que entre los demas eligió el Señor al Elemento del Agua , para colocar en él el Trono de su Magestuoso Poder: *Spiritus Domini ferebatur super aquas*: San Ambrosio: *Super ferebatur*, Tertuliano: *Super veclabatur aquis*: El Escoliador de Tertuliano: *prius Dominus super aquas ferebatur , que sarcinas & in gentem molem hominum , quasi humeris gestare debebant*: Cargó sobre los ombros de las Aguas todo el peso de los hombres. Terminos, y voces con que explica Isaias el mando, Imperio, y Gobierno, de los Principes, y Superiores: *factus est principatus super humerum eius :: Cuius Imperium super humerum eius*. Singular favor! Pues no para aqui el cuidado Soberano,  
 ad-

S. Ambros. rom. 4. lib. de Hisqui Myft. cap. 3.

Tertulianus apud Cornel ad cap. 1. Genes. fol. 37.

Scoliator. Tertulian. ad Lib. de Bap. cap. 2. & 3.

advierete el Sagrado Historiador : porque hablando con Adam le encarga ante todas cosas el Elemento de el Agua, para que le asista con singular atencion : *dominamini Piscibus maris , & volatilibus Cœli , & uniuersis animantibus , que moventur super terram.* Que singularidades son estas dize San Gregorio Niëno? Solo el agua ha de lograr tantos favores, entre todos los Elementos? En que lo desmerecen el Ayre por su lijereza, el Fuego por su hermosura, y la Tierra por su constancia? *Elementa, licet aliter inter se habeant, Singula tamen in se valde sunt pulchra. Pulchra est Terra, in æternum stat : pulcher est Aer, & Ignis pulcher est valde :* No fabriamos la causa porque el Agua logra la confiança del Trono, y la recomendacion cariñosa del encargo? Yo pienso que la insinuan los Naturales.

El Filósofo dize : *causa prima mouens terræ, & Aquæ est motus Solis. Sol enim dum appropinquat his rebus, & elongatur ab his, causa est generationis, & corruptionis accidentium in illis :* El Elemento de

cl

isaia cap. 9.

iencf. cap. 1.

Sanctus Gre.  
gorius Nifen  
in Lib. Hexa-  
mer. fol. 14.  
Litt. C.

Phylos. lib. 2.  
Mereor: Cita-  
tus à Vincent.  
in specul. Nat.  
lib. 15. cap. 4.

el Agua se gobierna por el Sol , para todas sus operaciones y novedades : de tal fuerte dize Vincencio Belovacense, que manteniendose en aquel centro , ó profundo Quarto, en que la Colocò la Magestad Soberana : *Congregentur aquæ in locum unum. Legem ponebat aquis, ne transirent fines suas* : Vive con tan atenta dependencia , que si el semblante de el Sol permite sus movimientos , con estimacion se dilata y los executa ; pero si no se los permite , con resignacion los estrecha y los suspende : *cum igitur est interluniam, quia totus Splendor Solis est supra :: est tunc plenus fructus ; cum vero Splendor incipit descendere :: humorem minuit*. No puedo negar lo admirable de tambien observada dependencia ; pero que conducencia puede tener aquel rendimiento para tan singular encargo , y para tan superior confianza ? Mucho conduce , si yo acertasse á explicarlo que mi discurso entiende : *Aque populi sunt, & Gentes* : Las Aguas significan las Criaturas humanas : el Belovacense, dize

Genes. cap. 1.  
& Proverb. c.  
8.

Belovacens.  
in Spec. Nat.  
lib. 5. cap. 14.

Apocal. c. 17  
Belovac. lib. 5. sup. cap.  
13.



dize que el Mar tiene el Real diseño de Corona : *Oceanus est Terminus Coronatus* : con nombre de Maria conoce al Mar San Alberto Magno : *Congregationes aquarum :: media producta, appellavit Maria.* San Vicente Ferrer entiende en el Mar vna Anna : *Spiritus Domini ferebatur super faciem :: Anna* : pero previene San Ambrosio , que aquel Mar , ò aquella Magestuosa Maria Anna , es vn Exemplo de Templança , vn continuo exercicio de castissima Modestia , vn Trono venerable de el Respetto , vn Puerto de apacible descanso , y vn Incendio del mas fervoroso Espiritu : *Mare est Secretum Temperantiae, Exercitium continentiae, gravitatis Secesus, Portus securitatis, Tranquilitas Saeculi, Incendium devotionis* : el Sol dize Cornelio á Lapide es respetado , y obedecido como Rey entre todos los Astros : *Solest :: Rex stellarum* : Pero es Symbolo expressivo dize Erath , de los Reyes de nuestra España : *Regis Hispani potentia in Sole depicta cernitur* : Y quando vna Reyna Española de tal

S. Alb. Magn. de Land. Virg. cap. 162.

S. Vicent. Ferrer. apud Arcones in Ipta iam tom. 1. cap. 2. discurs. 6. num. 3. fol. 296.

S. Ambros. tom. 4. Lib. 3. Hexamer. cap. 5.

Cornel. ad cap. 5. Amos vers. 26. fol. 302.

Erath. rom. 1. supra lib. 1. cap. 5. n. 165.

tal nombre se portã como atentõ Mar, que en todo se rinde à la disposicion de su Rey, y Esposo el Sol; no ay que estrañar que con tal confiança la elixa para Governadora de su Reyno, y que con tan singular encargo mande sea venerada en su Testamento.

## SECUNDA VIRTUS IUSTITIA.

LA segunda virtud de la Reyna de Persia, dize Ruperto, fue vna exemplarissima Iusticia : *Secundo Iustitiam in*

Rupert. vbi supra ca. 16.

*eo aduertimus :: quod oderit gloriam Iniquorum.* La Iusticia es vna virtud, dize el Maestro de Roma Plotino, queda à cada vno lo que merece; assi en la reprehension benigna de las menores culpas, y severo castigo de los mayores delitos; como en la puntual obseruancia de las Leyes particulares y comunes, y en la desinteresada y mas conveniente distribucion de los Puestos: *Virtus Iustitiæ est, unicuique seruire quod suum est,*

Plotin. vbi supra.

*huiusmodi vir bonus , primo sui , deinde Republicæ Rector efficitur.* Acreditóse Esther Observadora de la Iusticia en el castigo que Fomentò se executasse en Aman por mal Vassallo , y Ministro ; y en otros que avian cometido parecidos delitos. En que se verifica con quantaz razon se interpreta el nombre de Esther curiosa Medicina : *Medicinæ Exploratio*, pues con aquellos Iustificados Castigos remediò el peligroso mal de que iba adoleciendò su Monarchia: No fue menos amante de la Iusticia la Reyna nuestra Señora ; pues en el tiempo de su Gobierno se aplicò con suma vigilancia à que se castigassen los particulares delinquentes , que con sus maldades pestilentes iban inficionando los Publicos; imitando en la practica de aquella virtud Heroyca à su Quinto Abuelo el Señor Emperador D. Maximiliano de Austria, llamado el Prudente , de quien dize el Flamenco à Lapide : *Loca destinata ad supplicia Sontium venerabundum cum hoc Solemni dicto , salve Iustitia , præterire soli-*

Cornel. à La-  
pid. ad ca. 25.  
lib. Numer.  
vers. 8. fol.  
884.

*solitum* : que siempre que passava por el Lugar, ò Sitio de el Suplicio, hazia vna profunda inclinacion, y reverencia, diciendo con fervoroso Zelo, *el Señor Conserve, y guarde para bien nuestro su Santissima Iusticia* : teniendo presente lo que el Espiritu Santo dize; *Iustitia firmatur solium* : la Iusticia es la mantenedora de el Ymperio, y la Conservadora de la Monarchia. Porque, como discretamente dize el Abad Ruperto, Reyno en que, sin discernir lo Grave de lo Leve, se castiga todo con rigor, se gobierna con Tyranica crueldad; y Monarchia donde todo delito se disimula con benignidad, se pierda la natural y Política Educacion, y se desprecia el respeto Soberano de la Magestad: *Sicut Clementia honor est Principis, sic & honor Regis iudicium diligit. Etenim ubi totum punitur, regia severitas crudelitate polluitur: ubi verò totum remittitur, facies maiestatis sine metu disciplinae contemnitur.* Verdad es, dize con grande viveza el Insigne Iurifconsulto Merciano: *Nec*

Prober.c.16.

Rupert.lib.8.  
in Genes.cap.  
37.

lar. Conf.  
Merican. lib.  
11. ff. de parr

*quid, aut levius, aut durius constituatur quam causa deposcit: nec enim aut Severitatis, aut Clementiæ gloria affectanda est: sed perpenso iudicio, pro ut quæque res ex postulat:* que la Iusticia, y la Clemencia son prendas precisas de los que Governan como Soberanos, y Principes; pero ni se ha de vsar del rigor con tema furiosa, ni se ha de hazer ostension de la Piedad con affectada blandura: de ambos medios debe vsarse con prevenida indifferencia; executando aquel, que la discrecion, y prudente Consejo juzgare mas oportuno; para que ni la benignidad aliente, ni la severidad horrorize. Doctrinas que parece tenia la Reyna nuestra Señora muy bien vistas, como lo acredita el estylo conque vsò su Magestad de la Iusticia, para el mayor bien de esta Corona, y para merecerse la aprobacion Soberana.



**D**E dos Myfteriosas varas haze particular memoria la Eſcritura. La de Ieſè al Capitulo vndecimo de Iſaias, y la de el Sacerdote Aaron al dezimo ſeptimo de los Numeros: *Egredietur virga de radice Ieſe, & ſtos de radice eius aſcendet*: dize de la primera. *In venit germinaffe virgam Aaron*: eſcriue de la ſegunda. En lo fecundo ſe parecen ſegun la Letra, pero en el termino ſe diferencian muy mucho. De la de Ieſè no buelue á hazer memoria; ſolo al Capitulo 13. de los Hechos Apoſtolicos dize, que ſignificaba à David, y ſu Real familia; pero de la de Aaron, dize que con ſingular aprecio la mandò el Señor poner en el Tabernaculo: *Reſer virgam Aaron in tabernaculum testimoniij*. Pues Señor, en que lo deſmereciò la de Ieſè? Los frutos, y fecundidad de la de Aaron han de ſer con tan particulares eſtimaciones aprobados, y los de la de Ieſè tratados con tan reparables olvidos? En que pudo con-

Iſaiæ cap. 11.

Numeror. c.  
17.Act. Apoſtol  
cap. 131

Numer. c. 17

consistir tal diferencia de fortunas? Reparese en que la de Iesè tubo las grandes excelencias de discreta, piadosa, y esforzada; pero solo se reconocierõ en ella vnas Flores benignissimas, y apacibles:

Isaia. cap. 11.

*& flos de radice eius ascendet.* La de Aaron, aunque conservò dulzuras y apacibilidades, como assegura el Abulenise:

Abulen. quef  
11. ad cap.  
17.

*Flores, & frondes in ea semper conservata sum:* supo tambien explicar quando fue conveniente sus rigores; y à castigando

Exodi. ca. 17

con severos golpes, como se vió en el Exodo: *percuties petram:* ya hiriendo

Numer. c. 20.

en publico concurso la piedra de los Numeros: *percutiens virga bis silicem:*

Ionath. Ben-  
vziel in Targ.  
apud, tom. 1.  
Bibl. Max. ad  
cap. 20. Nu-  
mer.

hasta brotar copiosa sangre como dize Ionathas Benvziel en el Targo *Stillavit Sanguinem:* y si aquella Piedra significa el Peccador delinquente, como assegura

Berchor. li. 2.  
Moralit. sup.  
Exod. cap. 11

Berchorio: *Petra peccator durus, & obstinatus:* y en la vara està significado el

Psal. 44

Regio Gobierno, y la Suprema Direccion, y Potestad, como assegura David:

*Virga directionis, virga Regni tui:* noten que el Insigne Capuchino Fr. Marcelino

de

de Pife reconociò vna Anna , en aquella vara de Aaron : *Virga Aaron fructibus exornata :: Symbolum Annæ*: y es tan del agrado de Dios la practica de la conveniente Iusticia , que aprecia con singulares favores , y aprobaciones su Gobierno ; como olvida aquel en que solo se reconocen gustosas flores , y apacibles tolerancias , que sirven de aliento á los delinquentes , y son perjudiciales á las vtilidades publicas.

No solo observò esta rectitud nuestra venerada Reyna , en quanto tocavà á la justicia Punitiva; con la mesma integridad se portò en la Justicia Distributiva. Fue tan regular en la distribucion de los Puestos , assi de Governos , como de Guerra , y Politicos , que jamas alteraba los estylos ; segun lo havia visto executar á su Esposo , y nuestro Rey , el Señor Philippe Quarto , que en esto fue estremadamente puntualissimo , como puede reconocerlo el Cortesano en aquel admirable Decreto de el año de mil seiscientos , y quarenta y tres , quando

Pife, tom.2.  
Encyclop.fol  
114.

Videatur Ba-  
nos in Histor.  
Pontific.to.6  
Anni 1643.



do tomó en sí el cuydado de la Monarchia, sin intervencion de Primero Ministro. Nunca alteró las Lineas; en las Secretarias se aplicaban con vigilancia, porque sabian que sirviendo cuidadosos eran invariables sus Ascensos: y de aqui se seguia el importantissimo provecho, de hallarse consumados en todo genero de papeles, y Negocios, quando llegavan à los Superiores Despachos. Por esta razon misma servia el Politico cõ Zelo, y el Militar cõ Esperanzado Esfuerzo. Que invirtiendose el orden, despreciando el merito de los Grados, y mudando el Curso de la Linea que hà professado vn vn Ministro, ni la Justicia se observa, ni el Principe es bien servido, ni el Ministro haze punto de los ayrosos Expedientes, y creditos de su encargo, ni los Vassallos veneran las novedades con aquel antiguo y cariñoso consuelo. Nunca se mezclaba su Magestad en los negocios explicandose interessada, ó inclinada à que alguno obtubiesse algun Puesto; olvidando tan de el todo su poder,

poder , y arbitrio Soberano, que se puede dezir de su Magestad lo que asegura de si el Obispo Sinesio : *Erat hoc mihi divinitus tributum, ut cum ego auctoritate plurimum possem, tum honestissima quæque vellem* : al passo que su arbitrio era mas Supremo, modificaba con tal estrechura sus dictámenes, que jamás se transpiraba lo affectivo, ni lo poderoso. Logrando por este Estylo aquella quietud respetosa en que mantuvo su Corte, aquel cuidadoso desvelo con que servian los Ministros en el Gobierno Politico de los Vassallos, en la defenfa de las Fronteras, y Plazas, en la conservacion Utilissima de las Armadas, y en lo bien pagado de los Exercitos, y Milicias, naciendo toda esta aplicaciõ, y vigilancia, y de aquella valerosa integridad, regular eleccion, y Real confianza con que dexaba obrar à los Ministros, en lo que rocabá al Puesto, Grado, y dependencias suyas.

Sinesius Episc.  
cop. Epist. 57.

(†) (✕) (†)

Cc

AL

## §. II.

Apocal.ca.4. **A**L Capitulo quarto de su Apocalyp-  
 Apocal.ca.5. fis pinta S. Juan vn Trono Excel-  
 Apocal.ca.4. lo : *Sedes posita erat in Cælo, & supra  
 sedem sedens* : advirtiendo que aunque le  
 ocupaba vn Cordero delicado : *Agnum  
 stantem* : era en la verdad vn Leon Coro-  
 nado y Magestuoso : *Ecce vicit Leo*. Esta-  
 ba asistido de vnos Ministros tã zelosos,  
 que no contentos con servirle con cui-  
 dadosos desvelos , empleaban en su ser-  
 vicio con vizarro desaproprio Coronas,  
 ò Caudales : *Viginti quatuor Seniores ::  
 mittebant coronas suas ante Thronum* :  
 Las voces que se oyen de aquel Gobierno  
 eran gloriosos aplausos , y plazemes  
 gustosos , por reconocer en la direccion  
 Soberanos aciertos : siendo estos con tal  
 evidencia notorios , que aseguran era  
 su Reyno tan respetado de todas las  
 estrañas Naciones : *Redemisti nos :: ex  
 omni Tribu, & lingua, & populo, & natione,  
 & fecisti nos Deo nostro regnum* : que en  
 todos los Mares , Reynos , Payfes ; eran  
 con veneracion attendidos sus Vassallos

y

y subditos, con singular gloria, credito, y alabanza de su Soberano Principe: *Et omnem creaturam, quæ in Cælo est & super terram :: & quæ sunt in Mari & quæ in eo: omnes audiui dicentes, sedenti in Throno, & Agno benedictio, & honor, & gloria.* Dobleemos aqui la oja, y veamos lo que de otro Trono refiere Ezequiel al Capitulo primero: *Et ecce ventus Turbinis: dize la Vulgata. Revolutiones. Bellũ. Tēpestates.* Lèen Lyra, Gaspar Sàchez, y Maluenda. Era vn Trono dōde se reconocian Confusiones, Novedades, Pendencias y Revoluciones. Notable diferencia! Pues aun mayores las infinua el mismo Texto: havia tan poca conformidad en los Ministros, que todos hechavan pōr rumbos diferentes: *unum quodque eorum coram facie sua ambulabat: y si alguna vez cōvenian para resolver algũ expediente forzoso: ubi erat impetus: Spiritus illuc gradiebantur: era de jado se llevar del Ayre domināte, q̄ llama El spiritu de vida el Sagrado Texto: Spiritus vitæ erat in rotis.* Cōfiesso q̄el cotejo de los Tro

Apocal.ca. 5

Ezechiel.c.1.  
Lyra, Maluenda. Gaspar Sanchez. ibi

Ezech.Supra.

nos es para mi ignorancia de admiracion indecible ! Porque , aunque el Doctissimo Cornelio dixo que era vn melino Trono el de ambos Textos:

Cornel. ad  
cap.4. Apoc.  
verf. 2. fol. 80

*Thronus hic similis Throno Dei : quem vidit Ezechiel:* me perdonarán esta vez la veneracion , y Amor conque assiento á sus inteligencias; pues no expressandolo la Letra ( aunque los pinta tan parecidos ) sus circunstancias preciffan à que mi Aprehenfion los imagine muy diversos. Aora no sabremos porque en el Trono de Ezechiel ha de ser todo inquietudes , desconfianzas , y perturbaciones; y en San Juan todo gustos , aziertos , y conformidades ? Tan olvidados aquellos Ministros de sus vtilidades , y los de Ezechiel por obtenerlas tan contemplativos , y vividores ? Assi el Texto en la Letra. Si consistirà en lo que significan, el diverso estado en que se proponen?

*Currus Regnum :* el Trono de Ezechiel es representacion de vna Monarchia, dize Laureto. De vn Reyno es expressibo el de S. Juan , dize Cornelio : *Ostenffam*

Lauretus in  
Sylva Alleg.

*spe-*

*speciem Throni regalis* : solo debe repararíe , dize á Lapide , que este de S. Juan tenia el diseño de vn *Iris* que le coronaba: *Iris erat in circuitu throni*: y al *Iris* le juzgaron propria Corona de los Reyes de España , y de la Augustíssima Casa de Austria : y por esso los Flamencos , en el principal Arco de los que hizieron en Lobayna, quando dieron la obediencia y Possession de los Estados á los Sereníssimos Principes Alberto , è Isábel de Austria , pusieron vn hermoso *Iris* , que Coronase el Triunfo de aquellos Principes Soberanos : *Corona Iridis apparuit* : y lo mismo executaron los Milanés , dize Picinelo , quando Celebraron el Nacimiento de el Sereníssimo Don Phelippe Prospero Principe de nuestra España. *Princeps recens natus sub Iridis Schemate expresus , cernebatur* : Pues notese aora lo que en aquellos Tronos , ó Monarchias se experimentaba en el Trono que pinta el Evangelista amado , à quien el *Iris* haze expresivo de nuestra España, Governaba vn Aguila con otros Associa-

dos:

Cornel. & folio. & cap. immedlat supra. Apocal. cap. 4.

Cornel. ad cap. 4. Apoc. fol. 82. Cel. 2

Picine II. tom. 1. Múd. Sym. bol. Lib. 2. c. 18. n. 262.

Apocal. cap. 4.  
 4. dos : *in circuitu sedis Sancta quatuor animalia* : pero con vna igualdad tan notable, que siendo la Aguila Coronada Reyna, como dize San Isidoro mi Sevillano : *Aquila Regina* : para las operaciones de quanto tocaba á aquel Trono, ni se singularizaba con Imperioso arbitrio, ni se dexaba llevar de particular afecto ; conformandose con lo que entre todos juzgaban de mayor conveniencia para el Publico ; que aunque el texto dize que se explicaba volando : *Simile Aquile volanti* : advierte el Vivissimo Rivera : *ut attingeret pectus sedentis* : que no eran Vuelos que tocaban al Gobierno, sino desvelos cariñosos para cuydar de aquel Cordero delicado, aunque Leon poderoso, como expone San Clemente Alexandrino : *Scriptura pueros, & Infantes Agnos vocat*. En la otra Monarchia expresada en el Carro ò Trono de Ezechiel, se obraba con grande diferencia : andava tan mezclada en todas las operaciones, negocios, y provisiones, la Aguila : *& facies Aquilæ de super ipsorum*  
*rum*

S. Isidor. Lib.  
14. Etymol.

Apoc. cap. 4.  
Ribera ad ca.  
4. Apocal.

S. Clemens.  
Alexand. lib.  
1. Paedag. ca.  
5.

Ezechiel. c. 1.

*rum quatuor* ; què si el Leon queria rugir, y levantar la voz, como Rey; *Sicut rugitus Leonis ita & terror Regis* : interponiendose la Aguila estorbaba su Convententissima expresion : si el Buey juzgaba preciso executar con serria pausa , y discreta templanza algun movimiento; embarazaba sus designios la Aguila con ardidosa , y vehemente ligereza ; si el Hombre insinuaba algun impulso de obrar con exaccion en su ocupacion, que segun Daniel era Escribir : *quasi manus hominis Scribentis*; aun antes que encontrasse con las plumas de la Escrivania, se hallaba divertido de las plumas de la Aguila , ó para dilatar la deliberacion de mayor conducencia , ó para enmarañar la resolucion mas provechosa : *& facies Aquila desuper ipsorum quatuor* : y no ay que estrañar que en aquel Gobierno fueran todas Inquietudes , Revoluciones , y Novedades : y que en el de la menor Edad de nuestro Rey se mantubiese la Corona con pacifico respeto ; se defendiessen las Plazas y Fronteras con admira-

Proverb. cap.  
20.

Daniel. cap.  
5.

Ezech. supra.



racion de los Enemigos ; y se dominasse en los Mares con Armada numerosa para affegurar los Comercios ; y para la defenta de las Costas : porque lograba entonces esta Monarchia el Gobierno de nuestra Venerada Reyna , que solo juzgaba cuydado proprio fuyo, la atencion carinosa de su hijo ; y en lo demas observaba con tal puntualidad la Justicia, que con vniformidad resolvia lo que todos juzgaban de mayor conducencia, sin traspararsele la menor infinuacion de lo Soberano de su Poder, y Grandeza.

§. *TERTIA VIRTUS PRU-*  
*dencia. §.*

Rupert. vbi  
supra cap. 18.  
Platinus vbi  
supra.

**L**A Tercera Virtud que pondera Ruperto de la Reyna de Persia , es vna Prudencia Singularissima. La *Prudencia*, dize el Sabio retirado Plotino , es vna Virtud Moral que modifica las Acciones , y descubre los fondos de los mas solidos juyzios ; sigue los Dictamenes que la Experimentada discrecion juzga

mas

mas convenientes , y elije para su logro los medios mas proporcionados y conducentes: sin que los acasos y novedades sean vastantes á descubrir en el Prudente reparables mudanzas , ni ocasionen en el templado sosiego de sus operaciones variables lijerezas : *Virtus Prudentiæ est, ad rationis normam, quæ cogitat, quæque agit, universa dirigere: ac nihil, præter rectum velle facere; humanisque actibus tamquam divinis providere.* Professo Esther la Prudencia con admirable constancia , no resolviendo cosa alguna con ligereza , sino precediendo madurissimo Examen , exactissimas consultas, y repetidas Conferencias. *Prudentia eius in consilijs spectabilis, ad laudem: Dei prædicanda est.* dize Rúperto, y assi quando infinuó á su Esposo tenia vn negocio que comunicarle , aunque Asuero solicitò saberle , para resolverle à su gusto: *Quid vis Regina? Quæ est petitio tua?* No passo, dize Ruperto , á propalarle, hasta que passaron tres dias, que gasto cuidadosa en consultarle : *Non statim*

Dd

dixit

Esther cap. 5.  
Rupert. upr.

*dixit petitionem suam :: sed tertia vice.*  
 Est ylo laudable en que se explicò Esther  
 era Lucidissimo Sol para Governar: *Esther*  
*fuit :: Sol*: Pues abandonando lo Sobe-  
 rano , le subordinó à la Conferencia y  
 Consulta para el mayor bien de el co-  
 mun ; como lo executó el Superior  
 Astro à la proposicion de Iosue : *stetit*  
*Sol* : y en la enfermedad de Ezechias  
 para conveniencia de la Monarchia de  
 Israel : *retro redit Sol & addidit regi vi-*  
*tam* : logrando con tan discreto medio  
 el haver obrado lo mas seguro , y excu-  
 sándose el fin sabor de que fué mal visto  
 lo resuelto , como el Espiritu Santo lo  
 previene : *sine Consilio nihil facias , &*  
*post factum non pœnitebis*. Por esto aconse-  
 jaba el Emperador Juliano á los Sobe-  
 ranos , y Principes : *non uti potentia sua*  
*ad quævis :: Non tantum egere consilio,*  
*sed moderatione quoque in exequendis ijs,*  
*quæ sunt cõstitutæ*: Que no debia ser la Po-  
 testad Arbitro despotico en el Gobierno;  
 y que la mayor Soberania està obligada  
 à la consultiva Conferencia ; porque  
 aun

Iosue cap. 10.  
 Ecclesiast. 43  
 vers. 26.

Ecclesiast. ca.  
 32.

Julian. Im-  
 per. Libel de  
 Regno.

aunque es Ley expresse lo que se manda ; es menester modificar la execucion con Prudencia. Todo lo experimentamos en nuestra Reyna venerada, como imitadora en la Humanidad apacible , y discreta blandura de su Augustissimo Ascendiente el Señor Emperador Don Rodolfo de Austria , de quien refiere Sylvio que muchas vezes repetia : *Severum & inmitem fuisse me aliquando proutuit. Levem & placabilem nunquam* : algunas vezes me ha pesado de haver sido severo y menos tratable ; pero nunca de haver sido en las consultas dozil, y flexible. Escuchaba su Megeft. con estimable agrado quanto la consultaban y proponian los Ministros , y sin acordarse de su poder Soberano , executaba aquel saludable documento de Tobias : *Consilium semper à Sapiente perquire* : examinaba à los Ministros de mayores experiencias, conocida Prudencia, y acreditada Literatura ; y por esso consiguió gloriosamente la puntual observacion de sus Decretos , y la discreta modificacion que Juliano aconsejaba à los Príncipes. Sirva

Aneas Sylvio  
lib. 2. Co  
mēt. de gest.  
Alphonis.

Tobit cap 4

de prueba lo que sucedió quando Consultaron à su Magestad el excesivo numero que havia en los Tribunales de Ministros , de que se seguian los grandes gastos de sus Salarios , y la mayor dependencia , y contemplacion de los Litigantes ; no adelantando , sino atrahando , los precisos expedientes. Parecióle à su Mag. muy bien la Maxima ; pero observando su Estylo de no deliberar de repente , encargò al Conde de Castrillo mirasse aquella proposicion muy de espacio , y que consultasse lo que juzagasse mas conveniente. Conocio aquel Ministro grande que la proposicion era justa : pero reparando en que reformando los Ministros Supernumerarios de los Tribunales , se hazia conocido agravio à los que habian obtenido las Plazas , no por diligenciado salto , sino mereciendolas por sus trabajos , y creditos , habiendo regentado en las Unibersidades las Cathedras ; y que fuera de este agravio , se seguiria la indecencia de vivir cõ penosa Estrechura los Togados , despues

pues de haver servido en tan respetosa ocupacion muchos años : Propuso à su Magestad podia lograrle aquel Justificado acuerdo, no reformando, sino suspendiendo las proposiciones de las Plazas que fuesen vacando por muerte de los Ministros; porque en esta forma en el breve espacio de tres años asseguraba su Magestad que sin agravio de los meritos, y sin clamor de los depuestos, quedassen en su antigua planta los Tribunales. Conformòse su Magestad con esta Consulta, y lograndose insensiblemente la Maxima, acredito que el Señor la diò para el Gobierno preternatural, y singularissima Prudencia.

§. I.

**D**OS veces se halla favorecido Iacob, refiere en el Genesis Moyès : vna fue, dize el Capitulo treinta y dos, en Fanuel: *fuerunt que ei obviavit Angeli Dei:* y la otra fue, segun el Capitulo veinte y ocho, en Bethel: *Vidit in Somnis Scalam::*

Genesis. ca. 32.

Genes. ca. 28

*lam :: Angelos quoque Dei ascendentes & descendentis peream.* Pero debe repararse, que hablando Jacob de lo que observó en Bethel, dize que alli reconoze la asistencia de el Señor : *vere Dominus est in loco isto* : pero dexade hazer esta ponderacion en la contemplacion de Fanuel. Que novedad es esta Jacob Sancto? Que reconoze vuestra discrecion que pueda motivar tal aprobacion de lo que se obra en Bethel, sin dezir lo mismo de lo que se executa en Fanuel? En verdad que si reflexamos en el Texto, logró tanto en Fanuel vuestro deseo, que fue

Genef.ca.32. vna Bendicion de Dios : *Benedixit ei::*

Aquila. & S. Hieronym. a-  
pud Cornel.  
advers. 32.  
Genef.ca.28.

*Israel erit nomen tuum* : que en la version de Aquila, *Regnasti cum Deo* : y en la de San Geronymo, *Princeps cum Deo.* suena, y significa lo mesmo que declararle Superior Ministro del Gobierno. Pues que razon puede haver para que lo visto en Fanuel no se ensalze, y lo notado en Bethel con tal exclamacion se celebre? Reconozcamos con cuidado el Texto, por si acaso encontramos el

Myfte-

Myfterio : En Fanuel, dize Cornelio, tocò Jacob la presteza conque havia logrado fu pretendido Pueſto, y que los medios para conſeguirlo fueron ſubmiſſiones, fuerça de brazos, y aun algunas mañuelas para Vencer la parte opueſta:

*Luctabatur in torquendo ſe, conando ad verſarium deicere :: paſſu, & agitatione celebrâ, ac vehementi* : En la Eſcala era muy

otró el Eſtylo de el Gobierno : *Scala Symbolum providentia, & gubernationis*: la Eſcala es ſignificativa de vna Comunidad, Republica, ò Monarchia, dize

Theodoreto : y ſi attêndemos á lo que eſcrive Cornelio, *Scalam generationem*,

dize que aquella Generacion, ò Monarchia que expreſſa la Eſcala, ſe eſcrive en la raiz Hebreá con la voz *Toledoth*,

que es el nombre de la Imperial Ciudad de Toledo, cerca de cuyo cetro eſta el Gobierno de nueſtro Hispánico Reyno. El

Abad Laureto entiende alegoricamente en aquel deſcêſo la Muerte: *Aſcenſus ille, & deſcêſus eſt profectus, & defectus vitæ*: y

por ſi á aqueſte ſentir ſe le diere la intelligen-

Cornel. ad cap. 32. v erf 24. fol. 251.

Theodoret. & Pereyra citat à Cornel. cap. 28. Gen. nef.

Cornel. verf. 12. & in Math cap. 1. fol. 43.

Lauret, in Sylva Alleg. fol. 326 verb. deſcenſus.



- ligencia Moral, debe hazerse á la memoria que con esta voz, *descenso*, habla la Escritura de la Muerte: *Asimulabor cum descendentibus in lacum*: dize el Psalmo 27.
- Pfalm. 27.
- Æstimatus sum cum descendentibus in Lacum: factus sum. Sicut homo sine adiutorio inter mortuos liber: sicut vulnerati dormientes in Sepulchris*: dize el Psalmo 87.
- Pfalm. 87.
- Descendam ad filium meum lugens in infernum*: dixo Jacob en el 37. de el Genesis: y exponen Vatablo, Pagnino, Lippomano, y Cornelio: *descendam ad filium meum in Sepulchrum*: Los Angeles significaban los Ministros, dize el Litterario Cornelio: *Angeli ascendunt, & descendunt quasi Ministri*: y pudieramos discurrirlos Togados, acordandonos de aquella Moneda de Oro, que los Franceses llaman *Angeles*, porque está gravada en ella, dize el Lexicon Historico, la Figura de vn Angel, vestido de vn ayroño ropaxe, y habito Magestuoso de Togado: *Angelus nummus aureus Francicus in quo effictus Angelus Togatus*. Pues adviertasse aora, que hablando de aquel
- Vatab. Pagnin. & Lippoman. apud Cornel. ibi. vers. 35. fol. 272.
- Cornel. ad ca. 28.
- Genes. vers. 12. fol. 227. & 228.
- Lexic. Histor. tom. 2. litt. A fol. 104. col. 2
- aquel



No fue menos apreciable la Prudencia de la Reyna nuestra Señora en el porte que observò, despues que dexó el Gobierno de esta Corona. Favoreció à muchos en el tiempo de su mando, pero durò en poquissimos el reconocimiento. Lo mesmo fue contemplar à su Magestad fuera de el manejo, que darle de el todo á vn olvido ingrato. Y con ser esta novedad tan reparable, nadie pudo brujular en su Magestad lo sensible. Ni la oyeron vna quexa los Domesticos, ni reconocieron menos agrado los Ingratos. Practicando la prudentissima tolerancia, ñ refiere de su Abuelo el Señor Emperador Ferdinando Segundo su Coronista; que offendido de sus Enemigos con resoluciones cruelmente rigurosas, y con imputaciones de insoportables maldades, expressadas con atrevidas plumas, y acreditadas con violentas execuciones; ni se le oyó vna quexa, ni se le reconoció enojo, ni quiso saber quienes escribieron en su agravio, y ofensa:

*Tot impetitus in iurijs, tot, ac toties ab hosti-*

Lamormain  
in Vit. supra  
cap. 16.

hostibus iniqua & indigna perpeffus, numquam aut verbo quempiam acerbius incusabit, aut animo commotus gratius doluit. Imo, quod plus est, nec famosis libellis commotus est, nec authores iussit inquiri. Era muy natural que su Mageftad dixefse de algunos Españoles, lo que Themistocles de los Athenienses: *Similem se esse Platanis, sub quarum umbra ut lateant, accurrant homines Tempestate afflicti; & easdem, mox ut abijt Tempestat vellunt*: Habia defendido su Republica de los Enemigos, y dadas gloriosas victorias gobernando sus Armadas; y viendo que fue la correspondencia olvidar su meritos, y desterrarle de su Patria, les dixo con discreto donayre; lo que habeis obrado con mi persona ingratos Athenienses, es lo mismo que executan los Hombres con los Platanos: se firven de ellos para escapar de los enemigos ardores de el Estio: *Astate ab infestatione radorum solarium homines protexit*: (porque se estrechan, de forma sus crecidas ramas, y se vnen con tal espesura sus ojas,

Plutarch. in  
Apopht.

Cartageno.  
3. lib. 14. Ho-  
mil. 16. fol.  
293.

Hugo Card.  
ad ca. 24. Ec-  
clesiast.

Videatur Be-  
lovacens. in  
Spec. Nat.  
Lib. 12. cap.  
187.

Proverb. cap.  
11.

Proverb. cap.  
16.

à quienes llama Escudo Hugo de Santo  
Caro: *Platanus :: quot habet folia, tot ha-  
bet Scuta*: que defienden à los que vuf-  
can aquel Aſylo, con tan conveniente  
frefcura, como pudieran lograrla en la  
mas commoda caſa.) ; pero la cor-  
reſpondencia de aquel beneficio es  
deſfigurar las Ramas, cortar los Tron-  
cos, y dexarlos en el Campo, ò pa-  
ra deſpojo de el olvido, ò para empleo de  
el Incendio. Con quanta razon pudiera  
explicarſe aſi nueſtra Reyna! Pero dixe  
mal, que no pudo ſiendo Prudente, co-  
mo nos enſeña el Eſpiritu Santo : *Vir  
autem prudentiſtacebit* : y ſiendo tãbien do-  
ctrina de el Eſpiritu Soberano, que los  
Caudales y Poſſeſiones pueden heredar-  
ſe de los Parientes ; pero la muger Pru-  
dente es dãdiva eſpecial de la Mageſtad  
Suprema : *Domus & divitiæ dantur apa-  
rentibus : à Domino autem proprie Vxor  
prudens*: diſcurria yo, que tan prudentey  
virtuoſa Tolerancia motiva à nueſtra ad-  
miracion à que juzgue la dotò el Señor  
para

para exemplo de el mundo de fingulariſſima Prudencia , acreditando fue fingular didiva ſuya , para eſpecial gloria de nueſtra Eſpaña.

§. II

**G**RANDE novedad! Exclama el Croniſta S. Matheo : *Ecce Magi ab oriente venerunt.* Convida á la curioſidad lo fingular de el Eſtylo ; dize el Serafico Cartagena: *Vox ecce, adverbium demonstrativum:* y aſi no podrá parecer culpable impertinencia, el que pretendamos ſaber la cauſa de ponderaciõ tã Eſtraña. No es menester extraordinaria diligencia á mi juyzio ; porque la descubre en la Letra el Evangelio , aſſegurando que por vn Celeſte auiſo, dexarõ aquellos Reyes el deſcanſo ; que eſto de dexar los Poderoſos las delicias, y comodidades Palaciegas, por atender á las inſpiraciones Soberanas, es vna coſa tan fuera de ſu Eſtylo , que con razon lo pondera como Maravilla el Eyangelio. Mi excello

S. Matt. cap. 2

Cartagena  
tom. 1. lib. 11  
Homil. 5. fol.  
240. & ad ca-  
ſum, idem lib  
6. Homil. 3.  
fol. 304.

S. P. August.  
10. 10. Sermon.  
7. de Epiph.

cello Padre Augustino hazē reparo en otra clausula , que pudieramos juzgar ser el motivo : *Vidimus Stellam eius in Oriente, & venimus*: Vimos la Estrella de el Señor en el Oriente , y sin dilacion la seguimos con obediencia reverente. *Cur eius ?* Como suya ? dize mi Augustino : *Omnes eius sunt*. Si todas son suyas por que les dio el ser, que razon puede haver para que esta se diga suya con singularidad ? A este reparo de mi Augustino satisfazen con variedad los Escriturarios :

Simon de Casia Lib. 7. de Myster. Verb Incarn. cap. 12. infine.

mi Venerable Simon de Casia dize que se llamo suya por que en ella iba vna Imagen de el Autor Soberano: *quia eius gerebat Imaginem*. Otros parece que insinuan esto mismo , aunque con expresiones mas claras , diziendo el Januense, y Cartagena , que en el Centro de la Estrella se veia vn Niño hermoso con vna Cruz sobre sus Ombros segun algunos, ó sobre la Cabeza como tienen otros : *in Stella apparuisse imaginem Pueri Cruzem gestantis*. El imperfecto pondera en la Estrella la providencia ; *Neque esca, neque potus de-*

Ianues. Serm. 3. de Epiph. Cartagen. to. 1. Lib. 6. Ho. mil. 3.

*defecit imperis eorum* : Los Sabios que la obedecian jamàs experimentaron necesidad, ò falta de bebida, y sustento, siendo el viaje tã dilatado: y á la verdad Principe, ó Superior q̄ reservava para sí toda la Cruz, y trataba à sus inferiores cõ tãta commodidad, bien pudiera llamarse Astro ó Estrella singular de el Señor. De mucha eficacia pueden ser para otros intentos estos motivos; pero la viveza de Cartagena me ofrece luz para discurrir es otra la causa de excitar la admiracion y de llamar aquella Estrella la mas propia de el Señor: repárese con cuidado en el Evangelio, y se vera que vuelbe á excitar la admiracion: *Et Ecce Stella, quam viderant antecedebat eos* : dize que llegaron averse delante de la Estrella saliendo de Jerusalem, y que entonces con particular novedad Celebraron á su bien hechora Luz: *Videntes Stellam gavisissimi sunt gaudio magno* : sucediendo con esta segunda excitacion en la narrativa de aquel caso, lo mesmo que en los Libros se experimenta; pues donde se dize alguna cosa notable ponen los Impressores

Imperfect.  
Homil. 2.º in S  
Matheum.

S. Math. cap.  
3.



Cartagena,  
tom. 1. Lib. 6  
Homil. 5. fol.  
379.

vna Estrella , y otras vezes vna Mano,  
 infinuando , que alli se reflexe con cuy-  
 dado mas atento : *Mos apud Typogra-*  
*phos in olevit , ut quando in Libro aliquid*  
*dignius notatu , & observatione occurrit,*  
*Stella signum super ponant, ut verbum, vel*  
*Sententia illa singulari attentione perpen-*  
*datur.* Veamos aora lo que mi ignoran-  
 cia concibe de la advertencia : Aquella  
 Estrella favoreció deíde el Oriente á los  
 Magos con su Luz , y Proteccion : llega-  
 ron á Jerusálem , y reconociendo otro  
 Gobierno , y otras plantas de el manejo  
 Superior olvidaron la Estrella , y sus be-  
 neficios , dize San Bernardo, y se aplica-  
 ron al Comercio de otras Cortesanas  
 Luzes : *Humanum flagitantes Consilium,*  
*divinum amissere ducatum :* Volvieron á  
 verse en presencia de la Estrella , y quan-  
 do pudieran , y aun devieran, temer algu-  
 na severidad en su semblante , recono-  
 cieron que los miraba con el agrado mis-  
 mo , y que benigna continuaba su favo-  
 rable asistencia : *Expectans eos solitum*  
*peregit Officium,* dize mi Simon de Ca-  
 fia:

S. Bernardus.  
Serm. 3. de  
Epiptian. fol.  
79.

Simonde Ca-  
fia Lib. 1. de  
Myft. Verb.  
cap. 14.

fia : *primeva claritate præfulsit*, escribe  
 Cornelio : Aquella Estrella significaba,  
 dize à Lapide, vna Real periona : *Stella*  
*habet speciem coronæ Regiæ::Symbolum est*  
*Regis*: y porque no quede escrupulo, la  
 haze el mismo expresiva de vna Rey-  
 na : *Stellam quasi Cæli Reginam* : En el  
 Cielo, y vna Estrella Construye Pelvar-  
 to el nombre de Maria Anna: *Anna Cæ-*  
*lum Excelsum*, de qua *Stella processit::*  
*Maria*: y ver que vna Estrella, ò Reyna  
 de tal nombre admite con apacibles  
 agrados, á los mismos que por contem-  
 plar otros Gobiernos la Olvidaron y de-  
 fatendieron ingratos; es tan singular ma-  
 ravilla de la Prudencia, que se deve no-  
 tar mucho para exemplar de la Toleran-  
 cia; y para reconocer vivia el Señor, co-  
 mo en cosa muy propria, en Reyna de tan  
 apacible Espiritu, y de tan perfecta, y  
 discreta Prudencia.

Cornel. ad  
 cap. 2. S. Ma-  
 ria. vers. 9. in  
 fine. fol, 67.

Cornel. ad  
 capt. Amos  
 vers. 26. fol.  
 302.  
 Pelvart. part.  
 Æstival, fol,  
 35.



Ff

S

§. *QUARTA VIRTUS FOR-*  
*tiludo. §.*

Rupetr Vb  
up. ca p. 22.

Plotinus Vbi  
supra.

**L**A quarta, y vltima virtud, que pondera Ruperto de la Reyna Esther, es su Fortaleza, y Constancia Varonil, *Fortitudo in pectore humilis feminae tanta extitit, quæ & in omnem gentem ipsius redundavit.* La Forteleza, concluye el Eglypcio Plotino, es otra Virtud moral que con esfuerço valeroso domina sobre todo disgusto: desprecia con entereza magnanima los agravios, y aguanta sin demostracion quexosa las calumnias; y pisando los cortejos de la dependencia como civilmente interesados y facilmente mudables; y desestimando el reparo de los olvidos ingratos y de los desvios desatentos: solo se aplica à los exercicios mas importantes, y à los cuidados de vtilidades mas permanentes: *Virtus Fortitudinis est, animum supra periculi metum agere nihilque turpia timere: adversa, vel prospera fortiter to-*  
le-

*tolerare.* Conocia muy bien Esther los daños que se seguían al Público por los influxos de Aman, y la opposicion disimulada con que se trataba á todos los dependientes de su inclinacion; pero ni la experiencia de agravios tan injustos, ni otras explicaciones desatentas, fuerón vastates á mudar sus demostraciones apacibles, ó insinuar sus interiores sentimientos; antes por evitar domesticas, y cortesanas novedades, se mantenía con esfuerzo, en aquel agrado Magestuoso q̄ significaba su nombre: *Esther :: interpretatur Hilaris*: Tratando á sus opuestos con aquel igual semblante q̄ expresan los Capítulos quinto y sétimo: logrando con tal Estylo mantener la Corte con la mayor quietud, y enseñar à los suyos à tolerar con valor. Bien acreditada tenía nuestra Reyna su fortaleza Varonil: pero nunca se descubrieron tanto sus admirables fondos, como en los últimos tiempos. Era su Magestad querida con extremo de nuestro amable Rey; era atendida con estimable aprecio de la mayor Grandeza, y verdadera discrecion; era

Esther. cap.  
5. & 7.

venerada con ardiente rendimiento , y constante buena Ley de todos sus Vassallos en comun : pero ninguna de aquellas evidentes seguridades, vastaron à que se explicase su Magestad en algo, de lo mucho que la ambiciosa ingratitude la daba que padecer. Aguantò muchos de aquellos ayres Cortesanos , que se transpirà en la affectacion de los Sēblantes, se conocē en las reservas cautelotas de las voces, y se explican (à pēsār del disimulo de sus Dueños ) en la falta de asistencias reverentes. Todo lo comprendia su discreccion , mas todo lo dixeria con aquel Regio valor , de que blasonaba Antisthenes, porque toleraba quanto le murmuraba Platon : *Regium est cum benefeceris audire mala.* Pero en esta Virtud tubo su Magestad en su Revisabuelo mas Catholico , y Soberano exemplar: *Aquila Fulmini insidens cui Ramus olivæ est additus : hoc in suo Symbolo Carolus Quintus Imperator usurpavit :* el Maximo Emperador , y nuestro glorioso Rey el Señor Carlos Quinto , refiere

Laertius Lib.  
4. cap. 1.

Cornel. à Lap.  
in Abdiam.  
Proph. vers.  
21. fol. 365.

Cor-

Cornelio, que para dar à entender á sus publicos, y occultos enemigos, quam poco le alteraban sus ligas poderosas, sus ardidosas Tramas, y sus Exercitos numerosos, explicò en vn Symbolo su Fortaleza Valerosa: Hizo delinear vna Aguila, que con Magestuoso sosiego delcantiaba esforçada sobre vna verde Oliva, y sobre vn ardiente Rayo: Porque quanto mas furiosos se oponen los vientos contra la Magestad constante de la oliva, dize Massenio, tanto es fuerza mas su Fortaleza, profundizando sus rayzes en las entrañas de la Tierra, para mantener segura la bien dispuesta Republica de sus Ramas; sin hazer aprecio de las vehementes, y precipitadas Violencias: *Oliva ventis quassata radices agit altiores.* Y por la misma razon llama Rayos el discreto Justo Lipsio à los Principes, y Reyes: porque el Rayo por lo que facilmente se rinde, passa con suma ligereza; y solo se opone con valerosa violencia, à quien piensa resistirle con amasada Trama, y con poderosa

Massenius apud Picinell. tom. 1. Múd. Symb. Lib. 9. cap. 25. num. 328.

Iust. Lipf.  
Cent. 1. Ep.  
4.  
Prov. cap. 4.

rosa fuerza : *Reges ut Fulmina sunt* , y como es Doctrina de el Espíritu Santo : *Domus iusti plurima fortitudo* : que en la persona, y Casa de el Justo vive muy de asiento la Fortaleza ; viendo que despreciando valerosa lo que fuera muy sensible aun à menor Grandeza , se volvió su Magestad en estos yltimos años, à sus Templados principios , retirandose de las inclusiones de el Mando, frequentando con ternura debota los Sacramentos , gastando en su Oratorio indispensables horas en Sanctas Meditaciones è interiores provechos , ocupando lo restante de el dia en distribuir limosnas, en leturas Espirituales , y en hazer labores para adorno de los Templos : discurria yo, que nuestra Reyna vivia en el Mundo para lo naturalmente preciso ; pero el interior solo con el Cielo tenia su Comercio ; y con aquella tolerancia Valerosa , y virtuoso recogimiento , llegò a conseguir , à mi juicio , que al passo que las Criaturas trataban à su Magestad con estrañezas tan reparables , la favoreciese

ciesse el Cielo con acceptaciones, y benevolencias mas agradables.

§. I.

**C**ON prevenido cuidado. dize el Esposo Cantic. ca. 2. en el Segundo de los Cantares: *Vox Turturis audita est in terra nostra*: que con permisso Soberano emplea la solitaria Tortola la suavidad de sus voces, en la Selva apacible de las Flores: *Flores apparuerunt in terra nostra*. Repara en el Texto Hugo Cardenal, y dize que es muy Mysteriosa la prevencion: *Turtur est anima*: la Tortola es significativa de vna Alma; aquella Tierra y Campaña es expresiva de el Cielo: *audita est :: in Cælo*; y así el dezir que alli se escucha su voz, es assegurar que el Alma que fuere como la Tortola, solo emplea en el Cielo, dize la Glosa, su trato, y conversacion: *Conversationem habet in Cælis*. Venero como debo la inteligencia, pero haziendo ingenua confesion de lo que me pasa, es para mi ignorancia notablemen-

Hugo Card.  
ad cap. 2. Cantic.  
tic.

Glosa ad cap.  
2. Cantic.



mente dificultosa. Que el Aguila Coronada Reyna de las Aves gozase tales honores, no me hiziera repugnancia; por que era muy natural que el Poder Soberrano que la dió la Corona, la favoreciese con mas singular fineza. Tampoco me admirara de que los lograse la humilde Golondrina, así por la buena correspondencia conque asiste siempre á las Casas conocidas, como por la exemplar Educacion de sus Hijos: por que los atiende, dize Eliano, con tan igual cariño; que para distribuirles el alibio preciso de el sustento, teniendolos todos á vna misma mesa, sin hazer caso de la instancia de sus voces, los socorre por el orden de sus tiempos; sin que el mas vivo en vocear, ó el mas gracioso en acariciar, sea preferido à los que fueron primeros en el ser; evitando con su Equidad puntualissima, q̄ los vnos fundados en la antelaciõ mas cariñosa, incurran en la peligrosa satisfaccion de que son mas estimados; y q̄ los otros desabridos de la posesicion poco gustosa, zozobren en la

Videatur Elianus Lib. 3.  
 Histor. Animal. cap.  
 24. fol. 85.

desconsolada aprehension de que son aborrecidos : y es muy sin duda que aprueba , y premia el Cielo las buenas correspondencias de las Criaturas , y la Justificada Educacion de los Hijos : como castiga con severos rigores la infame culpa de la ingratitude ; y la injusta , y culpable crasitud , con que algunos Padres desconsuelan , y aun despechan á sus hijos , por no tratarles con igual Amor. Mucho menos lo dificultara en el Cisne de la Liguria, de quien aseguran q̄ en el trance apretado de la muerte esfuerza su voz con mayores primores, para entonar con los afectos, y dulçuras mas acordes ; porque es de grande aceptación en el Cielo, quien solicita para aquel vltimo lance la disposicion de mayor acierto. Pero reservar todos los Agrados para el Alma que fuere como la retirada Tortola , no exprestando parecidos Privilegios para las que imitan otras Aves generosas , es para mi corto juyzio de muy difícil inteligencia. No

Videantur.  
Plinio. lib. 10  
cap. 23. Elianus de Animal. Lib. 10.  
cap. 26.

Gg

es

S. Ifidor. apud  
Velovacense  
in specul. Nat  
Lib. 16. cap.  
142.

Videatur Vin  
cent. in Spe-  
cul. Nat. Lib.  
16. cap. 53.  
55. 56 57. &  
143. & 144.

Hofmann. in  
Lexic. Histor  
tom. 5. Litt.  
T. fol. 122.

es dificultoso vencer esta repugnancia; dize mi Sevillano San Ifidoro, si se repara en lo que escriven los Naturales de la Tortola : *Turtur indesertis commorans tecta hominum fugit* : la Tortola en sus primeros pasos haze profelsion de vn retiro grande , huyendo de el poco seguro bullicio conque las otras Aves se divierten en la Corte inconstante de el Ayre: Propriedad singular en que se distingue de la Paloma; pues siendo vna especie misma, como infinuan el Filosofo, Plinio, y el Belovacense, y como expressamente lo dize Hofmano : *Turtur Columbae Species* : En todas las demas propiedades combienen; y solo en ser casera, y domestica la Paloma , y solitaria la Tortola , se diferencian. *Socium diligit* : ama à su Esposo con tan rendido afecto , dize Vincencio , que con suma aplicacion se desvela en venerar sus disposiciones con respectoso Cariño , y en la pacifica , y foflegada direccion de su retirado Nido. En faltando su Conforte, se gobierna con tan justificada Entereza , y se porta con tal

tal

tal arreglamiento, dize San Ambrosio á lo que el estalaba quando vivo, como fino huviera muerto: *Turtur ubi iugalis proprij fuerit a missione viduata: iterare coniunctionem recusat, nec pudoris iura, aut complaciti viri resolvit foedera.*

S. Ambrosio.  
tom. 4. Lib.  
5. Hexamer.  
cap. 29.

A ninguna de las otras Aves, dize Vincentio, sabe hazer ofensa; mas no por esto logra que algunas dexen de exercitar con pesares su Paciencia: *Nulli Avium est infesta, sed ad omnium infestationes patientissima.* Y como fino fuera bastante aquella Tolerancia, aun padece mas sensible pena, quando impensadamente se le opone el viento de el Austro con precipitada Vehemencia: á costa de reparables retiros, y sentimientos precisos, por evitar la fuerza poderosa de sus bullicios tolera con tal secreto aquella novedad, y penosa fatiga, que ni se desahoga con vna voz, ni se le percibe vna queja: *Turtur Austro flante non bene vocalare potest: ideoque volando fatigatur ab illo vento: & propter fatigationem non vociferat:* Solo tiene por vnico alivio de

Vincent. sup.  
Lib. 16. cap.  
143.

*Turtur Austro flante non bene vocalare potest: ideoque volando fatigatur ab illo vento: & propter fatigationem non vociferat:* Solo tiene por vnico alivio de

Velocenti  
sup. Lib. 16.  
cap: 144.

Gg 2

fus.

Ioannes Ra-  
bil. Text. in  
Officina verb.  
Turtur.

sus pesares, frequentar el regalo apacible de las Aguas; pero es, dize Textor, con grande diferencia de las otras Aves: porque las demas al instante que gustan de la frescura, alçan la vista, y apartan el pico de las corrientes; pero la Tortola sin apartar el pico, ni elevar el Rostró, satisface plenamente su interior incendio, con el provechoso regalo de los Cristales: *Turtures cum bibunt colla non presupinant:* y diziendo David que las Aguas significan los virtuosos exercicios y mortificaciones santas: *intraverunt Aquæ usque ad animam meam:* repárese que el nombre de la Tortola en el Idioma Latino se compone de dos Syllabas, *Tur tur*, tan sin diferencia en las Letras, y sentido, que parece que la misma voz acredita, es tan vni milma la Tortola en el Termino de su Carrera, como en el principio de su Vida; que son vno mismo el estylo con q̄ acaba, y el Porte con que comiença ( que no acabo la llama Imagen de la perseverancia Cornelio:

Cornel. ad ca  
2. Cantic. vers  
12. sens. 2. fel.  
110.

*Turtur, perseverantis animi simulacrum est.)*

*est*) Con que fi en sentir de Menochio la  
 Tortola de que habla el Espofo es vna  
 Anna: *Turtur: talis Anna*: y por los Eicu-  
 dos de Armas se conocen los Reynos, las  
 Ciudades, las Personas y las Casas; hagan  
 memoria los curiosos de que eran tres  
 Albissimas Tortolas, ò Palomas las Ar-  
 mas de Godofre de Bullon, Expugna-  
 dor de la Tierra Sancta de Palestina, y  
 primero Rey de Jerufalen; y que por el  
 Parentesco de tan glorioso Ascendiente  
 heredan el Justo Titulo, y derecho de  
 aquella Corona los Reyes de nuestra Es-  
 paña: y de Reyna Española con tal nom-  
 bre, que despues de tan laudable vida  
 en la Abstraccion, y rendimiento de Cas-  
 sada, en la justificacion de Governado-  
 ra, y en la prudencia de Retirada, con  
 Fortaleza valerosa recataba sus mayores  
 sentimientos, y solo aliviaba sus fatigas,  
 como la Tortola, con incesantes exer-  
 cicios de Virtudes, Mortificaciones, y  
 Meditaciones Sanctas; bien puede pia-  
 dosamente discurrirse que reservò sus  
 explicaciones, y desahogos para aque-  
 llas

Menoch. in  
 Bibl. Max. ad  
 ad. cap. 2. Ca-  
 tic. fol. 419.

Videatur Cla-  
 edius Paradisi  
 de Symbol.  
 Heroic.

llas utilísimas Conferencias Espirituales, en que su interior lograría la mas gustosa aceptación de las benignidades Soberanas.

Con la Práctica de tan heroycas virtudes llegó su Magestad al *Sesenta* en numero de sus bien vividos años. Corrió la voz de su gravísima Enfermedad, y con arto desconsuelo de mi buena Ley me acordè luego de la fatal graduacion en que pone al *Sexto* numero Filon : *Senario significari mortalia, quia Senarius est divisibilis* : y de que asegura Canonherio que muchos tienen observado , que para la Casa de Austria es el numero *Seis* fatalísimo , y que de ordinario ha sucedido en el alguna novedad de disgusto : *observatum est numerum Senarium plerumque :: Austriacæ domui quasi esse fatalem, semperque secum aliquid afferre incommodi, vel mali* : y para nuestra desgracia son muchísimos los seyses que huvieron de juntarse, para que padeciésemos tan sensible trabajo ; pues siendo este año el de 1696. reconocerán los Curiosos, que este

Philo Iud. lib.  
1. Alleg.

Canõherius,  
in Aphrorisim  
Hypoc. to.  
3. fol. 471.

este número se compone de seis vezes diez y seis vezes seis ; ò de seis vezes diez y seis. Así lo hemos tocado con dolorosa experiencia à la mayor costa de nuestra España ! Que aunque para nuestra Reyna pareció el caso de mayor gusto , porque como Esther se hallaba anticipadamente Preparada : *Esther interpretatur in tempore preparata* : para los que sabíamos quanto nos importaba su vida, fue lance de sentimiento imponderable. Oyó su Magestad el aprieto, sin fusto: atendió con singular virtud à la preparacion de su Espiritu : dispuso con admirable discrecion su Testamento; previniendo Sufragios Espirituales para el Alma; encomendando con agradecida ternura su Familia ; haziendo Legados cariñosos de sus Joyas; pidiendo como lo hizo el Señor Emperador Maximiliano, que no la embalsamassen; encargando à su Confessor que de parte suya pidiesse à cada vno de su Familia la perdonasse en todo aquello que huviesse padecido de mortificacion.

Inst. Lips. LI.  
2. Monit. cap  
14.

Inst. Lips. co-  
dem. Lib. 8.  
cap.



y de gusto por su causa; e imitadora de el Señor Emperador Carlos Quinto, le desnudó con tal abatimiento de su Grandeza, q̄ despreciando los Soberanos privilegios de Reyna, daba à todos su tratamiento correspondiente, de *Excelencia, Señoria, Merced, y Reverendissima*, como si fuera vna particularissima Señora. Explicò su mayor esfuerço el achaque, y llegando al extremo de Espirar, fue à tiempo que la Luna entre funestas sombras Eclipsó su Luz. Corrió la voz de su Muerte, y passando la triste noticia al Convento de las Religiosissimas Madres Carmelitas Descalças de Sancta Theresa, la Madre Josepha de la Encarnacion, que habia seis años que estava tullida, y dos que los Medicos se habian despedido confessando no hallaban remedio que bastasse à la cura de su achaque; acordandose de la evidencia con que habia tocado la virtuosa vida de nuestra Reyna, por haber sido su Camarista, alegandó el merito de aquel Grado, escrivió à la Azafata que para su

con-

consuelo se sirviessè de embiarla alguna prenda de las que con mayor immediacion huviesse traído su Ama; pareció justa, y cariñosa la instancia; y así la embiaron el Justillo, ò Juboncito de Cama, que su Magestad tubo puesto hasta que llegó el caso de Embalsamarla: recibióle con indecible ansia la Religiosa, y llena de vna Fee bien extraordinaria, le aplicò al lado en que reconocia estaba la fuerça de su dolencia; sintió lo que duró la Noche en aquella parte vn calor vivissimo, y llegada la mañana se hallò tan del todo sana, que como tal assiste ya á todos los Años de aquella Comunidad observantissima, como lo he visto escrito de mano de su Prelada. Al tiempo que llevaban su Cuerpo al Real Convento de el Escorial, escriben muchos, que en el transito de el Parque vieron los Concurrentes vna Paloma, que con Circulos de gran sosiego volaba en cima de las varas, ò Feretro, sin embarzarse de el ruido, ni en que eran las nueve de la noche, hora tan irregular á su

acostumbrado recogimiento. También escriben que vn Ciego cobró vista, quando llegó el Cuerpo á San Lorenzo, aunque no cuentan con sus circunstancias el suceso. Ninguna de estas cosas las refiero como Milagros, que ya sé lo que enseña la Theologia, y lo que debo obrar como obedientísimo hijo de la Iglesia, atendiendo con el mayor respeto á los Venerandos, y convenientísimos Decretos que expidió la Santidad de Urbano Octavo en los años de 1625. y de 1631: solo es mi animo el que á sus Virtudes; y á estas particulares novedades, se les atienda en aquel grado que á las Historias humanas: dexando á quien toca la Iustificada aberiguacion, y declaracion de todas ellas, para que entonces se les de otro assenso, y otro credito; que yo por aora solo hablo con ponderación Cortesana, por evitar seme haga cargo de poco atêto Vassallo, si olvido estas noticias, que en todas cartas las escriben, y en todos los Estrados, y concursos las ponderan: sujetandome á la correccion  
con

Vrban. 8. Decret. Exp. die 13. Martij. 1625. & die 5. Julij. 1631.

con el rendimiento que debo , y profes-  
tando es este el animo, con que las pon-  
dero, y refiero. Pero no puedo dexar de  
consolar à mi auditorio para alivio de su  
pena , discurriendo con afecto piadoso,  
que el morir nuestra Reyna , despues de  
tal vida, con tales circunstancias, es pa-  
rami argumento de que su vida, y muer-  
te fueron muy de el agrado de el Cielo,  
y la acreditan professora de vna perfec-  
cion muy Grande, y por esto dignissima  
de que el Mundo con admiracion la  
Celebre.

§. II.

**A**L Centurion pinta San Lucas en el  
Calvario , observando quanto en  
el sucedia con muy atento cuy-  
dado. Miró despacio todo el Sitio , y en  
vista de lo atendido , dixo con esfuerça-  
do aliento : *vere hic bonus Iustus erat* : el  
doctissimo Cornelio : *Deo Gratus* ; este  
Señor que contempla muerto tan nume-  
roso con curso , fue Justo , y de el agra-  
do de el Cielo. Es la resolucion tan no-

S. Lucas, cap.

23.

Cornel. ad ca.  
27. S. Math.  
vers. 54. fol.  
549.

table que aun al mas omisso , le precisara à ser curioso. No sabriamos que viò el Centurion en el Monte, que le motivase alevantar la voz para tal aplauio, y con tan seguro Esfuerço ? El Doctilissimo , y Venerable Padre Eusebio Nieremberg, dize, que ay en aquel Sitió quatro Columnas de robusto Cuerpo, y elebada magnitud, que con interminable llanto explican su dolor por la muerte de la mayor Magestad : *Quatuor Lepideas Columnas esse in Monte Calvaria, perpetuo Stillantes aquam, quasi Æternis Lachrymis passionem Dominicam Commemorantes.* En la mayor Eminencia se descubria el madero de la Cruz , instrumento precioso de la vniversal redempcion , à quien Aponio llama Lecho de quietud : *Lectulus Christi fuit Crux* : voz que , segun Laureto , significa las varas, ò Feretro en que se coloca vn Cuerpo muerto : *Feretrum à ferendo dicitur lectus, quo mortuus efferri solet* : En ellas registraba la vista que estava vna Real persona muerta. Y aunque como buen Catholico debo Co-

nocer

Euseb. Nieremberg. lib. de Mirabil. Terra Pro. mul. cap. 65.

Aponi. apud Cornel. ad ca. 3. Cantic. fol. 148.

Lauret. in Sylv. Alleg. fol. 430.

nocer la excelsiva razon que tuvo el  
 Centurion Valeroso, para prorumpir en  
 aquel Elogio en vista de tan Soberano  
 objeto; no obstante quisiera averiguar  
 mi curiosidad, si reconoció otras circun-  
 stancias que pudiesen ser extensivo mo-  
 tivo, para explicar su juyzio con aque-  
 lla Fervorosa Elclamacion? Otras cosas  
 concurren tambien para moverle, dize  
 el Sagrado Texto, aunque era lo que  
 atendia de intension tan superabundan-  
 te para motivarle: *Videns autem Centu-  
 rio, que facta fuerant.* Vió, conoció, y  
 oyó muchas cosas dize mi Simon de Ca-  
 fia: *audiuit :: sensit :: his & alijs mente  
 actus, & valide tremefactus dixit:* supo  
 que aquella Real Persona, que contem-  
 plaba como muerta, vivió los primeros  
 años en el Retiro de Nazareth, con  
 exemplarissima sub ordinacion: *venit  
 in Nazareth, & erat Subditus illis:* que  
 quando governó el Mundo con su doc-  
 trina, castigó con severa Justicia los de-  
 linquentes de el Templo: *cum fecisset  
 flagellum de funiculo, omnes eiecit de Tem-  
 plo:*

S. Lucas, ibi.

Simon de Ca-  
fia lib. 13. de  
Passion. Dñi.  
fol. 397. pla-  
na 2.

S. Lucæ, cap.  
2.

S. Ioann. cap.  
2.

- S. Luca, cap. 22. *pro*: que sin hazer caso de la dependencia de la Sangre, y de la inclinacion de el afecto, distribuyò los Pueftos con Soberana Prudencia: *facta est contentio inter eos, quis eorum videretur esse maior: dixit autem eis, non sic: Ego autem in medio vestri sum, sicut qui ministrat*: que recibì con benigno semblante, y apacible agrado, à quien le havia correspondido mas ingrato: *amice, ad quid venisti?* Que al passo que en los Palacios tocaba las desconfianças y calumnias, tenia mas sellados sus labios para las expresiones y queexas: *Iesus autem tacebat*: que enfermo de vn mortal accidente, dize el citado Casia, por amante de su Pueblo: *Amans moriebatur*: que se despidiò con exemplarissima humildad de todos los de su Casa: *Capit lavare pedes discipulorum*; motivado cõ avatimiento tan profundo á q̄ perdonassen su inocencia como ecribe cõternura debota el Apostol de Florencia: *sui proditoris non de dignatus est lavare pedes, qui eũ profunda inclinatione à Scelere revocabat, rogans ut desistat amalo: ut*
- S. Math. cap. 25. vers. 50.
- S. Math. cap. 26. vers. 63.
- Simon de Casia lib. 12. de Pass. Dñi. fol. 396.
- S. Ioann. cap. 13.
- Simon de Casia sup. lib. 13. fol. 351.

*ut Innocentem non ledat* : supo que con la  
 mayor discrecion dispuso su testamen-  
 to: *Disposui Testamentum electis meis*:  
 cuydando con singular atencion de su  
 Alma , como prenda de mas estimable  
 monta: *Pater in manus tuas commendo*  
*Spiritum meum*: que encargó con agra-  
 decida estimacion , y particular cariño  
 su Familia , para su conseruacion , y as-  
 sistencia: *serua eos, quos dedisti mihi: Cum*  
*essem cum eis ego seruabam eos* : que distri-  
 buyò sus mas preciosas Jojas entre sus  
 Parientes , y Domesticos : *Ecce Mater*  
*tua*: *Ecce filius tuus* : como lo pensò al  
 caso , el Serafico Cartagena , diziendo  
 que á Maria Santissima la legò como Per-  
 la mas preciosa , y á San Juan como  
 Topacio de gran precio: *duo omnium pre-*  
*ciosissima habebat in aestimabilem Mar-*  
*garitam Virginem , & probatissimum*  
*Topacium Ioannem*: que depuso su Gran-  
 deza Soberana dando aquel tratamien-  
 to à sus inferiores , que pudieran mere-  
 cerle en caso de ser iguales: *iam non di-*  
*cum vos seruos* : *vos autem dixi Amicos*:

Psalm. 88.

S. Lucæ , cap  
23.S. Ioann. cap.  
17.S. Ioann. cap.  
19.Cartag. tom.  
1. lib. 11.  
Homil. 5. fel.  
940.S. Ioann. cap.  
15.

vió



S. Lucæ, cap.  
23.

Cornel. ad  
cap. 2.

S. Mathæi, fol.  
61. col. 1. in  
fine.

Ioseph. Espe-  
rança, tom. Se-  
lect. Script. Sa-  
cræ. Punct. 29  
fol. 422.

S. Lucæ, ca. 8.  
S. Ambros.  
tom. 5. lib. 6.  
ad cap. 8.  
S. Lucæ, fol.  
470.

S. Math. cap.  
27.

Iacob. de Bol-  
duc. de Ecclef.  
ant. Leg. Lib.  
3. cap. 15. fol.  
454.

viò que al tiempo de morir se obscure-  
ciò el Cielo , y el Mundo se cubriò de  
horror : *Tenebræ factæ sunt super terram;*  
que aunque San Lucas solo expressa quò  
obscurecio su Luz el Sol : *& obscuratus  
est Sol;* tambien la Luna cubriò de fune-  
tas sombras su resplandor : *in Passione  
Christi obscuratus est Sol , & Luna :* dize  
á Lapide. *Et Luna non luxit terræ ,* es-  
crive Esperança figuiendo el mesmo  
sentir : supo que con el contacto de su  
vestidura , *Tetigit fimbriam,* cobró la sa-  
lud de que havia carecido algunos años,  
vna muger á quien San Ambrosio trata  
con terminos de Religiosa : *Fimbriam  
tetigit, fidelis accepit, Religiosa credidit,  
Sapiens sanat am se esse cognovit :* oyò que  
al romperse el velo del Templo huvo  
vna grande commocion ; *et Ecce vel-  
lum Templi scissum est :* *& terra mota est ;*  
y entonces vieron algunos de los con-  
currentes que volaba vna Paloma por  
aquel paraje, dize Bolduc, sin embarazar  
se de el ruydoso concurso de la Gente :  
*cum velum Templi scissum est in Christi pa-  
ssione,*

ruptibles , por otra de Gloriosos respandores; se desnudò de la aparente Purpura de la Magestad Humana , para vestirse la preciosa , y permanente Gala de la Magestad mas excella : *reliquit regnum terrestre , ac Cœleste assequuta est ; deposuit Coronam lapidibus ornata n , at glorie corona se circumdedit ; exuit vestem purpuream , at Christum induit* : luego está tan lexos la Discreccion y buena Ley de aquestos Estados siempre Ilustres, de profeguir en los llantos; que antes debe de poner , y suspender los sentimientos? Porque hasta oy debian celebrarle como Efectos de sus Coraçones leales ; pero desde este dia pudieran reprehenderse como Culpables : porque si hecha tan clara demonstracion de sus Perfecciones , se continuassen las dolorosas expresiones ; ò se rezelaran efectos de particulares Vtiles , ó se culparan por Finezas poco razonables. Solo es ya tiempo de darnos gustosos Parabienes , y muy Festivos Plazemes, por haber conocido, y sido Vassallos de vna Reyna de tan singular-

gulares Virtudes, y de prendas tan admirables: y de tener muy segura confianza de que logrando la Felicidad mas dichosa, como lo dice y espera nuestra Fineza, sera en la presencia Divina eficaz Ay amante y protectora de nuestra España; pidiendo para nuestro Monarcha la Salud que necesita, y la Sucesion que tanto importa; acertada Direccion para el Gobierno de los Reynos de su Corona; y victoriosos Sucesos para gloria de sus Armas; para que consolados y obligados los Españoles con tan importantes Favores, se aparten de la esclavitud peligrosa de los vicios, y conozcan que por ellos se padezen tantos males; imitem las virtudes de nuestra Reyna, para que logren los gustos de la vida de la Gracia, y aseguren las eternas felicidades de la Gloria, &c.

*Quam, &c.*

*Sic scribebat qui supra, omnia hic, & alibi scripta, aut dicta, S. R. Ecclesie, eiusque D. D. correctioni submittebat.*

**D**ió fin ( á lo que dió principio Cécrope, Rey de los Athenienses , que fué el primero , que introdujo las Oraciones Funebres ) con sentimiento de los Oyentes, el Eruditísimo Orador, porque le atendian , como quien le venerava en las virtudes, que ponderó de la Serenísima Señora Doña Mariana de Austria , Reyna Madre de España , haziendo su elocuencia verdadero , lo que de la de Hercules fingió la Antigüedad, pintandole con muchos hilos de oro, que salian de su boca , rematando estos en las gargantas de infinitos hombres, que su elegancia cautivaba.

Subió inmediatamente el Venerable Cavildo , Capellanes , y Musicos , y el Señor Obispo en la forma , que estaban rebestidos , y en los quatro Angulos del Real Tumulo se previnieron quatro asientos para las Dignidades de la Santa Iglesia , que estaban revestidos con Capas , para dezir las Oraciones de los quatro Resposos , y en la frente del

Tu-

Tumulo, se puso vn banco rato en luto, donde se sentó el Señor Obispo, y Don Martin de Yzco Diacono, y Don Andres de Apezteguia Subdiacono; (Ambos Canonigos Novicios de dicha Santa Iglesia. Dixeronse cinco Responfos cantados con Funebre Solemnidad. Y en el primero dixo la Oracion el Prior Don Diego Echarren. En el segundo Don Joseph de Azedo y Badaran Colegial, que fue en el Mayor de S. Bartolomé de Salamanca, Cathedratico de Filosofia de la misma Vniversidad, y Dignissimo Arçediano de la Tabla. El tercero el Doctor Don Domingo Perez de Atocha, Colegial, que fue en el Mayor de San Yldefonso de Alcalà, y Cathedratico de Artes de aquella Insigne Vniversidad; Oficial Priucipal al presente de este Obispado, Dignissimo Arçediano de la Camara; la quarta dixo Don Geronimo Andres y Eicarroz, Canonigo y enfermero, Dignidad de esta Santa Iglesia; la quinta el Señor Obispo, y al dezir el Solemne paviado ultimo *requiescat in pace.*

dis-

*sono. Columba Templum egredi visa est:*  
 Oyò vltimamente, que aquel Soldado,  
 que tocó al pecho Soberano de aquella  
 Magestad que atendia como muerta, pa-  
 deciendo antes el trabajo de estar Ciego,  
 desde aquel lance quedó con vista, co-  
 mo con algunos Santos lo assegaran  
 Salmeron, Cornelio, y el Belovacense:  
*Christi Sanguine, & aqua, ad oculum ad-*  
*motis, visum recuperasse:* con que si aquel  
 Monte significa la Iglesia, como dize el  
 Pictaviens: *Mons est Ecclesia:* y la per-  
 sona Real que yazia, era vna Aguila Im-  
 perial en sentir de Cartagena: *Impera-*  
*torum Aquila biceps :: Christus, Duplici*  
*natura constans:* siendo en opinion de  
 Dextro: *Centurionē fuisse Hispanum:* aquel  
 Centurion vn Español que advertia el  
 fumo dolor con que los Principes, Minif-  
 tros, Proceres, y Nobles de aquel concur-  
 so, lloraban la Magestad que habian perdi-  
 do, dize mi Simon de Casia, con afec-  
 tuosa ternura, y lealíssimo desconsuelo:  
*vide proceres, & Magnates. Dominum*  
*mundi: mortuum lamentantes. Vide Prim-*

Salmeron  
 apud Cornel.  
 ad ca. 12. Za-  
 car. fol. 759.  
 Bolovacens,  
 Spec. Histor.  
 Lib. 7. ca. 46.

Pictaviens. in  
 Dictionar.  
 verb. Mons.

Cartagen. to.  
 4. Lib. 5. Ho-  
 mil. 6. fol. 137  
 Flav. Dext.  
 apud Cornel.  
 ad cap. 27.  
 S. Math. vers.  
 54.

Simon de Ca-  
 sa, lib. 13. de  
 Patsien. Dñi.  
 fol. 398.

*cipes conuenientes ad Funus* : no puede estrañarse que en vista de parecidas circunstancias, aunque con tan infinita distancia de objetos, se aliente el Español Predicador de este dia à discurrir con afecto piadoso , que la virtuosa vida , y singular muerte de la Reyna nuestra Señora , fue gratíssima á los ojos Soberanos , y eficacíssima para excitar la atencion respetosa de los hombres.

No ha sido casualidad humana , sino singular Providencia, que toda esta Pyra triste se construya sobre essas quatro Columnas correspondientes à las quatro de aquel Monte , y á los quatro Estados Eclesiástico , Militar, Politico , y Comun , que oy lloran , y se lamentan por la falta de tal Reyna. No puedo yo negarle à la voluntad Española las altísimas causas que hallará su cariño, para llorar tan considerable perdida ; pero tampoco podrá negarme su Razon , que la Contêplacion de vida tan ajustada , y de muerte tan dichosa , son motivos de gravíssima eficacia, para tolerar este gol-

pe. conreñacion y consuelo. Y assi de-  
bo dezir que si hasta oy hemos sentido  
como amantes Vassallos, desde aora de-  
bemos consolarnos como discretos. No  
quisiera q̄ por sospecharle mio, se oyesse  
este dictamen con menor aprecio: ve-  
neresse con estimacion y assenso prove-  
choso, como discurrido por San Grego-  
gorio Niseno predicando en la muerte de  
Placila Emperatriz de el Oriente. Ya es-

S. Gregorius  
Nisen. Orat.  
Funeb. de Pla-  
cilla, fol. 91 2.

cuchó: ( habla oy por mi el Sancto co-  
mo discurrió en aquel Lance ) que con  
mas lagrimas que voces medirá vuestro  
Español Afecto, es negado caso persua-  
dir que se modere tan debido sentimien-

to: *Audio enim patria illorum lingua:  
illic extinctus est splendor, illic radij vir-  
tutum obscurati sunt, perijt Imperij Iusti-  
tia ornamentum: Gubernaculum s̄ Huma-  
nitatis imago: Maritalis amoris figura,  
acque exemplum ablatum est: perijt Fidei  
zelus & studium, Ecclesie Columna, Al-  
tarium Ornatus, Pauperum divitia: com-  
munis afflictorum Portus. Lugeat Virgi-  
nitas, lamentetur Viduitas, ploret orbi-  
tas, cognoscant, quid habuerint, postquam*



*habere de fierunt*: Porq̄ alegrarà vneſtra voluntad para proſeguir ſu dolor, q̄ ſe apagò en la muerte de nueſtra Reyna el Eſplendor de Eſpaña, que faltò la Luz de la perfeccion, el Ornamento de la Juſticia, el Gobierno de la prudencia, el Agrado mas apacible, el Exemplar de Caſadas, el Zelo eſtudioſo de la Religion Catholica, la Columna de la Igleſia, el Luſtre primoroſo de ſus Altares, el Remedio de los Pobres, el Conſuelo de los aſſigidos, y el Puerto de las Zozobras. luego no ſolo es debido, ſino raze nable, que todos los Eſtados lloren incefablemente la muerte de vna Reyna tan amable? Conſieſſo llanamente por verdaderos y eficazes los motivos; pero quien dirà que podrà fundarſe en ellos la Razon, para inferir por illacion preciffa los ſentimientos? *Num quid igitur mœrere conuenit de Regina è doctos, quæ quibus commutauerit?* Por ſus ya ponderadas Virtudes, paſò de los Palacios de el Mundo, à los Alcazares de el Cielo; dexò vna Corona de piedras corrup-

S. Gr̄gor. Ni.  
ſen. ſupra, fol.  
215.

disparó la tercera, y vltima vez toda la mortuoria, y la artillerie de la Plaza, y Castillo, combidando á los humanos Corazones, sus violentos fatales suspiros, á que rompiesen por los ojos, los fossos de agua viva, que acaudalaban en sus amantes, fieles, y leales pechos. Volvió el Señor Virrey á Palacio con el mismo acompañamiento, y se despidió de los Tribunales en la misma forma, desde donde acompañaron al Señor Regente, que observó la misma ceremonia, que la precedente tarde.

Estas son Excelentissimo Señor las Exequias Funerales, que el Celo amante de V. Excelencia dispuso á la inmortal memoria de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de España Nuestra Señora ( que goza de Dios ) y executó el Señor Regente, y Consejo Real, y Supremo de este Reyno, por medio del cuydado del Soñor Don Luis de Ychasso, y mio. Este el Symbolo mas expreso de mi obediencia, que pudo dibujar el mayor rendimiento al precepto de V. Excelencia, quien sabe el dia, que me mado entregar los papeles de las

noticias, de que ban entretegidos los discursos; y el fatal accidente, que al siguiente me acometiò, de que combaleci con tanta brevedad, que pudiera persuadirme ( si yo lo mereciera ) à que mi Santa Ama acompaño en las suplicas al Santo Pontifice Innocencio XI. à quien me encomendè, para que Dios se compadeciesse de mi pobre Familia: y V. Excelencia tambien sabe el dia que pongo à sus excellòs pies, trasladada del borrador esta obra, que para que sea más accepta á la gran benignidad de V. Excelencia la he de coronar con vna epigrama, que prueba todo el Concepto del tercero triumpho de la Difunta Reyna, porque le escribiò ( quien sabe si para esta ocasion ) la pluma coronada de su Difunto Eposo el Señor Rey Don Phelipe IV. el Grande; (que goza de Dios) dixo su Magestad asì:

*Es la muerte vn afècto poderoso,  
 Firme en su proceder mal entendido,  
 Amada de Mitridates vencido,  
 Temida de Pompeyo victorioso.  
 Es la muerte vn antidoto dudoso*

*Al*

de la Reyna Madre N. Señora, 257

Al veno del misero rendido,  
Que de proprias desdichas sacudido,  
Libra en eterno sueño su reposo.

Puerto donde la nave combatida  
De la saña del mar cõtrario y fuerte,  
Piensa tener propicia la acogida.

Es un bien no estimado (de tal suerte)  
Que todo lo que vale nuestra vida,  
Es, porque tiene necessaria muerte.

SOLI DEO HONOR; ET GLORIA.



112 ML ML

~~ML~~

OM

9

0

9

9

*Diego Morlanes in Alegac.  
Prorregis extranei, fol. 79.  
num. 240.*

El mismo D. Morlanes num.  
233. fol. 78 trae la elecció  
de Garcí Ximenez en Rey  
de Sobrarbe. Y en el *num.*  
241. dize: *Que es verdad  
constante, la qual nadie nie-  
ga, fol. 89. col. 2.*

Y en comprobacion num.  
242. cita a Garibay, Bajco,  
Genebrardo, Senter, Otalora,  
y a Ambrosio de Morales.

*D. D. Ludov. Exea Disc. Hist.  
Iurid. Polis. par. 3. fol. 299.  
& 230.*

de Sobrarbe, de quibaz... el doctissimo, y eru-  
dito Doctor Diego Morlanes en la Alegacion del Vir-  
rey Estrangero, diziendo estan en pergamino, y que se  
los prestò el Doct. Pedro Torrellas, y Perellòs, Canonigo  
de la dicha Iglesia, y Diputado del Reyno de Aragon.

Otros muchos curiosos rienen los dichos Fueros  
antiguos de Sobrarbe, y el mismo Doctor Diego Mor-  
lanes dize en la dicha Alegacion, q̄ los tenia copiados;  
*Y es de notar, que empieçan con especial Fuero, de alçar  
Rey, de que se infiere, que hechas las Leyes, empeçaron  
practicandole en la eleccion de Garcí Ximenez.*

El Ilustre, docto, y muy erudito Señor Don Luys  
Exea, y Talayero, del Consejo de su Magestad, merití-  
simo Regente del Supremo de Aragon, y benemerito de  
la antigüedad, en el Discurso Historico Politico sobre  
la Instauració de la Iglesia Cesaraugustana, cita el M. S.  
de los Fueros de Sobrarbe, que he visto en su poder an-  
tiquísimo, y los Fueros de alçar Rey, que prueban el  
intento eruditamente.

El

mas pruebas, y dexa in disputa para en adelante todo lo que en contrario se pudo traer en controversia; así por el concurso de los graves, y doctos Personados, de que se componia aquel Supremo Consejo, como por su misma autoridad.

A las doctrinas, y Autores, que contiene el Memorial de la Santa Iglesia de la Puebla, puestas a la margen, se aumenta la de Estevan de Garibay, que despues de aver escrito la eleccion de Garci Ximenez en Rey de Sobrarbe, y que traia por Armas el Arbol con la Cruz, dize, que los Navarros sintieron se llamasse Rey de Sobrarbe, y no de Navarra (seria despues q̄ ganó a Pamplona, y algunos Lugares de aquel Reyno.)

Pedro Tomich refiere, que los Montañeses de los Pirreos de Aragon, levantaron por Rey de Sobrarbe a Garci Ximenez, y que se intitulò Rey de Sobrarbe, y

Fr. Geronimo Sanz Genel. de los Reyes, al princ.

Geronimo Martel Genel. Ver. al princ.

Argensola en los Apales de Aragon.

Argote de Molina Nobleza de Andalucia, fol. 33.

Garibay Chron. Gener. de España, tom. 3. fol. 15 hasta 18. cap. 7. y 8.

El mismo al intento lib. 21. cap. fin.

P. Tomich. Hist. de los Reyes de Aragon, y Condes de Barcelona, cap. 12. fol. 7. y 8. impressa año 1534.

años passados en su nombre ordenò, y puso en la Real  
mano del Serenissimo Señor Rey Don Felipe Quar-  
to el Grande, el Doctor Don Iuan Alfonso Calde-  
ron, y no menos, que las Historias, y Autores, las  
autoridades, y doctrina de muchos Jurisconsultos  
contenidos en el, sobre el injusto despojo, que en  
aquella Santa Iglesia se hizo de los Escudos Reales de  
Sobrarbe, y Navarra, que no instancia de Don Pe-  
dro Melián Fiscal de su Magestad en Mexico, se man-  
daron quitar con pretexto de no ser Armas Reales, ni  
de Reyno conocido, negando el blasón Real del Reyno  
de Sobrarbe en la Cruz roja sobre el Arbol de Encina  
en campo de oro. Pero examinada la materia en el Real,  
y Supremo Consejo de las Indias con grande acuer-  
do; consiguió la victoria, y sentencia favorable, y  
se mandaron restituir los Escudos con las Armas, y  
blasón referidos de Sobrarbe, y Navarra a la di-

*Luc. Mar. Siculo, Genial. de  
los Reyes de Aragon, 509.  
en Zaragoza.*

*B. Iuan de Molina en V. Enc.  
Chron. de Arag. 1524.  
Gauberto Fab. Chron. de Ara-  
gon, an. 1499.*

*Franc. Estago de los Condes de  
Barcelona, lib. 2. cap. 7.  
Bleda milag. 74. de la Cruz,  
y lib. 2. cap. 23. de la Chron.  
de los Moros.*

*P. Luis Mari. Alleg. del Pir-  
rey estrang. p. 1. n. 157.  
Fray Alon. Venero in chif. d.  
fol. 79.*

*M. P. de Medina Grand. de  
España cap. 151.*

*M. Alon Sánchez in anacepl  
lib. 4. cap. 1.*

*Clad. Clemente en las Tablas  
Chron. 1641.*

*Rod. Mend. Silv. descrip. de*



